
CUARTA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROGRAMA Nacional de Normalización 2012 (Continúa en la Quinta Sección)

(Viene de la Tercera Sección)

30. Termistores. Coeficiente de temperatura positivo de calentamiento directo. Parte 1: Requisitos generales
- Objetivo:** Establecer los requisitos particulares de seguridad para los termistores.
- Justificación:** Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan evaluar la seguridad de los termistores, tomando como base la norma internacional IEC 60738-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
31. Dispositivos de conexión. Conductores eléctricos de cobre. Requisitos de seguridad para dispositivos de sujeción tipo rosca y sin rosca. Parte 1: Requisitos generales y particulares para los dispositivos de sujeción para los conductores de 0,2 mm² a 35 mm² (se incluyen).
- Objetivo:** Establecer los requisitos generales y particulares de seguridad para dispositivos de sujeción tipo rosca y sin rosca.
- Justificación:** Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan determinar evaluar la seguridad para dispositivos de sujeción tipo rosca y sin rosca, tomando como base la norma internacional IEC 60999-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
32. Capacitores fijos para uso en equipos eléctricos.
- Objetivo:** Establecer los métodos de prueba y medición para la evaluación de los capacitores que se utilizan en los productos eléctricos de productos eléctricos.
- Justificación:** Determinar las condiciones de seguridad de los capacitores que se emplean en los productos eléctricos tomando como base la familia de normas internacionales IEC 60384.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
33. Coordinación de aislamiento para los equipos en sistemas de baja tensión. Parte 4: Consideración de los esfuerzos de tensión a alta frecuencia.
- Objetivo:** Establecer los requisitos particulares para los esfuerzos de tensión a alta frecuencia, usadas en la coordinación de aislamiento para equipos en sistemas de baja tensión.
- Justificación:** Contar con la parte necesaria para la consideración de los esfuerzos de tensión a alta frecuencia. Adopción de la norma IEC 60664-4.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
34. Coordinación de aislamiento para los equipos en sistemas de baja tensión. Parte 3: Uso de recubrimiento, encapsulado o moldeado para la protección contra la contaminación.
- Objetivo:** Establecer los requisitos particulares para recubrimientos, encapsulados o moldeados que se usan para la protección contra la contaminación.
- Justificación:** Contar con la parte necesaria que especifique el uso de las protecciones que se utilizan contra la contaminación en los sistemas de baja tensión. Adopción de la norma IEC 60664-3.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
35. Pruebas ambientales. Parte 2-31: Pruebas - Prueba Ec: Choques debidos al manejo rudo, principalmente para especímenes tipo equipo.
- Objetivo:** Contar con el método de prueba para evaluar el choque debido al manejo rudo.
- Justificación:** Norma necesaria ya que contiene la prueba de "choques debidos al manejo rudo", misma que se refiere en varias normas de aparatos eléctricos. Adopción de la norma IEC 60068-2-31.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
36. Plásticos celulares para usos en aparatos eléctricos - Determinación de características de combustión horizontal de especímenes pequeños que se someten a una flama pequeña.

Objetivo: Contar con un método de prueba para comparar las características de combustión de especímenes plásticos celulares pequeños que se utilizan en la construcción de aparatos eléctricos.

Justificación: Es necesario contar con el método de prueba que se especifica en esta norma, al ser referida comúnmente en normas de productos eléctricos

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

37. Sistema para red aérea compacta (SRAC) en tensiones nominales de 15, 25 y 35 kV.

Objetivo: Establecer las características y pruebas que deben cumplir los componentes del sistema para red aérea compacta en tensiones de 15 kV, 25 kV y 35 kV que se emplean en los sistemas de distribución aérea.

Justificación: Garantizar la confiabilidad de los sistemas para red aérea compacta en media tensión (SRAC) los cuales son una alternativa viable para reducir la poda indiscriminada de ramas de árboles o de los mismos árboles manteniendo la confiabilidad, la operación y la seguridad del sistema eléctrico de distribución.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

- B. Temas reprogramados.

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

38. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/5-1-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 5-1: Efectos de los daños de la corrosión por efluentes por incendio - Generalidades.

Objetivo: Establecer los aspectos generales de los métodos de prueba para la evaluación de los daños por corrosión provocados por efluentes de fuego.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

39. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/6-1-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 6-1: Oscurecimiento por humo - Generalidades.

Objetivo: Establecer los aspectos generales de los métodos de prueba por medición óptica para la evaluación de la opacidad de humo provocada por el fuego.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-6-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

40. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/7-1-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 7-1: Toxicidad de efluentes por incendio – Generalidades.

Objetivo: Establecer las especificaciones en cuanto a los factores de afectación provenientes de los humos tóxicos provocados por efluentes de fuego en los productos eléctricos.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 60695-7-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

41. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/9-1-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 9-1: Superficie de propagación de las flamas - Generalidades.

Objetivo: Establecer los aspectos generales de los métodos de prueba para la evaluación de la propagación de la flama para productos eléctricos y en los materiales que los constituyen.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-9-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

42. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/1-10-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 1-10: Guía para la evaluación del peligro por incendio en productos eléctricos - Generalidades.

Objetivo: Contar con una guía general para reducir los niveles aceptables y efectos potenciales provocados por incendios en productos eléctricos y su relación con el riesgo de incendio.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-1-10.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

43. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/1-11-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 1-11: Guía para la evaluación del peligro por incendio de los productos eléctricos – Evaluación del peligro por incendio.

Objetivo: Establecer una guía para evaluar el riesgo de incendio en productos eléctricos y desarrollo de los resultados de las pruebas de riesgo de incendio, que se relacionen directamente con el daño directo a las personas animales o propiedades.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-1-11.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

44. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/1-20-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 1-20: Guía para la evaluación del peligro por incendio de productos eléctricos – Inflamación - Generalidades.

Objetivo: Establecer una guía sobre la inflamabilidad de los productos eléctricos y los materiales que los conforman.

Justificación: Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-1-20.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

45. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/1-30-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 1-30: Guía para la evaluación del peligro por incendio en productos eléctricos – Preselección del proceso de prueba - Generalidades.

Objetivo: Establecer una guía para evaluar y elegir materiales componentes o sub-ensambles para fabricar los productos eléctricos.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-1-30.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
46. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/1-40-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 1-40: Guía para la evaluación del peligro por incendio en productos eléctricos – Líquidos aislantes.
- Objetivo:** Establecer una guía para minimizar el riesgo de incendio que se deriva por el uso de líquidos aislantes en los productos eléctricos.
- Justificación:** Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-1-40.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a febrero de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
47. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/5-3-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 5-3: Daño por efecto de la corrosión de los efluentes por incendio – Método de prueba – Corriente de fuga y pérdida de metal.
- Objetivo:** Establecer los métodos de prueba para medir el daño por efecto de la corrosión de los efluentes por incendio.
- Justificación:** Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-5-3.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a febrero de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
48. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/6-30-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 6-30: Guía y métodos de prueba para la evaluación del peligro por incendio por oscurecimiento por humo debido a productos eléctricos que se involucran en incendios – Método estático a escala pequeña – Determinación del oscurecimiento por humo – Descripción de los aparatos.
- Objetivo:** Describir los aparatos, procedimientos de calibración y procedimientos experimentales básicos, para determinar la densidad óptica específica del humo que producen los materiales que se exponen verticalmente a una fuente de calor radiante con o sin aplicación de flama piloto.
- Justificación:** Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-6-30.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a febrero de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
49. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/6-31-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 6-31: Oscurecimiento por humo – Prueba estática a escala pequeña – Materiales.
- Objetivo:** Determinar bajo ciertas circunstancias, la densidad óptica por humo que producen los materiales que se exponen a una fuente de calor radiante con o sin aplicación de flama piloto.
- Justificación:** Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-6-31.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a febrero de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
50. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/7-50-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 7-50: Toxicidad de los efluentes por incendio – Estimación de la posible toxicidad – Aparatos y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la generación de efluentes por incendio y la identificación y medición de los productos que los constituyen en la combustión.

Justificación: Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-7-50.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

51. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/7-51-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 7-51: Toxicidad de los efluentes por incendio – Estimación de la posible toxicidad: Cálculo e interpretación de resultados.

Objetivo: Establecer el procedimiento para calcular la contribución tóxica de los efluentes por incendio de un producto o material.

Justificación: Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-7-51.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

52. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/8-1-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 8-1: Liberación de calor – Generalidades.

Objetivo: Establecer una guía para la medición e interpretación del incremento de calor en los productos eléctricos y materiales que los componen.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-8-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

53. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/8-3-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 8-3: Liberación de calor – Liberación de calor en líquidos aislantes que se utilizan en productos eléctricos.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para determinar el incremento de calor debida a la combustión de los líquidos aislantes de los productos eléctricos.

Justificación: Evaluar el riesgo de incendio tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 60695-8-3.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

54. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/10-3-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio - Calor anormal – Alivio de tensión de deformación del molde de prueba.

Objetivo: Especificar la deformación de molde de prueba como un método para los comités técnicos.

Justificación: Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-10-3.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

55. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-565/11-2-ANCE-2011: Pruebas de peligro por incendio – Parte 11-2: Prueba de flama – Flama pre-mezclada de 1 kW nominal – Aparatos, arreglo de prueba y guía.
- Objetivo:** Establece los requisitos para producir una flama de base de propano pre-mezclado de 1 kW nominal.
- Justificación:** Se requiere contar con los métodos de prueba de peligro por incendio para realizar una evaluación global de los peligros y riesgos que pueden presentarse debido éste, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60695-11-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a febrero de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
56. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-618/2-ANCE-2011: Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 2: Requisitos para pruebas.
- Objetivo:** Establecer los requisitos para prueba en módulos fotovoltaicos con el propósito de proporcionar seguridad en su operación eléctrica y mecánica.
- Justificación:** Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no solo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61730-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 25 de octubre de 2011.
57. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-618/3-ANCE-2011: Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 3: Requisitos para módulos fotovoltaicos de película delgada – Calificación del diseño.
- Objetivo:** Establecer los requisitos y métodos de prueba para la evaluación del diseño de módulos fotovoltaicos de película delgada.
- Justificación:** Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61646.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 25 de octubre de 2011.
58. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-618/4-ANCE-2011: Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 4: Requisitos para módulos fotovoltaicos de silicón cristalino – Calificación del diseño.
- Objetivo:** Establecer los requisitos y métodos de prueba para la evaluación del diseño de módulos fotovoltaicos de silicón cristalino.
- Justificación:** Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61215.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 25 de octubre de 2011.

59. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-618/5-ANCE-2011: Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos (FV) - Método de prueba de corrosión por niebla salina en módulos fotovoltaicos.
- Objetivo:** Establecer los requisitos y el método de prueba de corrosión por niebla salina en módulos fotovoltaicos con el propósito de proporcionar seguridad en su operación eléctrica y mecánica.
- Justificación:** Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61701.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
60. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-618/6-ANCE-2011: Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos (FV) - Método de prueba UV (ultravioleta) para módulos fotovoltaicos.
- Objetivo:** Establecer los requisitos y el método de prueba UV (ultravioleta) en módulos fotovoltaicos con el propósito de proporcionar seguridad en su operación eléctrica y mecánica.
- Justificación:** Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61345.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.
61. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-654-ANCE-2011: Productos eléctricos - Requisitos de seguridad para transformadores de aislamiento, autotransformadores, transformadores variables y reactores.
- Objetivo:** Establecer los requisitos generales de seguridad para transformadores estacionarios o portátiles (monofásicos o trifásicos), transformadores enfriados por aire, transformadores variables y pequeños reactores que tengan una tensión de alimentación mayor que 1 000 V en c.a. y una frecuencia asignada no mayor que 500 Hz.
- Justificación:** Se requiere de la especificación aplicable que cubra los aspectos de seguridad de los transformadores estacionarios y portátiles, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60989.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 25 de octubre de 2011.
62. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-50001-ANCE-IMNC-2011: Sistemas de gestión para el aprovechamiento de la energía - Requisitos con orientación para su aplicación.
- Objetivo:** Identificar los lineamientos y definiciones para desarrollar un sistema que fomente el uso sustentable de la energía.
- Justificación:** Contar con una base unificada para establecer un sistema sustentable de energía, tomando como base la norma internacional ISO 50001. Elaboración conjunta con el IMNC, A. C.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a mayo de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 25 de agosto de 2011.
63. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/1-ANCE-2011: Pruebas ambientales en productos eléctricos – Parte 1: Requisitos generales y guía de aplicación.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para la evaluación del desempeño de los productos eléctricos en condiciones atmosféricas y ambientales heterogéneas, aplicables a la transportación, almacenamiento y aspectos operacionales.

Justificación: Contar con aquellos métodos de prueba ambientales a los cuales los equipos o aparatos eléctricos están sujetos al momento de su transporte, embalaje o cualquier otra circunstancia, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 60068

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de agosto de 2011.

64. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/2-1-ANCE-2011: Pruebas ambientales en productos eléctricos – Parte 2-1: Pruebas – Prueba A: Frío.

Objetivo: Establecer un método de prueba para determinar el grado de aguante en equipos eléctricos con que se someten a bajas temperaturas.

Justificación: Contar con aquellos métodos de prueba ambientales a los cuales los equipos o aparatos eléctricos están sujetos al momento de su transporte, embalaje o cualquier otra circunstancia, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 60068.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de noviembre de 2011.

65. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/2-2-ANCE-2011: Pruebas ambientales en productos eléctricos – Parte 2-2: Pruebas – Prueba B: Calor seco.

Objetivo: Establecer un método de prueba para determinar el grado de aguante en equipos eléctricos con que se someten a altas temperaturas en condiciones secas.

Justificación: Contar con aquellos métodos de prueba ambientales a los cuales los equipos o aparatos eléctricos están sujetos al momento de su transporte, embalaje o cualquier otra circunstancia, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 60068.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de noviembre de 2011.

66. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-655/1-ANCE-2011: Desempeño y eficiencia en sistemas fotovoltaicos (FV) – Parte 1: Mediciones de desempeño para irradiancia, temperatura y energía en módulos fotovoltaicos.

Objetivo: Establecer los requisitos para la evaluación del desempeño de los módulos fotovoltaicos en términos de la potencia (W) en diversos intervalos de irradiancia y de temperatura.

Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61853-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de noviembre de 2011.

67. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-655/2-ANCE-2011: Desempeño y eficiencia en sistemas fotovoltaicos (FV) – Parte 2: Acondicionadores de energía - Procedimiento para la medición de la eficiencia.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la medición de la eficiencia de los acondicionadores de energía en sistemas fotovoltaicos aislados y en sistemas fotovoltaicos conectados a las redes de suministro.

Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías

renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61683.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de noviembre de 2011.

68. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-655/3-ANCE-2011: Desempeño y eficiencia en sistemas fotovoltaicos (FV) – Parte 3: Controladores de carga de baterías para sistemas fotovoltaicos - Desempeño y funcionamiento.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos para el funcionamiento y desempeño de los controladores de carga para baterías en sistemas fotovoltaicos, con el propósito de maximizar la duración de vida de las baterías.

Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62509.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de noviembre de 2011.

- B.2) Que no han sido publicados.

69. Productos eléctricos - Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares - Parte 2-1: Requisitos particulares y pruebas para transformadores de aislamiento y unidades de alimentación que incorporan transformadores de aislamiento para aplicaciones generales.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad eléctricos, térmicos y mecánicos para los transformadores de aislamiento y unidades alimentadoras que los incorporen, para uso en instalaciones eléctricas.

Justificación: Se requiere de la especificación aplicable que cubra los aspectos de seguridad de los transformadores de aislamiento, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61558-2-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

70. Industria eléctrica – Declaración de materiales para productos.

Objetivo: Definir los datos necesarios que una empresa requiere para implementar un proceso de fabricación que dañe lo menos posible al medio ambiente.

Justificación: Facilitar la declaración de materiales a través de la fabricación y comercialización del producto.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

71. Equipo eléctrico – Cálculo e información de la vida útil y reciclado.

Objetivo: Establecer un método para calcular la vida útil de los equipos y el reciclaje de los mismos.

Justificación: Realizar una Norma Mexicana que establezca un método de cálculo de la vida útil de los equipos eléctricos, que sufren deterioro debido a efectos ambientales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

72. Equipo electromédico Parte 1-2: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial – Compatibilidad electromagnética – Requisitos y pruebas.

Objetivo: Establecer requerimientos de seguridad básica y desarrollo esencial para la compatibilidad electromagnética del equipo y sistema electromédico.

Justificación: Asegurar niveles de seguridad adecuados durante el uso normal de estos productos tomando como base en la norma internacional IEC 60601-1-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

73. Sistemas eléctricos – Instalaciones integrales en casas habitación y edificios, visión sistemática de conjunto (Domótica).

Objetivo: Establecer las especificaciones y disposiciones generales para un enfoque sistémico a equipos, aplicaciones e instalaciones eléctricas integrales para la automatización y control en casa habitación y en edificios en general.

Justificación: Optimizar los servicios de gestión en las instalaciones de casas habitación y edificios en general para asegurar la calidad de vida de los usuarios en general así como a sectores específicos de la población tales como personas de edad avanzada, personas con discapacidad y similares.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

74. Sistemas eléctricos - Instalaciones de bombas eléctricas de protección contra incendio.

Objetivo: Establecer las especificaciones y condiciones de seguridad que debe satisfacer la instalación de bombas eléctricas de protección contra incendio.

Justificación: Ofrecer condiciones de seguridad para las personas y sus propiedades, mediante la instalación de bombas eléctricas de protección contra incendio.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

75. Productos eléctricos - Capacitores para motores de C.A. - Parte 1: Desempeño general, prueba y evaluación - Guía para la instalación y operación.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba, requisitos de desempeño e instalación para los capacitores instalados en motores de C.A.

Justificación: Contar con criterios técnicos para la selección de capacitores, para el funcionamiento adecuado de los motores, tomando como base la norma internacional IEC 60252-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2003.

76. Productos eléctricos - Acopladores para aparatos de uso doméstico y similar -Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer los requisitos generales de construcción y diseño para los conectores bipolares que se acoplan a los aparatos de uso doméstico.

Justificación: Determinar las condiciones de seguridad de los productos eléctricos en los casos en que integran acopladores, tomando como base la norma internacional IEC 60320-1 y sus modificaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

77. Productos eléctricos - Capacitores fijos para usos eléctricos – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba y medición para la evaluación de la conformidad así como los requisitos de desempeño para este tipo de productos eléctricos.

Justificación: Determinar las condiciones de seguridad de los capacitores que se emplean en los productos eléctricos tomando como base la norma internacional IEC 60384-14 y sus modificaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

78. Equipos de iluminación – Campo electromagnético - Evaluación de la exposición humana.

Objetivo: Establecer un método de evaluación para determinar los campos electromagnéticos que producen los equipos de iluminación, definir las condiciones de operación y las distancias de exposición, tomando como base la norma internacional IEC 62493.

Justificación: Contar con un método con repetitividad y reproducibilidad, que permita evaluar los niveles de campos electromagnéticos con objeto de mantenerlos en un nivel necesario para la operación del producto y limitar cualquier efecto a las personas a un nivel no peligroso.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

79. Productos eléctricos - Seguridad de los aparatos que se conectan a redes.

Objetivo: Establecer requisitos particulares de seguridad para los aparatos eléctricos que se conectan a redes.

Justificación: Atender los riesgos eléctricos que se presentan con las nuevas tecnologías, tomando como bases la norma internacional IEC 62151. Elaboración conjunta ANCE – NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

80. Aparatos electrodomésticos - Protocolos de comunicación para aparatos electrodomésticos.

Objetivo: Establecer las especificaciones para los protocolos de comunicación para aparatos electrodomésticos con aplicaciones interactivas.

Justificación: Lograr la interoperabilidad de los productos eléctricos con nuevas tecnologías tomando como base la norma internacional IEC 62457. Elaboración conjunta ANCE – NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

81. Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y similar Parte 2-8: Requisitos particulares para las válvulas de agua que operan eléctricamente.

Objetivo: Establecer los requisitos particulares de seguridad de válvulas para agua que funcionan eléctricamente.

Justificación: Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan determinar evaluar la seguridad de los aparatos domésticos que utilizan válvulas que funcionan eléctricamente, tomando como base la norma internacional IEC 60730-2-8.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

82. Mediciones eléctricas - Determinación de la incertidumbre en la evaluación de la conformidad en el sector eléctrico.

Objetivo: Establecer criterios específicos en la determinación de la incertidumbre en las mediciones en el sector eléctrico.

Justificación: Asegurar la repetibilidad y reproducibilidad de los resultados de pruebas tomando como base la Guía Internacional IEC Guide 115.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

83. Productos eléctricos – Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares – Parte 1: Pruebas y requisitos generales.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba y los requisitos generales para los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares.

Justificación: Garantizar la funcionalidad y operación segura de los transformadores, de acuerdo con su aplicación como fuente de alimentación, tomando como base la norma internacional IEC 61558-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2003.

84. Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y similar parte 2-6: Requisitos particulares para controles eléctricos automáticos operados por presión así como requisitos mecánicos.
- Objetivo:** Establecer los requisitos particulares de seguridad para los controles eléctricos automáticos que funcionan por medio de presión.
- Justificación:** Mantener las condiciones de seguridad de los aparatos de uso doméstico cuando utilizan dispositivos de control que funcionan con base en presión tomando como base la norma internacional IEC 60730-2-6.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de abril a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2003.
85. Productos eléctricos - Artículos decorativos - Series de luz, adornos eléctricos navideños y adornos eléctricos para días festivos de uso doméstico - Requisitos de seguridad.
- Objetivo:** Establecer los requisitos mínimos de seguridad para las series de luz, adornos eléctricos navideños.
- Justificación:** Como resultado del incremento en la utilización de este tipo de productos eléctricos, es necesario desarrollar las especificaciones de seguridad y los métodos de prueba para la evaluación de la conformidad.
- Fechas estimadas de inicio y terminación:** de enero a Junio de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2005.
86. Pruebas ambientales en productos eléctricos - Vibración (sinusoidal).
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la aptitud de componentes, equipos y otros componentes, para soportar severidades específicas de vibración sinusoidal.
- Justificación:** Contar con aquellos métodos de prueba ambientales a los cuales los equipos o aparatos eléctricos están sujetos al momento de su transporte, embalaje o cualquier otra circunstancia, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 60068.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de abril a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
87. Pruebas ambientales en productos eléctricos - Métodos de prueba para soldar y resistencia al calor de la soldadura de dispositivos con cables.
- Objetivo:** Determinar la soldadura y la resistencia al calor de la soldadura de los dispositivos con cables.
- Justificación:** Contar con aquellos métodos de prueba ambientales a los cuales los equipos o aparatos eléctricos están sujetos al momento de su transporte, embalaje o cualquier otra circunstancia, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 60068.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de abril a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
88. Pruebas ambientales en productos eléctrico - Robustez de las terminales y los dispositivos de montaje.
- Objetivo:** Establecer los métodos de prueba para determinar la robustez de las terminales y los dispositivos de montaje.
- Justificación:** Contar con aquellos métodos de prueba ambientales a los cuales los equipos o aparatos eléctricos están sujetos al momento de su transporte, embalaje o cualquier otra circunstancia, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 60068.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de abril a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
89. Evaluación de la seguridad en dispositivos fotovoltaicos (FV) - Seguridad en equipos de conversión de energía para uso en sistemas fotovoltaicos - Requisitos generales.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos de seguridad en equipos de conversión de energía para su protección contra riesgos de choque eléctrico, riesgos de fuego, riesgos de tipo mecánico y similar.

Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62109-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

90. Celdas secundarias y baterías para sistemas de energía fotovoltaicos - Requisitos generales y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los requisitos generales y métodos de prueba para la evaluación del desempeño y eficiencia de las baterías que se utilizan en sistemas de energía fotovoltaica.

Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61427.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

91. Evaluación de la seguridad en dispositivos fotovoltaicos (FV) - Seguridad de dispositivos onduladores de energía para uso en sistemas fotovoltaicos - Requisitos particulares.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos de seguridad en equipos onduladores de energía para su protección contra riesgos de choque eléctrico, riesgos de fuego, riesgos de tipo mecánico y similar.

Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62109-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

92. Equipo de medición de electricidad (C.A.) - Requisitos generales, pruebas y condiciones de prueba - Equipo de medición.

Objetivo: Establecer las pruebas tipo para equipos de medición de electricidad electromecánicos y estáticos, para uso interior y exterior, en redes eléctricas de hasta 600 V, 60 Hz.

Justificación: Se requiere de la especificación aplicable a los equipo de medición eléctrica de corriente alterna que cubra los métodos de prueba de los mismos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62052-11.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

93. Equipo de medición de electricidad (C.A.) - Requisitos particulares - Medidores estáticos para energía activa con propósitos de pago por consumo de energía activa.

Objetivo: Establecer las especificaciones para medidores estáticos de uso interior en relación a la medición del consumo de energía eléctrica en c.a., que incluyen un interruptor de carga para propósitos de interrupción o restauración del suministro eléctrico de acuerdo con un valor de crédito disponible en el propio medidor.

Justificación: Se requiere de la especificación aplicable a los equipo de medición eléctrica, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62055-31.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

94. Equipo de medición de electricidad (C.A.) - Requisitos particulares - Medidores estáticos para energía activa.

Objetivo: Establecer las pruebas tipo para wathorímetros estáticos con clase de precisión 0,2 S, y 0,5 S, para uso interior y exterior, en redes eléctricas de hasta 600 V, 60 Hz.

Justificación: Se requiere de la especificación aplicable a los equipo de medición eléctrica de corriente alterna que cubra los medidores estáticos para energía, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62053-22.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

95. Sistema conductivo de carga – Vehículos eléctricos: Generalidades.

Objetivo: Establecer aspectos, características y condiciones de funcionamiento del sistema de suministro y la conexión de los vehículos eléctricos.

Justificación: Constar con la especificación que establezca las características generales de los vehículos eléctricos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61851-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

96. Lámparas – Preparación de una muestra para medir el nivel de mercurio en lámparas fluorescentes – Método de preparación.

Objetivo: Especificar los métodos de preparación de muestras para determinar los niveles de mercurio en lámparas fluorescentes.

Justificación: Garantizar que las lámparas fluorescentes se diseñen de tal manera que los riesgos que se producen por la inhalación, ingestión, contacto con la piel, ojos y membranas mucosas, y la penetración a través de materiales y substancias peligrosos, puedan evitarse.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

97. Seguridad funcional de productos y sistemas eléctricos – Requisitos de sus sistemas y componentes interrelacionados con la seguridad.

Objetivo: Establecer las disposiciones normativas con enfoque de reducción de riesgo para lograr la seguridad de los productos y sistemas.

Justificación: Se requiere de la especificación que cubra los aspectos de seguridad de los sistemas eléctricos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61508.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

98. Supresores de sobretensiones transitorias – Requisitos de seguridad – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Desarrollar una Norma Mexicana que incluya las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los supresores de sobretensiones transitorias diseñados para limitar de manera reiterada, los transitorios de tensión que se pueden presentar en un sistema de hasta 1 000 V.

Justificación: Evaluar que estos productos sean adecuados para instalarse en un sistema eléctrico, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 285 de la NOM-001-SEDE-2005; sin que ello represente un riesgo de daño a las personas e instalaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

99. Conductores – Método para determinar la designación óptima de conductores eléctricos.

Objetivo: Establecer un método para determinar la designación óptima de conductores eléctricos, el cual está basado en la evaluación de las pérdidas en forma de calor que se presentan durante la operación de los conductores eléctricos durante su vida útil.

Justificación: Lograr el desempeño óptimos de los conductores eléctricos, durante su uso, mediante una selección adecuada.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

100. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-175/1-ANCE-2005: Juguetes Eléctricos – Seguridad.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de los juguetes que al menos tienen una función que depende de la electricidad.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 62115 Ed. 1, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad de acuerdo a los estándares internacionales en el uso de juguetes eléctricos, dado lo anterior se modificara esta Norma Mexicana tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 62115 Ed. 1.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

101. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-098-ANCE-1999: Sistemas eléctricos de potencia – Suministro - Tensiones eléctricas normalizadas.

Objetivo: Especificar los niveles de tensión eléctrica de los sistemas eléctricos de distribución, suministro y utilización en el sistema eléctrico nacional.

Justificación: Actualización de la norma de acuerdo con las condiciones actuales del sistema eléctrico nacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a septiembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

102. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-512-1998 ANCE: Productos eléctricos - Reguladores automáticos de tensión - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los reguladores automáticos de tensión.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a septiembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2001.

GRUPO DE TRABAJO: GT MS, MAQUINAS PARA SOLDAR

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

103. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-038/11-ANCE-2007: Equipos de soldadura eléctrica por arco - Parte 11: Portaelectrodos (Revisión quinquenal).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad y desempeño para los portaelectrodos que se utilizan en procesos de soldadura eléctrica por arco.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60974-11 Ed. 2.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60974-11 Ed. 3.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 104.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-038/1-ANCE-2005: Equipos de soldadura eléctrica por arco - Parte 1: Fuentes de poder para soldadura.

Objetivo: establecer los requisitos de seguridad para la construcción y desempeño de las fuentes de poder de soldadura y sistemas de corte por plasma así como las fuentes de poder de soldadura por arco y procesos relacionados que están diseñadas para uso doméstico, industrial y profesional que operan conectadas a la red de suministro de energía eléctrica o ya sea por medios mecánicos.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60974-1, se requiere actualizar las características técnicas de seguridad para la construcción de equipos de soldadura eléctrica en cuanto a los estándares internacionales, dado lo anterior se modificara esta Norma Mexicana tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60974-1 Ed. 3.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT PB, PILAS Y BATERIAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 105.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-160/2-ANCE-2006: Pilas eléctricas - Parte 2: Especificaciones físicas y eléctricas.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba y dimensiones de las pilas eléctricas que se basan en sistemas electroquímicos normalizados.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60086-2 (2001-10), se requiere actualizar las condiciones de prueba bajo descarga, los requisitos de descarga para el desempeño así como sus especificaciones físicas y eléctricas tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60086-2 Ed. 12.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

- 106.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-527/4-ANCE-2003: Baterías de arranque de plomo ácido - Parte 4: Dimensiones de las baterías para vehículos pesados.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad en el uso de baterías tipo plomo - ácido utilizadas para el arranque, iluminación e ignición de vehículos pesados.

Justificación: Adopción de la última edición de la norma internacional IEC 60095-4 Ed. 2.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

- 107.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-160/1-ANCE-2005: Pilas eléctricas -Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer los requisitos para las pilas eléctricas, teniendo en cuenta su sistema electroquímico, dimensiones, nomenclatura, configuración de las terminales, marcado, métodos de prueba, rendimiento, seguridad y aspectos ambientales.

Justificación: Adopción de la última edición de la norma internacional IEC 60086-1 Ed.11.0, ya que la actual Norma Mexicana toma como base la edición 9.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

GRUPO DE TRABAJO: GT EE, EQUIPO ELECTROMEDICO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**B. Temas reprogramados.****B.2) Que no han sido publicados.****108. Equipo electromédico - Incubadoras de bebé - Requisitos particulares de seguridad.**

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad y funcionamiento para las incubadoras de cuidados generales para recién nacidos.

Justificación: Asegurar niveles de seguridad adecuados durante el uso normal de estos productos tomando como base en la norma internacional IEC 60601-2-19.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2006.

109. Equipo electromédico – Incubadoras de traslado - Requisitos particulares de seguridad.

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad y funcionamiento de las incubadoras que se utilizan para el traslado de recién nacidos.

Justificación: Asegurar niveles de seguridad adecuados durante el uso normal de estos productos tomando como base la norma internacional IEC 60601-2-20.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2006.

110. Equipo electromédico - Cuna de calor radiante - Requisitos particulares de seguridad.

Objetivo: Especificar los requisitos particulares de seguridad para las cunas de calor radiante.

Justificación: Asegurar un alto nivel de seguridad durante el uso normal de las cunas de calor radiante, tomando como base la norma internacional IEC 60601-2-21.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2003.

GRUPO DE TRABAJO: GT EMS**SISTEMAS DE GESTION DE LA ENERGIA**

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**A. Temas nuevos.****111. Vocabulario electrotécnico internacional – Parte 415: Sistemas aerogeneradores.**

Objetivo: Establecer los términos, conceptos y definiciones de aplicación específica en el campo de los sistemas de aerogeneración (aerogeneradores).

Justificación: La reciente implementación de las tecnologías de generación de electricidad a través de aerogeneradores, implica que los profesionales involucrados cuenten con un vocabulario homogéneo y homologado en la materia. Adopción de la norma internacional IEC 60050-415.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

112. Productos eléctricos – Aerogeneradores – Parte 1: Requisitos de diseño.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos de diseño para asegurar la integridad técnica de los aerogeneradores, que proporcionen el nivel de protección óptimo contra daños causados por los riesgos que se presenten durante su vida útil.

Justificación: La reciente implementación de las tecnologías de generación de electricidad a través de aerogeneradores, implica que los profesionales involucrados cuenten con los requisitos generales de diseño en la materia. Adopción de la norma internacional IEC 61400-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

113. Productos eléctricos – Aerogeneradores – Parte 2: Requisitos de diseño para pequeños aerogeneradores.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos de diseño para asegurar la integridad técnica de los aerogeneradores con un área de álabes - rotor menor que 200 m², que proporcionen el nivel de protección óptimo contra daños causados por los riesgos que se presenten durante su vida útil.

Justificación: La reciente implementación de las tecnologías de generación de electricidad a través de aerogeneradores, implica que los profesionales involucrados cuenten con los requisitos generales de diseño en la materia. Adopción de la norma internacional IEC 61400-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

114. Sistemas de intercomunicación en subestaciones eléctricas - Parte 7-1: Estructuras básicas de comunicación para equipo eléctrico en subestaciones y alimentadores de distribución – Principios y modelos.

Objetivo: Establecer e identificar las características de las estructuras de interpretación de los parámetros que utilizan los equipos eléctricos en sus funciones propias, que se aplican a los sistemas de intercomunicación de subestaciones eléctricas.

Justificación: La modernización y aut adopción de la norma internacional IEC 61850-7-4. automatización de la operación de los sistemas eléctricos de nuestro país, con base en las tendencias tecnológicas internacionales, hace necesario contar las especificaciones de las estructuras de comunicación aplicables para dicho propósito. Adopción de la norma internacional IEC 61850-7-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

115. Sistemas de intercomunicación en subestaciones eléctricas - Parte 7-2: Estructuras básicas de comunicación para equipo eléctrico en subestaciones y alimentadores de distribución – Sistemas de servicio.

Objetivo: Establecer e identificar las características de las estructuras de interpretación de los parámetros que utilizan los equipos eléctricos en sus funciones propias, que se aplican a los sistemas de interconexión de subestaciones eléctricas para sistemas de servicio.

Justificación: La modernización y automatización de la operación de los sistemas eléctricos de nuestro país, con base en las tendencias tecnológicas internacionales, hace necesario contar las especificaciones de las estructuras de comunicación aplicables para dicho propósito. Adopción de la norma internacional IEC 61850-7-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

116. Sistemas de intercomunicación en subestaciones eléctricas - Parte 7-4: Estructuras básicas de comunicación para equipo eléctrico en subestaciones y alimentadores de distribución – Clases de nodos lógicos compatibles y clases de datos.

Objetivo: Establecer y especificar los modelos de funcionamiento relacionados a las aplicaciones automáticas de subestaciones eléctricas y sus alimentadores para la distribución de energía.

Justificación: La modernización y automatización de la operación de los sistemas eléctricos de nuestro país, con base en las tendencias tecnológicas internacionales, hace necesario contar las especificaciones de las estructuras de comunicación aplicables para dicho propósito. Adopción de la norma internacional IEC 61850-7-4.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

GRUPO DE TRABAJO: GT ER, ENERGIAS RENOVABLES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. **Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**

A. Temas nuevos.

117. Sistemas de energía fotovoltaicos (FV) interconectados a las redes de suministro – Características de la interfaz de conexión a la compañía suministradora.

Objetivo: Establecer los requisitos para la interconexión de los sistemas fotovoltaicos (FV) a las redes públicas de distribución de energía eléctrica, cuando estas últimas funcionan en paralelo con dichos sistemas FV.

Justificación: Contar con la especificación particular aplicable a la interfaz para la operación en paralelo de los sistemas fotovoltaicos con las redes de suministro convencionales de la compañía suministradora nacional. Adopción de la norma internacional IEC 61727.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

118. Dispositivos fotovoltaicos – Parte 13: Medición en sitio de las características corriente-tensión (I-V) para arreglos de módulos fotovoltaicos (FV) de silicio cristalino.

Objetivo: Establecer los procedimientos para la medición en condiciones reales de sitio de las características corriente-tensión de arreglos de módulos fotovoltaicos de silicio cristalino.

Justificación: La aplicación y construcción de arreglos fotovoltaicos con base en módulos fotovoltaicos del tipo silicio cristalino para generación de energía eléctrica en nuestro país, hace necesario contar con los procedimientos para la medición de las características de tales arreglos. Adopción de la norma internacional IEC 61829.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

119. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación rural -Requisitos de enfoque para sistemas de electrificación.

Objetivo: Establecer la metodología de enfoque para la consideración de los aspectos técnicos y económicos que son parte del marco de la descentralización de los sistemas de electrificación rural.

Justificación: Evaluar las soluciones técnicas y económicas, en función de la demanda de energía, en sistemas de electrificación rural tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

120. Dispositivos fotovoltaicos (FV) – Módulos y arreglos fotovoltaicos de concentración - Calificación del diseño y aprobación de tipo.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos para la calificación del diseño y aprobación de tipo de módulos y arreglos fotovoltaicos de concentración y sus ensambles.

Justificación: La aplicación y construcción de arreglos fotovoltaicos con base en módulos fotovoltaicos del tipo concentrado para generación de energía eléctrica en nuestro país, hace necesario contar con los procedimientos para la medición de las características de tales arreglos. Adopción de la norma internacional IEC 62108.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

- B. Temas reprogramados.

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

121. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-657/1-ANCE-2011: Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación rural – Parte 1: Introducción general.

Objetivo: Especificar los requisitos de funcionalidad y seguridad para la puesta en marcha de los sistemas híbridos y de energía renovable en baja tensión para la electrificación rural.

Justificación: Contar con las especificaciones y requisitos de funcionalidad generales que sirvan de base para el desarrollo de los sistemas de electrificación rural en nuestro país. Adopción de la norma internacional IEC 62257-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

COMITE TECNICO: CT 14, TRANSFORMADORES

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 MP, METODOS DE PRUEBA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

122. Transformadores – Guía para pruebas de diagnóstico en campo de transformadores de potencia, reguladores y reactores sumergidos en aceite mineral.

Objetivo: Describir los métodos de prueba de diagnóstico que se realizan en el campo en transformadores de potencia y reguladores sumergidos en aceite. Además, proporcionar información sobre pruebas y técnicas de medición especiales.

Justificación: Contar con un método con repetitividad y reproducibilidad en función del transformador que se examine.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 A

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

123. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-285-ANCE-2005: Transformadores tipo pedestal monofásico y trifásico para distribución subterránea – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos que deben cumplir los transformadores tipo pedestal, para operación a 60 Hz, monofásicos hasta 167 kVA y trifásicos hasta 2 500 kVA, para sistemas de distribución subterránea autoenfriados en líquido aislante y frente muerto, para usarse con conectores aislados separables en media tensión y para conectarse en sistemas de hasta 34 500 V con conexión estrella.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60076-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 B

TRANSFORMADORES DE POTENCIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

124. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-284-ANCE-2006: Transformadores y autotransformadores de potencia – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos eléctricos, mecánicos y de prueba de los transformadores de potencia.

Justificación: Tomar en cuenta los requisitos de la norma internacional IEC 60076 y considerar la actualización de las normas de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

COMITE TECNICO: CT 20, CONDUCTORES
GRUPO DE TRABAJO: GT AM, ALAMBRE MAGNETO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

125. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-450-ANCE-2011: Conductores – Determinación del grado de polimerización (curado) para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado - Métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-450-ANCE-2006).

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para determinar el grado de polimerización de la película aislante del alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado.

Justificación: Tomar en cuenta los requisitos de la norma internacional IEC 60851-5 y considerar la actualización de las normas de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de agosto de 2011.

126. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-453-ANCE-2011: Conductores - Determinación de la continuidad del aislamiento para alambre magneto esmaltado redondo - Método de prueba (Cancela a la NMX-J-453-ANCE-2006).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la continuidad del aislamiento del alambre magneto esmaltado redondo, con baja o alta tensión.

Justificación: Tomar en cuenta los requisitos de la norma internacional IEC 60851-5 y considerar la actualización de las normas de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de agosto de 2011.

127. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-461-ANCE-2006: Conductores - Determinación de la rigidez dieléctrica para alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado - Métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-461-ANCE-2006).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la rigidez dieléctrica del alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado.

Justificación: Tomar en cuenta los requisitos de la norma internacional IEC 60851-5 y considerar la actualización de las normas de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 18 de octubre 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

128. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-468-ANCE-2001: Productos eléctricos - Conductores - Determinación de la clase térmica para alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la determinación de la clase térmica en aire a presión atmosférica para el alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado.

Justificación: Tomar en cuenta los requisitos de las normas internacionales IEC 60851-6 y 60172, asimismo considerar la actualización de las normas de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT MPC

METODOS DE PRUEBA PARA CONDUCTORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

129. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-178-ANCE-2009: Conductores - Determinación del esfuerzo y alargamiento por tensión a la ruptura de aislamientos, pantallas semiconductoras y cubiertas de conductores eléctricos - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el esfuerzo y alargamiento por tensión a la ruptura de aislamientos, pantallas semiconductoras y cubiertas de conductores eléctricos.

Justificación: Corregir las velocidades de alargamiento para materiales termoplásticos y termofijos e incluir las dimensiones de las probetas, tomando como base la norma internacional IEC 60811.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de noviembre de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

130. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-030-ANCE-2006: Conductores - Determinación de descargas parciales en cables de energía de media y alta tensión - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la medición y detección de descargas parciales que ocurren en el aislamiento de los siguientes tipos de cables de energía o de sistemas de cables y sus accesorios.

Justificación: Actualizar el alcance del método de prueba en cuanto al nivel de tensión, para que aplique a cables de energía que operen de 69 kV hasta 400 kV, tomando en cuenta la actualización de las normas internacionales IEC 60840 e IEC 60267.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

131. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-556-ANCE-2006: Conductores – Métodos de prueba (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer la descripción de los aparatos, métodos de prueba y fórmulas para realizar los métodos y cálculos que se requieren por las normas de conductores eléctricos.

Justificación: Actualizar e integrar a la Norma Mexicana los métodos de prueba de conductores con el propósito de armonizar con las normas regionales de Norteamérica.

Fechas estimadas de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

132. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-204-ANCE-2000: Productos eléctricos - Conductores - Determinación de la resistividad volumétrica de los componentes semiconductoras de las pantallas de cables de energía con aislamiento extruido - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la resistividad volumétrica de los componentes semiconductoras de las pantallas, en los cables de energía con aislamiento extruido.

Justificación: Actualizar el alcance del método de prueba en cuanto al nivel de tensión, para que aplique a cables de energía que operen de 69 kV hasta 400 kV, tomando como base la actualización de la norma internacional IEC 60267.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

133. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-426-ANCE-1999: Productos eléctricos - Conductores - Resistencia al agrietamiento de materiales para cubiertas de polietileno en un medio ambiente controlado - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba de la materia prima para cubiertas a base de polietileno para determinar el agrietamiento bajo condiciones de esfuerzo en ambientes con presencia de jabones, agentes humectantes, aceites o detergentes.

Justificación: Revisión para actualizar la metodología de prueba tomando como base la norma internacional IEC 60811-4-1. El requisito actual para la condición de contaminación más severa no refleja las condiciones ambientales a las que se ven sometidos los cables en las instalaciones eléctricas.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC 20 A

CONDUCTORES PARA ALTA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

134. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-632-ANCE-2009: Conductores -Cable de guarda con fibra óptica para la protección de líneas aéreas de potencia - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establece los requisitos y métodos de prueba aplicables al cable de guarda con fibra óptica que se utiliza para la protección de líneas aéreas de potencia.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60714-4-10. Elaboración conjunta ANCE - NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 12 de noviembre de 2010.

B.2) Que no han sido publicados.

135. Conductores - Alambres de acero recubiertos con aluminio soldado - Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones aplicables a los alambres redondos de acero recubiertos con aluminio soldado, utilizados en la fabricación de conductores de aluminio reforzados con acero recubierto de aluminio soldado, denominados ACSR-AS para uso en líneas aéreas de energía eléctrica como conductores de fase, o cables de acero recubierto con aluminio soldado utilizados para la protección contra descargas atmosféricas de líneas aéreas, denominados OPGW, o cables mensajeros o de soporte mecánico en redes aéreas compactas.

Justificación: Proteger contra la corrosión a las líneas aéreas del sistema eléctrico nacional, tomando como base los requisitos de la norma internacional IEC 61232.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

136. Conductores - Cable de aluminio con cableado concéntrico y alma de acero con recubrimiento de aluminio soldado (ACSR-AS) - Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones aplicables a los cables concéntricos constituidos por un núcleo central de uno o varios alambres de acero recubiertos con aluminio soldado, rodeado por una o más capas de alambres de aluminio 1350 de temple duro, de sección circular, dispuestos helicoidalmente, denominados ACSR-AS.

Justificación: Garantizar la confiabilidad de los cables desnudos que se utilizan en las líneas de transmisión y sub transmisión de energía eléctrica, para que puedan operar en zonas con alta contaminación y corrosión.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC 20 B
CONDUCTORES PARA BAJA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

- 137.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-010-ANCE-2011: Conductores – Conductores con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 V– Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos para los alambres y cables monoconductores con aislamiento termoplástico que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE).

Justificación: Actualizar y modificar el método de pruebas de resistencia a la gasolina, corregir referencias a los métodos de prueba y armonizar requisitos con la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 138.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-292-ANCE-2005: Conductores - Cubiertas protectoras de materiales termoplásticos, para conductores eléctricos - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los requisitos y métodos de prueba de las cubiertas protectoras para cables de baja, media y alta tensión que se fabrican con materiales termoplásticos.

Justificación: Revisión por actualización de tecnologías de compuestos para cubiertas de conductores eléctricos y sus propiedades, para contribuir en la conservación del ambiente e incrementar la seguridad de los usuarios.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 139.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-436-ANCE-2007: Conductores -Cordones y cables – Especificaciones (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer los requisitos para cordones flexibles que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE).

Justificación: Actualizar las especificaciones con los requisitos de las normas correspondientes de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008.

- 140.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-486-ANCE-2005: Conductores - Cables control y multiconductores de energía para baja tensión, no propagadores de incendio, de baja emisión de humos y sin contenido de halógenos, 600 V 90 °C – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos de los cables control y multiconductores de energía resistentes a la propagación de incendio, de baja emisión de humos y sin contenido de halógenos que se utilizan en baja tensión.

Justificación: Revisión por actualización de tecnologías de compuestos para cubiertas de conductores eléctricos y sus propiedades, para contribuir en la conservación del ambiente e incrementar la seguridad de los usuarios.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

- 141.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-300-ANCE-2004: Conductores – Cables control con aislamiento termoplástico o termofijo, para tensiones de 600 V y 1 000 V, c.a. y temperaturas de operación máximas en el conductor de 75 °C y 90 °C – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos de los cables control con aislamientos termoplásticos o termofijos que operan en tensiones máximas de 600 V y 1 000 V y temperaturas máximas de 75 °C y 90 °C.

Justificación: Revisión para adecuar las especificaciones a las condiciones tecnológicas actuales e incluir nuevos tipos de aislamientos, así como complementar las armaduras engargoladas y los blindajes contra la interferencia electromagnética.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 142.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-492-ANCE-2003: Conductores –Cables monoconductores de energía para baja tensión, no propagadores de incendio, de baja emisión de humos y sin contenido de halógenos 600 V 90 °C – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos de los cables monoconductores de energía resistentes a la propagación de incendio, baja emisión de humos y sin contenido de halógenos que se utilizan en baja tensión.

Justificación: Revisión por actualización de tecnologías de compuestos para cubiertas de conductores eléctricos y sus propiedades, para contribuir en la conservación del ambiente e incrementar la seguridad de los usuarios

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO SC: 20 D, CONECTADORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 143.** Conectores - Sistemas de conector subterráneo con aislamiento sellado, para instalaciones de distribución con tensiones hasta 600 V - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones aplicables a los sistemas de conector aislado sellado para uso subterráneo.

Justificación: Garantizar la confiabilidad de los sistemas de conector aislado sellado para uso subterráneo, que operan en tensiones de hasta 600 V, para uso de las compañías suministradoras de energía eléctrica y establecer los requisitos eléctricos, mecánicos y de sellado para los sistemas de conector sellado para uso subterráneo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 144.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-543-ANCE-2008: Conectores - Conectores para instalaciones eléctricas de utilización hasta 34,5 kV - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los requisitos y métodos de prueba para conectores que se diseñan para utilizarse con conductores de aleaciones de cobre o aluminio, o la combinación de ambos, para proporcionar contacto entre partes conductoras de corriente.

Justificación: Actualización de las especificaciones de los conectores que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE), considerando la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

145. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-548-ANCE-2008: Conectores - Conectores tipo empalme para instalaciones eléctricas de utilización - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para conectores tipo empalme que se instalan manualmente o con herramientas, que se diseñan para utilizarse con conductores de aleaciones de cobre o aluminio, o la combinación de ambos.

Justificación: Actualización de las especificaciones de los conectores que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE), considerando la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC 20 E

ACCESORIOS PARA CONDUCTORES AISLADOS DE ENERGIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

146. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-199-2002: Terminales - Terminales para cable aislado con pantalla para uso interior y exterior, 2,5 kV a 230 kV, en corriente alterna - Especificaciones y método de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba de las terminales para cable aislado con pantalla para uso interior y exterior.

Justificación: Actualizar las especificaciones ya que existen diferencias de peso y dimensiones entre terminales de media tensión y terminales de alta tensión.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

COMITE TECNICO: CT 32, FUSIBLES

SUBCOMITE TECNICO: SC 32 A, ALTA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

147. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-149/1-ANCE-2002: Fusibles de alta tensión - Parte 1: Cortacircuitos - fusibles limitadores de corriente (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualización de las especificaciones de fusibles para alta tensión con base en normativa internacional.

Justificación: Se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60282-1Ed. 7.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

SUBCOMITE TECNICO: SC 32 B, BAJA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

148. Portafusibles para baja tensión – Parte 11: Portafusibles tipo C (base Edison) y tipo S (tipo tapón).

Objetivo: Especificar características, construcción, condiciones de operación, marcado y condiciones de prueba para los portafusibles tipo C (base Edison) y tipo S (tipo tapón).

Justificación: Es necesario actualizar la Norma Mexicana para portafusibles tipo C (base Edison) y tipo S (tipo tapón), en base a la última edición de la norma trinacional (México, Estados Unidos de América y Canadá), al ser ésta la norma base para nuestra Norma Mexicana.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

COMITE TECNICO: CT 34, ILUMINACION**SUBCOMITE TECNICO: SC 34 A, LAMPARAS**

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

149. Luminarios para uso general con dispositivos electro luminiscentes - Especificaciones de seguridad.

Objetivo: Establecer los requisitos particulares de seguridad para los módulos autobalastados que constan de este tipo de dispositivos, con alimentación hasta 1 000 V en c.a. a 60 Hz, y hasta 250 V en c.d.

Justificación: Atender los riesgos de seguridad eléctrica que implica el uso de nuevas tecnologías aplicadas en luminarios de uso general. Elaboración conjunta con ANCE – NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

150. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-019-ANCE-2011: Iluminación - Lámparas incandescentes de filamento metálico para alumbrado general - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualización las especificaciones de las lámparas incandescentes.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con el propósito de ser congruente con los nuevos requisitos de eficiencia energética para lámparas incandescentes de uso general.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2011.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de octubre de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

151. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-547-ANCE-2005: Iluminación - Lámparas de aditivos metálicos - Especificaciones.

Objetivo: Actualizar las especificaciones de las lámparas de aditivos metálicos.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la versión más reciente de la norma internacional y de las normas regionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

152. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-559-ANCE-2004: Iluminación - Lámparas de vapor de sodio en alta presión - Especificaciones.

Objetivo: Incluir las lámparas de vapor de sodio en alta tensión.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la versión más reciente de la norma internacional y de las normas regionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE TECNICO: SC 34 B, PORTALAMPARAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

153. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-024-ANCE-2005: Iluminación - Portalámparas - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba para verificar las características físicas y eléctricas de los portalámparas roscados tipo Edison, portalámparas fluorescentes y otros tipos de conectores para lámparas eléctricas.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana, de acuerdo con el desarrollo tecnológico que se ha registrado en esta área. Estructurar la normativa mexicana vigente para hacerla congruente con la normativa internacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se escribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

154. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-325-ANCE-2005: Iluminación -Portalámparas para lámparas fluorescentes - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba para verificar las características físicas y eléctricas de los portalámparas para lámparas fluorescentes.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana, de acuerdo con el desarrollo tecnológico que se ha registrado en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se escribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC 34, C BALASTROS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

155. Fuentes de alimentación para luminarias de uso general con dispositivos electro luminiscentes - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los requisitos particulares de seguridad para los controladores que se utilización en luminarias con dispositivos electro luminiscentes.

Justificación: Actualizar el campo de iluminación conforme al avance tecnológico, en beneficio de la eficiencia energética. Elaboración conjunta ANCE - NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

156. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-198-ANCE-2005: Iluminación - Balastros para lámparas fluorescentes - Métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar los métodos de prueba aplicables a balastros para lámparas fluorescentes.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la versión más reciente de la norma internacional y de las normas regionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

157. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-513-ANCE-2006: Iluminación - Balastros de alta frecuencia para lámparas fluorescentes – Especificaciones.

Objetivo: Actualizar las especificaciones de calidad y funcionamiento para balastros de alta frecuencia para lámparas fluorescentes.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la versión más reciente de la norma internacional y de las normas regionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE TECNICO: SC 34 D, LUMINARIOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

158. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-651-ANCE-2011: Iluminación - Grado de protección IP para luminarios – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona especificaciones y métodos de pruebas para determinar el índice de protección (IP) de hermeticidad a los luminarios clasificados como resistentes a la penetración de polvo, cuerpos sólidos y de humedad.

Justificación: Actualmente existe la NMX-J-529-ANCE-2006 (adopción de la IEC 60529) enfocada a envoltentes para equipo eléctrico en general, sin embargo de acuerdo con la norma internacional específica para luminarios, la IEC 60598, indica que las pruebas para determinar el grado de protección IP no son idénticas con las pruebas establecidas en la norma internacional IEC 60529, debido a las características técnicas de los luminarios, por tal motivo se requiere una Norma Mexicana aplicable específicamente a luminarios para garantizar su nivel de seguridad en función de las propiedades de uso y empleo con el propósito de reducir los riesgos generados que causen daño físico, para la salud o para el entorno.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

159. Modificación de la Norma NMX-J-507/2-ANCE-2010: Iluminación – Fotometría para luminarios – Métodos de prueba.

Objetivo: Modificar las consideraciones especiales para luminarios con fuente luz de estado sólido.

Justificación: Las fuentes luminosas artificiales de estado sólido que se encuentran en un luminario no son fáciles de separar, por lo cual se debe establecer requerimientos de prueba y condiciones de temperatura, diferentes a los luminarios que utilizan lámparas tradicionales, para las mediciones de las características fotométricas.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

160. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-307-ANCE-2011: luminarios de uso general para interiores y exteriores.

Objetivo: Establecer especificaciones generales de seguridad y construcción a los luminarios que se destinan para uso interior y exterior, a fin de evitar daño a las personas y/o al entorno.

Justificación: Señalar los aspectos de seguridad contra peligros mecánicos aplicables a los luminarios, tomando como base al lineamiento internacional Guía IEC 104, "The preparation of safety publications and the use of basic safety publications and group safety publications", con objeto de atender los riesgos que se presentan por el propio luminario (independientemente de las características descriptivas o de diseño de la fuente luminosa) durante su uso destinado o por el efecto de fuerzas externas que actúan sobre el mismo, con el fin de no comprometer la seguridad de las personas, animales domésticos y bienes materiales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de octubre de 2011.

COMITE TECNICO: CT 61

SEGURIDAD EN APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

161. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-551-ANCE-2005: Aparatos electrodomésticos y similares - Desempeño métodos de medición de la potencia de espera.

Objetivo: Especificar los métodos de medición para la potencia eléctrica de consumo en el modo de espera. Aplica a los aparatos electrodomésticos que se conectan a la red de alimentación y aplica a las partes principales de los mismos que utilizan otras fuentes de energía, tales como gas o aceite.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 62301 Ed. 1.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 62301 Ed. 2.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre 2012.

162. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-591/1-ANCE-2007: Dispositivos eléctricos de control automático para uso domestico y similar - Parte 1: Requisitos generales (Revisión quinquenal).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para los dispositivos eléctricos de control automático que se destinan para utilizarse en, sobre, o en conjunto con equipos para uso doméstico y similar, incluyendo los dispositivos de control para calefacción, aire acondicionado y usos similares.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60730-1 Ed. 3.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60730-1 Ed. 4.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

163. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-J-521/2-28-ANCE-2011: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-28: Requisitos particulares para máquinas de coser (Cancela a la NMX-J-521/2-28-ANCE-2006).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para las máquinas eléctricas de coser de uso doméstico y propósitos similares, máquinas sobrehiladoras- recortadoras, siendo su tensión asignada no mayor de 250 V para los aparatos monofásicos y 480 V par otros aparatos

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana tomando en cuenta las modificaciones en la norma internacional IEC 60335-2-28 Ed. 4.1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de octubre de 2011.

164. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-J-521/2-41-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-41: Requisitos particulares para las bombas eléctricas (Cancela a la NMX-J-521/2-41-ANCE-2006).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad de las bombas eléctricas para líquidos cuya temperatura no es superior a 90 o.C, previstas para uso doméstico y similares, con una tensión asignada no mayor que 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana tomando en cuenta las modificaciones en la norma internacional IEC 60335-2-41 Ed. 3.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de octubre de 2011.

- B.2) Que no han sido publicados.

165. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE-2005: Aparatos electrodomésticos y similares – Seguridad - Parte 1: Requisitos Generales.

Objetivo: Proteger la salud y seguridad de las personas en el uso de aparatos eléctricos que incorporan emisores para exposición de la piel a rayos ultravioleta o radiación infrarroja, para uso doméstico y similar.

Justificación: Actualizar los niveles de seguridad en los aparatos electrodomésticos, tomando en cuenta las especificaciones de seguridad que se establecen en la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-1 Ed. 5.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

166. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-24-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-24: Requisitos particulares para refrigeradores, máquinas para hacer nieve y máquinas para hacer hielo.

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para los aparatos cuya tensión asignada no es superior a 250 V para aparatos monofásicos, 480 V para otros aparatos y 24 V de c. d. para los aparatos que funcionan con baterías.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-24 Ed. 6, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-24 Ed. 7.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

167. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-40-ANCE-2003: Seguridad en aparatos domésticos y similares – Parte 2 - 40: requisitos particulares para bombas de calor, acondicionadores de aire y deshumificadores.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad para bombas de calor e incluye a las bombas de calor con fuente de agua, acondicionadores de aire y deshumificadores que incorporan moto-compresores herméticos. Esta Norma no contempla equipos con tensiones nominales máximas mayores que 250 V.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-40 Ed. 3, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-40 Ed. 4.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

168. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-53-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-53: Requisitos particulares para los aparatos eléctricos de calentamiento de saunas.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de los aparatos de calentamiento de saunas, cuya potencia asignada no es mayor que 20 kW, y una tensión asignada no mayor que 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-53 Ed. 3, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-53 Ed. 4.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

169. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-60-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-60: Requisitos particulares para las tinas de hidromasaje de uso individual y colectivo.

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para las tinas de hidromasaje de uso individual que se utilizan en interiores y las tinas de hidromasaje de uso colectivo que se utilizan en exteriores, para uso doméstico y similar con una tensión asignada no mayor que 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-60 Ed. 3.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-60 Ed.5.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

170. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-76-ANCE-2005: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-76: Requisitos particulares para los energizadores de cercas eléctricas.

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad de los energizadores de cercas eléctricas, siendo su tensión asignada no mayor que 250 V y que se utilizan para electrificar o monitorear los alambres de cercas que se emplean en la ganadería, el control de animales salvajes y las cercas de seguridad.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-76 Ed. 2.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-76 Ed.2.1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

171. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-577/1-ANCE-2006: Interruptores para aparatos electrodomésticos - Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer los requisitos generales para los interruptores (mecánicos, o electrónicos) de los aparatos que se accionan con la mano, el pie u otro tipo de actividad humana, para utilizar o controlar otros aparatos eléctricos y otros equipos de uso doméstico o de propósitos similares, cuya tensión asignada no excede 440 V y una corriente asignada que no exceda de 63 A.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 61058 Ed. 3, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 61058 Ed. 3.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE TECNICO: SC 61 A, ENSERES MAYORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 172.** Métodos de medición del consumo de energía de parrillas, estufas y hornos con funcionamiento eléctrico.

Objetivo: Establecer un método de prueba para la medición del consumo de energía de parrillas, estufas y hornos con funcionamiento eléctrico.

Justificación: Existe interés en el desarrollo de este tema, al no contar con una Norma para evaluar la medición del consumo de energía de parrillas, estufas y hornos con funcionamiento eléctrico

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2006.

GRUPO DE TRABAJO: GT 61 B, ENSERES MENORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

- 173.** Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-27-ANCE-2011: Aparatos electrodomésticos y similares – Seguridad - Parte 2-27: Requisitos particulares para aparatos para exposición de la piel a rayos ultravioleta y radiación infrarroja (Cancela a la NMX-J-521/2-27-ANCE-2003).

Objetivo: Proteger la salud y seguridad de las personas en el uso de aparatos eléctricos que incorporan emisores para exposición de la piel a rayos ultravioleta o radiación infrarroja, para uso doméstico y similar.

Justificación: Se requiere actualizar el documento por nueva edición de norma internacional IEC, originalmente se tomó como base la norma internacional IEC 60335-2-27 Ed. 4.2, es necesario actualizarla en base a la norma internacional IEC 60335-2-27 Ed. 5.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2011.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de octubre de 2011.

- 174.** Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-2-ANCE-2011: Aparatos Electrodomésticos y Similares – Seguridad – Parte 2-2: Requisitos particulares para aspiradoras y aparatos de succión de agua (Cancela a la NMX-J-521/2-2-ANCE-2003).

Objetivo: Dar una mayor seguridad en el uso de aspiradoras y aparatos de limpieza de succión de agua eléctricos de uso doméstico y propósitos similares, inclusive para aspiradoras para acicalar animales si su tensión asignada no es mayor que 250 V. También aplica a aspiradoras con unidad central de aspiración y aspiradoras automáticas que utilizan baterías.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana tomando en cuenta las modificaciones en la norma internacional IEC 60335-2-2 Ed. 6.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2011.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 01 de julio de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

- 175.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-3-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-3: Requisitos particulares para planchas eléctricas.

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad de las planchas eléctricas en seco y planchas de vapor, incluyendo aquellas con un contenedor de agua separado, o un calentador con una capacidad que no exceda 5 L, para uso doméstico y propósitos similares; siendo su tensión asignada no mayor que 250 V.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-3 Ed. 5, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-3 Ed. 5.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2011.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

176. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-14-ANCE-2005: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-14: Requisitos particulares para máquinas de cocina.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de las máquinas eléctricas de cocina para uso doméstico y propósitos similares, con tensión asignada no mayor que 250 V.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-14 Ed. 4, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-14 Ed. 5.1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2011.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

177. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-15-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-15: Requisitos particulares para los aparatos para calentar líquidos.

Objetivo: Especificar las características de seguridad para los aparatos eléctricos que se utilizan para calentar líquidos de uso doméstico y propósitos similares, con tensión asignada menor que 250 V.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-15 Ed. 5 corrigendum 1, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-15 Ed.5.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE TECNICO: SC 61 F

HERRAMIENTAS ELECTRICAS PORTATILES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no se han publicado.

178. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-524/1-ANCE-2005: Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor –Seguridad – Parte 1: Requisitos Generales.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas que se operan por motor o que se accionan magnéticamente, cuya tensión asignada no es mayor que 250 V para herramientas monofásicas de corriente alterna o corriente directa y 440 V para las herramientas trifásicas de corriente alterna.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-1 ed. 3.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-1 Ed. 4.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2009.

179. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-524/2-2-ANCE-2006: Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor - Seguridad - Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas (destornilladores y llaves de impacto).

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-2-2 Ed. 2, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-2-2 Ed. 2.1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

- 180.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-524/2-4-ANCE-2006: Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor - Seguridad - parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras a excepción de las de tipo disco.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas que se operan por motor (lijadoras a excepción de las lijadoras de disco).

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-2-4 Ed. 2.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-2-4 Ed. 2.1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2009.

- 181.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-524/2-6-ANCE-2006: Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor – Seguridad - parte 2-6: Requisitos particulares para martillos.

Objetivo: Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas que se operan por motor (martillos de percusión y a los martillos rotativos) pero no se limita únicamente a este tipo de herramientas.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-2-6 Ed. 2.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-2-6 Ed. 2.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2009.

COMITE TECNICO: CT 64 INSTALACIONES ELECTRICAS Y PROTECCION CONTRA CHOQUE ELECTRICO

GT 64 B, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE MEDICION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

- 182.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-364/1-ANCE-2011: Instalaciones eléctricas – Parte 1: Principios fundamentales, planeación de características generales, definiciones. Se recibieron comentarios.

Objetivo: Establecer las especificaciones para proveer seguridad a las personas, otros seres vivos y sus propiedades contra peligros y daños, los cuales pueden ser un riesgo para las instalaciones y su funcionamiento propio.

Justificación: Establecer los principios básicos de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas tomando como base la norma internacional IEC 60364-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

- 183.** Instalaciones eléctricas en baja tensión - Protección para la seguridad -Protección contra perturbaciones de tensión y perturbaciones electromagnéticas.

Objetivo: Establecer las especificaciones para la seguridad de las instalaciones eléctricas en caso de perturbaciones de tensión y perturbaciones electromagnéticas que se generan por diferentes razones específicas.

Justificación: Establecer los principios básicos de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas tomando como base la norma internacional IEC 60364-4-44.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa de Nacional de Normalización del año 2011.

184. Instalaciones eléctricas en alta tensión - Requisitos generales.

Objetivo: Contar con los requisitos generales con relación a la puesta en marcha de las instalaciones eléctricas para alta tensión en corriente alterna, con el fin de proporcionar seguridad en el funcionamiento para dichas instalaciones.

Justificación: Establecer los principios generales de seguridad aplicable a las instalaciones eléctricas en alta tensión con base en la norma internacional IEC 61936-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa de Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT 64 C, CHOQUE ELECTRICO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

185. Instalaciones eléctricas en baja tensión – Parte 4-41: Protección contra choque eléctrico.

Objetivo: Establecer las especificaciones de seguridad para instalaciones eléctricas contra choque eléctrico.

Justificación: Establecer criterios técnicos uniformes, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60364-4-41.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a septiembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

186. Métodos de medición para corriente de toque y la corriente en el conductor de protección (conductor de puesta a tierra).

Objetivo: Establecer los métodos de medición para la corriente de toque y la corriente en el conductor de protección (conductor de puesta a tierra), los cuales se basan en los efectos posibles que puede ocasionar la corriente que atraviesa el cuerpo humano.

Justificación: Establecer una metodología para la evaluación de la seguridad en las instalaciones eléctricas tomando como base la norma internacional IEC 60990.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

COMITE TECNICO: CT 77, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

187. Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-34: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a decrementos repentinos, interrupciones cortas y variaciones de tensión para los equipos con corriente de entrada mayor que 16 A por fase.

Objetivo: Complementar la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE: en la cual se requiere la referencia a la norma internacional.

Justificación: Es importante el establecimiento de una referencia común para la evaluación de la inmunidad a las caídas, interrupciones cortas y variaciones de tensión para equipos eléctricos y electrónicos que se conectan al sistema eléctrico de baja tensión. Adopción de la IEC 61000-4-34.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

188. Compatibilidad electromagnética (EMC) - Técnicas de prueba y medición - Parte 4-20: Pruebas de emisión e inmunidad en guías de onda electromagnéticas transversales (TEM).

Objetivo: Establecer los métodos de prueba de emisión e inmunidad para evaluar las emisiones e inmunidad de aparatos eléctricos, utilizando varios tipos de guías de onda electromagnéticas transversales (TEM).

Justificación: Existen otros medios para la evaluación de emisiones e inmunidad de los aparatos electrotécnicos, en la norma internacional IEC 61000-4-20 se ofrecen los referentes a las guías de ondas TEM, éstas pueden utilizarse como generadores de campo para probar la inmunidad de los equipos a los campos electromagnéticos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

189. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-610/4-30-ANCE-2011: Compatibilidad electromagnética (EMC) – Parte 4-30: Técnicas de prueba y medición - Métodos de medición y estudio de calidad de la energía eléctrica.

Objetivo: Corrección del contenido de la Norma Mexicana.

Justificación: Eliminación de referencia a documento interno de CFE y que aún se encuentra en estudio.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

GRUPO DE TRABAJO: GT 77 A, FENOMENO DE BAJA FRECUENCIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

190. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-610/2-8-ANCE-2011: Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 2-8: Ambiente electromagnético -Guía para decrementos repentinos e interrupciones de tensión de corta duración en sistemas eléctricos de potencia.

Objetivo: Establecer una guía para las consideraciones técnicas de mitigación, mediciones, interpretación de resultados de mediciones, descripción del fenómeno, origen y efectos relativos a los decrementos repentinos e interrupciones de tensión de corta duración de la tensión de suministro.

Justificación: En la actualidad no se cuenta con un método normalizado para la medición de los decrementos repentinos e interrupciones de tensión de corta duración, en esta guía se ofrece un método estadístico para la medición de los mismos así como distintos ejemplos de mediciones realizadas en otras partes del mundo. La norma internacional IEC 61000-2-8 se considera como la solución de ingeniería aplicable.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa nacional de normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de agosto de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

191. Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 3-7: Evaluación de los límites de emisión de cargas fluctuantes sobre redes de MT y AT.

Objetivo: Establecer una guía con los lineamientos y principios para determinar los requisitos de parpadeo para la conexión de instalaciones eléctricas fluctuantes al sistema eléctrico nacional en MT, AT y EAT a 60 Hz, además establecer una guía para la compañía suministradora respecto de las prácticas de ingeniería que facilitan las previsiones de una adecuada calidad de servicio para todos los clientes que se conectan a una misma red de suministro de energía eléctrica.

Justificación: La coordinación, control o limitación de emisiones de parpadeo entre los diferentes niveles de tensión. Además el establecer una guía para la asignación de la capacidad de absorción de perturbaciones del sistema eléctrico nacional. Adopción de la norma internacional IEC 61000-3-7.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a abril de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2005.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

192. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-550/4-7-ANCE-2005: Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-7: Técnicas de prueba y medición - Guía general de instrumentación y medición para armónicas e interarmónicas, en sistemas de suministro de energía eléctrica y equipo conectado a éstos.

Objetivo: Alinear los métodos de medición y requisitos de los equipos de medición de armónicas e interarmónicas conforme a la última edición de la Norma Internacional.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-7.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

GRUPO DE TRABAJO: GT 77 B, FENOMENO DE ALTA FRECUENCIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

193. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-550/4-12-ANCE-2006: Compatibilidad electromagnética (EMC) - parte 4-12: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a ondas oscilatorias.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a las ondas oscilatorias conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-12.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

194. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-550/4-2-ANCE-2005: Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-2: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a descargas electrostáticas.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a las descargas electrostáticas conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 195.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-550/4-4-ANCE-2005: Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-4: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a ráfagas de impulsos eléctricos rápidos.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a las ráfagas de impulsos eléctricos rápidos conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-4.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

- 196.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-550/4-5-ANCE-2006: Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-5: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a impulsos por maniobra o descarga atmosférica.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a los impulsos por maniobra o descarga atmosférica conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-5.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT 77 D, RADIO INTERFERENCIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 197.** Equipos y sistemas de control eléctrico – Parte 2-1: Condiciones de operación – Requisitos de inmunidad.

Objetivo: Desarrollar la Norma Mexicana aplicable a sistemas de control eléctrico en líneas de distribución de energía eléctrica y sus fuentes de alimentación.

Justificación: Los sistemas para el control de los flujos de energía en las líneas de distribución de energía en nuestro país requieren de establecer las condiciones de operación adecuadas para su aprovechamiento efectivo en cercana relación a las fuentes de alimentación y de origen de la energía asociada a ellas. Adopción de la norma internacional IEC 60870-2-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

COMITE TECNICO: CT CDI, CONTROL Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL

SUBCOMITE TECNICO: SC CDI A, REGLAS GENERALES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 198.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-538/1-ANCE-2005: Productos de distribución y de control de baja tensión – Parte 1: Reglas generales.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los productos de distribución y control.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la más reciente edición de la norma internacional 60947-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC CDI B

ARRANCADORES Y CONTACTORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

199. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-235/2-ANCE-2000: Envolventes – Envolventes (gabinetes) para uso en equipo eléctrico – Parte 2: Requerimientos específicos – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba específicos que deben cumplir los envolventes (gabinetes).

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana para incluir dentro de la misma algunas especificaciones relativas a los envolvente poliméricos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2004.

SUBCOMITE TECNICO: SC CDI D

ENVOLVENTES PARA EQUIPO ELECTRICO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

200. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-529-ANCE-2006: Grados de protección proporcionados por los envolventes (Código IP).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los envolventes con base en la clasificación conocida como grados de protección IP.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la más reciente edición de la norma internacional IEC 60529.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE TECNICO: SC CDI E, DESCONECTADORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

201. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-162-ANCE-2011: Desconectadores – Desconectadores en gabinete y de frente muerto – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los desconectadores.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana para incluir dentro de la misma algunas especificaciones relativas a las características de cortocircuito de los desconectadores.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2005.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de agosto de 2011.

SUBCOMITE TECNICO: SC CDI F, INTERRUPTORES AUTOMATICOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

202. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-266-ANCE-1999: Productos eléctricos – Interruptores – Interruptores automáticos en caja moldeada – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos que deben cumplir los interruptores automáticos en caja moldeada.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana para incluir dentro de la misma algunas especificaciones relativas a la intercomunicación de los interruptores con otros elementos del sistema de distribución.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2000.

SUBCOMITE TECNICO: SC CDI G, TABLEROS DE BAJA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

203. Requisitos particulares para electroductos.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los electroductos.

Justificación: Desarrollar una Norma Mexicana que considere lo establecido por la norma internacional IEC 60439-2 para electroductos. Esta Norma Mexicana se desarrollará como un método alternativo a lo establecido por la NMX-J-148-ANCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

GRUPO DE TRABAJO: GT TMT, TABLEROS DE MEDIA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

204. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-068-1981: Tableros de alta tensión.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tableros de alta tensión.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2004.

COMITE TECNICO: CT CTG, COORDINACION DE AISLAMIENTO, GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**B. Temas reprogramados.****B.1)** Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.**205.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/2-60-ANCE-2011: Prueba ambientales en productos eléctricos - Parte: 2-60. Pruebas – Método de prueba de aguante a la corrosión - Cámara de gases.**Objetivo:** Establecer un método de prueba para comparar la resistencia al deterioro ante combinación de gases corrosivos en equipos eléctricos de potencia.**Justificación:** Asegurar el desempeño y optima resistencia a la corrosión en ambientes agresivos en los que son instalados comúnmente los equipos eléctricos de potencia.**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2012.**Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.**Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 27 de septiembre de 2011.**SUBCOMITE TECNICO: SC CTG A****COORDINACION DE AISLAMIENTO****Fundamento legal:** Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados.****B.1)** Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.**206.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-523/471-ANCE-2011: Vocabulario electrotécnico – Parte 471: Aisladores.**Objetivo:** Proporcionar los conceptos básicos que se aplican para aisladores, sus accesorios, y la instalación de los mismos; tanto para líneas aéreas como para subestaciones.**Justificación:** Se requiere un documento que contenga los términos normalizados aplicables a aisladores, sus accesorios, y la instalación de los mismos; tanto para líneas aéreas como para subestaciones.**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a julio de 2012.**Año en el que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.**Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 24 de noviembre de 2011.**SUBCOMITE TECNICO: SC CTG B****SISTEMAS DE CONTROL DE CENTRALES GENERADORAS****Fundamento legal:** Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.**II. Normas vigentes a ser modificadas.****A. Temas nuevos.****207.** Modificación de la Normas Mexicana NMX-J-501-ANCE-2005: Sistemas de control de centrales generadoras - Sistemas de excitación estáticos controlados por tiristores para generador síncrono - Especificaciones y métodos de prueba.**Objetivo:** Actualizar las especificaciones y los métodos de prueba a las condiciones actuales que el mercado requiere.**Justificación:** Los requisitos actuales del mercado han cambiado con respecto de los aplicables al momento de la publicación de la norma vigente.**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2012.**GRUPO DE TRABAJO: GT CTG D, APARTARRAYOS**

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

208. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/2-14-ANCE-2011: Prueba ambientales en productos eléctricos - Parte: 2-14: Pruebas – Prueba N: Variación de temperatura.

Objetivo: Establecer un método de prueba para determinar el grado de aguante por variación de temperatura en equipos eléctricos de potencia.

Justificación: Asegurar el desempeño y óptima resistencia en ambientes con constante cambio de temperatura en equipos eléctricos de potencia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2011.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

209. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-321-ANCE: Apartarrayos de óxidos metálicos.

Objetivo: Modificar la Norma Mexicana con base en los cambios que se establecen en la norma internacional para actualizar los requisitos particulares de seguridad y comportamiento de los apartarrayos de óxidos metálicos.

Justificación: Actualización de las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los apartarrayos de óxidos metálicos, de acuerdo a la modificación a la norma internacional IEC 60099-4.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE TECNICO: SC CTG E, CAPACITORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

210. Capacitores – Capacitores de potencia en conexión paralelo – Guía para la protección de capacitores y bancos de capacitores.

Objetivo: Proporcionar un guía para la protección de capacitores y bancos de capacitores con conexión en paralelo que se instalan en sistemas de c.a. con tensiones mayores a 1 000 V.

Justificación: Contar con una metodología para selección del sistema de protección de capacitores y bancos de capacitores, tomando como base la norma internacional IEC 60871-3.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

211. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-203/1-ANCE-2005: Capacitores - Parte 1: Capacitores de potencia en conexión paralelo - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Modificar la Norma Mexicana con respecto de los requisitos y los métodos de prueba actualmente vigentes para capacitores de potencia en conexión paralelo.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana para que su aplicación continúe siendo vigente según las necesidades del mercado, y adelanto tecnológico.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT CTG G

CONTROLADORES EN MEDIA TENSION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

212. Equipos de desconexión y su control - Contactores, controladores y centros de control de corriente alterna de media tensión-Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los requisitos particulares aplicables a los contactores, controladores y centros de control de motores que operan en media tensión para evaluar su desempeño y la seguridad del mismo.

Justificación: Establecer criterios técnicos para la selección de los contactores y controladores de uso común, para asegurar la funcionalidad del sistema eléctrico de potencia, tomado como base la norma internacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

COMITE TECNICO: CT PIE PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

GRUPO DE TRABAJO: GT PIE C1, TUBOS METALICOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

213. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-576-ANCE-2005: Tubos rígidos de aluminio para la protección de conductores eléctricos y sus accesorios - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar los requisitos para los tubos rígidos de aluminio, bronce y acero inoxidable para uso en instalaciones eléctricas con base en los trabajos de armonización.

Justificación: Cubrir los requisitos de la Norma Oficial Mexicana para instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2005.

Fecha estimada de inicio y terminación: de febrero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

GRUPO DE TRABAJO: GT PIE C3, ACCESORIOS PARA TUBOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

214. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-017-ANCE-2006: Accesorios para cables y tubos-especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Revisión de las especificaciones y métodos de prueba para los accesorios de unión y conexión que se utilizan con cables y tubos rígidos y flexibles, previstos para instalaciones eléctricas.

Justificación: Actualización de los requisitos de los accesorios para cables y tubos con base en la armonización regional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de febrero a abril de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2006.

SUBCOMITE TECNICO: SC PIE D, SOPORTES PARA CABLES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

215. Administración de cables - Sistema de soportes para cables y sistema de soporte tipo escalera

Objetivo: Contar con una Norma Mexicana para sistemas de soportes y soportes tipo charola para alojar y soportar cables con base en normativa internacional.

Justificación: Contar con criterios técnicos de selección de sistemas de soportes para cables, tomando como base la norma internacional IEC 61537.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC PIE E, INTERRUPTORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

216. Interruptores de uso general – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los interruptores de uso general que se operan manualmente y que se destinan para la conexión en los sistemas de cableado.

Justificación: Establecer los aspectos de seguridad y funcionamiento de los interruptores de uso general que se utilizan en las instalaciones eléctricas, tomando en cuenta la armonización con los requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

217. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-005-ANCE-2010, Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas fijas - Especificaciones generales y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-005-ANCE-2005).

Objetivo: Establece los requisitos aplicables a interruptores para uso general, que se operan manualmente en corriente alterna con tensión asignada no mayor que 480 V y corriente asignada no

mayor que 63 A, que se destinan para las instalaciones eléctricas domésticas e instalaciones eléctricas fijas similares, para uso interior o exterior.

Justificación: Actualizar los requisitos de los Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas fijas con base en la norma internacional IEC 60669-1.

Fechas estimadas de inicio y terminación: de enero a junio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de diciembre del 2010.

B.2) Que no han sido publicados.

218. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-520-ANCE-2006: Interruptores de circuito por falla a tierra (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los interruptores de circuito por falla a tierra (ICFT) monofásicos y trifásicos clase A, para la protección de personas.

Justificación: Actualizar las especificaciones para proteger contra los efectos de la corriente a las personas que utilizan las instalaciones eléctricas que operan en tensiones de 120 V, 208Y/120 V, 120/240 V, 127 V, o 220/127 V tomando en cuenta la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de febrero a julio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO: SC PIE F, CLAVIJAS Y RECEPTACULOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

219. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-412/1-ANCE-2011, Clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar Parte 1: Requisitos generales (Cancela a la NMX-J-412/1-ANCE-2004).

Objetivo: Establecer las especificaciones para las clavijas y receptáculos fijos o portátiles únicamente para corriente alterna, con o sin contacto de puesta a tierra, con una tensión asignada mayor que 50 V pero no mayor que 480 V y una corriente asignada no mayor que 32 A, que se destinan para uso doméstico y propósitos similares, ya sea para interiores o exteriores.

Justificación: Actualizar las especificaciones métodos de prueba para verificar las características físicas y eléctricas de las clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar, con base en la norma internacional IEC 60884-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de agosto de 2011.

SUBCOMITE TECNICO: SC PIE G, MAQUINAS ROTATORIAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

220. Motores eléctricos y generadores para uso en áreas peligrosas (clasificadas).

Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los motores eléctricos y generadores para uso y aplicación en instalaciones eléctricas en áreas peligrosas (clasificadas), conforme se indica en la NOM-001-SEDE-2005 Instalaciones eléctricas (Utilización).

Justificación: En instalaciones peligrosas (clasificadas) donde hay mayor riesgo de fuego y explosión, se requiere contar productos que cubran requisitos de construcción y pruebas para este tipo de áreas, tomando en cuenta la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a septiembre de 2012.

SUBCOMITE TECNICO: SC PIE J

EXTENSIONES Y CABLES DE ALIMENTACION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

221. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-195-ANCE-2006: Cordones de alimentación y extensiones para aparatos eléctricos – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que aplican a los cordones de alimentación que se comercializan de manera independiente, extensiones, y productos que se comercializan o destinan para uso como extensiones.

Justificación: Actualizar las especificaciones considerando aspectos de seguridad para los cordones de alimentación, extensiones y productos que se comercializan o destinan para uso como extensiones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de febrero a julio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO DEL CT PIE

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

222. Electrodo de puesta a tierra.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para los electrodos utilizados en los sistemas de puesta a tierra.

Justificación: Cubrir los requisitos de la Norma Oficial Mexicana para instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2005.

Fecha estimada de inicio y terminación: de mayo a septiembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION TEXTIL, A.C. (INNTEX)

PRESIDENTE: LIC. JOSE DAVID MAUAD ABUD

DIRECCION: MANUEL TOLSA No. 54, COL. CENTRO, C.P. 06040, DELEG. CUAUHEMOC, MEXICO D.F.

TELEFONO: 5588 0572

5588 7822 EXT. 112 y 129

FAX: 5578 6210

CORREO

ELECTRONICO: rpineda@canaive.org.mx

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONALTEXTIL

SUBCOMITE No.1 FIBRAS QUIMICAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/1-INNTEX-2010: Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 1 - Principios generales de ensayo.
Objetivo: Establecer un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas binarias de fibras. Este método y los métodos descritos en las otras partes de la Norma Mexicana NMX-A-1833-INNTEX son aplicables, en general, a fibras de distintas formas textiles.
Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-1, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de abril del 2010.
2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/2-INNTEX-2010: Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 2 - Principios generales de ensayo.
Objetivo: Especificar los métodos de análisis químico cuantitativo de varias mezclas ternarias de fibras.
Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-2, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 5 de julio del 2010.
3. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/3-INNTEX-2010: Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 3 - Mezclas de acetato y otras fibras no especificadas (método usando acetona).
Objetivo: Establecer un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas binarias de fibras para determinar el porcentaje de acetato, después de remover las materias no fibrosas, en textiles elaborados de mezclas binarias de: acetato y lana, pelo animal, seda, proteína regenerada, algodón (descrudado, acabado y blanqueado), lino, cáñamo, yute, ábaco, alfa, fibra de coco, escoba, ramio, cupro, viscosa, modal, poliamida, poliéster, acrílico y fibra de vidrio.
Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-3, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de abril del 2010.
4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/4-INNTEX-2010: Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 4 - Mezclas de fibras proteicas y otras fibras (método con hipoclorito).
Objetivo: Establecer un método, usando Hipoclorito, para determinar el porcentaje de fibra proteica, después de remover la materia no fibrosa en textiles fabricados de mezclas binarias con determinadas fibras no proteicas y una fibra proteica, como sigue: lana, lana tratada químicamente, otras fibras de pelo animal, seda, fibras proteicas regeneradas basadas en caseína; y algodón, cupro, viscosa, modal, acrílico, clorofibras, poliamida, poliéster, polipropileno, vidrio, elastano, elastomultiéster, elastolefin y melamina. Si varias fibras proteicas están presentes, el método proporciona el total de sus cantidades, pero no las cantidades individuales.
Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-4, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 5 de julio del 2010.
5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/5-INNTEX-2011: Industria textil – Análisis químico cuantitativo – Parte 5: Mezclas de viscosa, cupro o modal y fibras de algodón (método usando zincato de sodio).

Objetivo: Esta parte 5 de la Norma Mexicana NMX-A-1833-INNTEX especifica un método, usando zincato de sodio, para determinar el porcentaje de fibra de viscosa, cupro o modal, existente en mezclas binarias de textiles después de remover la materia no fibrosa:

- Viscosa o la mayoría de las fibras comunes de cupro o modal y algodón crudo, descrudado, descrudado a presión o blanqueado.

Cuando se presente una fibra de cupro o modal, debe ser llevada a cabo una prueba preliminar para saber si es soluble a reactivos. El método no se aplica a mezclas en las cuales el algodón ha sufrido una intensa degradación química, ni cuando la viscosa, cupro u otra fibra producen insolubilidad completa o por la presencia de ciertos acabados permanentes o colorantes reactivos que no pueden ser totalmente removidos.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-5, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero del 2011.

6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/6-2011: Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 6: Mezclas de viscosa o ciertos tipos de cupro, modal o liocel y fibras de algodón (método usando ácido fórmico y cloruro de zinc).

Objetivo: Esta parte de la Norma Mexicana NMX-A-1833-INNTEX especifica un método para determinar el porcentaje de algodón utilizando una mezcla de ácido fórmico y cloruro de zinc, después de remover las materias no fibrosas, en textiles elaborados de mezclas binarias de:

- Viscosa o algunas fibras de cupro, modal y liocel con algodón.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-6, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero del 2011.

7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/7-INNTEX-2011: Industria textil – Análisis químico cuantitativo - Parte 7: Mezclas de poliamida y otras fibras (método usando ácido fórmico).

Objetivo: Esta parte de la Norma Mexicana NMX-A-1833-INNTEX especifica un método, usando ácido fórmico, para determinar el porcentaje de fibra poliamida, después de remover el material no fibroso, en textiles hechos de mezclas binarias de poliamida y algodón, viscosa, cupro, modal, poliéster, polipropileno, clorofibra, acrílico o fibra de vidrio.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-7, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero del 2011.

8. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/8-2011: Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 8: Mezclas de fibras de acetato y triacetatos (método usando acetona).

Objetivo: Esta parte de la Norma Mexicana NMX-A-1833-INNTEX especifica un método, usando acetona, para determinar el porcentaje de fibra de acetato, después del retiro de la materia no fibrosa, en los textiles hechos de las mezclas binarias de acetato y fibras de triacetato.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-8, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero del 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

9. Industria textil – Análisis químico cuantitativo – Parte 9 – Mezclas de fibras de acetato y triacetato (método usando alcohol bencílico).

Objetivo: Contar con un método de prueba para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de fibras de acetato y triacetato (método usando alcohol bencílico).

Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de fibras de acetato y triacetato (método usando alcohol bencílico).

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

10. Industria textil – Análisis químico cuantitativo – Parte 10 – Mezclas de fibras de Triacetato o Polilactido y algunas otras fibras (método usando Diclorometano).

Objetivo: Contar con un método de prueba para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de fibras de Triacetato o Polilactido y algunas otras fibras (método usando Diclorometano).

Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de fibras de triacetato o polilactido y algunas otras fibras (método usando Diclorometano).

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

11. Industria textil – Análisis químico cuantitativo - Parte 11 - Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico).

Objetivo: Contar con un método de prueba para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico).

Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico).

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

12. Industria textil – Análisis químico cuantitativo - Parte 12 - Mezclas de acrílico con ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos y otras fibras (método usando Dimetilformamida).

Objetivo: Contar con un método de prueba para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de acrílico con ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos y otras fibras (método usando Dimetilformamida).

Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de acrílico con ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos y otras fibras (método usando dimetilformamida).

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a diciembre del 2012.

13. Industria textil – Análisis químico cuantitativo - Parte 13 - Mezcla de determinadas clorofibras y otras fibras (método usando el disulfuro de carbono y acetona).

Objetivo: Contar con un método de prueba para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de determinadas clorofibras y otras fibras (método usando el disulfuro de carbono y acetona).

Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana para la determinación de las fibras presentes en una mezcla de determinadas clorofibras y otras fibras (método usando el disulfuro de carbono y acetona).

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a diciembre del 2012.

SUBCOMITE No. 2 ALGODON

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

14. Industria textil - Tejidos de calada - Gabardina - Parte 2 – Mezcla algodón / poliéster – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir una tela de gabardina cuyo contenido de fibras sea una mezcla algodón - poliéster.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados

15. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-172-INNTEX-2002: Industria textil – Determinación de la resistencia a la abrasión plana (Taber) en los materiales textiles - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la determinación de la resistencia a la abrasión plana por el método Taber en los materiales textiles.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que establezca el método de prueba para determinar la resistencia a la abrasión plana por el método Taber en los materiales textiles.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

16. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-196-INNTEX-2001: Industria textil – Bramantes - Especificaciones de calidad.

Objetivo: Establecer las especificaciones de las telas denominadas bramantes en 100% algodón y sus mezclas con poliéster.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

17. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-197-INNTEX-2001: Industria textil – Popelinas especificaciones de calidad.

Objetivo: Establecer las especificaciones de las telas denominadas popelinas en 100% algodón y sus mezclas con poliéster.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

18. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-296-1995-INNTEX: Industria textil – Hilatura – Determinación de la regularimetría de cintas, pabilos e hilos – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la irregularidad a corto período de la sección transversal de cintas, pabilos e hilos, para un control efectivo de la hilatura.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

19. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-310-1996-INNTEX: Industria textil – Determinación de las características de la fibra de algodón mediante el clasificador electrónico instrumento de alto volumen (H.V.I.) - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la determinación de las características de la fibra de algodón mediante el clasificador electrónico instrumento de alto volumen (H.V.I.).

Justificación: Se requiere la publicación debido a que la Norma Mexicana NMX-A-310-1996-INNTEX perdió su vigencia. El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana que establezca el método de prueba para la determinación de las características de la fibra de algodón mediante el clasificador electrónico instrumento de alto volumen (H.V.I.).

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

20. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-311-INNTEX-2005: Industria Textil – Preparación, marcado, y medición de especímenes de telas y prendas para determinar los cambios dimensionales – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento de preparación, marcado y medición de especímenes de telas y prendas para determinar los cambios dimensionales.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero marzo 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE No. 3 LABORATORIOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

21. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-13937/1-INNTEX-2011: Industria textil – Propiedades de los tejidos – Parte 1 - Determinación de la fuerza del rasgado usando el péndulo del método balístico (Elmendorf).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la fuerza de desgarre por método del péndulo de descenso libre (Elmendorf).

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 13937-1, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero del 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

22. Industria textil – Propiedades de desgarre de las telas – Parte 2 - Determinación de la fuerza de desgarre de pantalón – Especímenes de ensayo de forma (método individual de desgarre).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la fuerza de desgarre por método de los especímenes de ensayo de forma (método individual de desgarre).

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 13937-2, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

23. Industria textil – Tejidos de calada y punto – Evaluación de la recuperación a las arrugas mediante el uso del aparato vertical – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la evaluación de la recuperación de los tejidos de calada y de punto a las arrugas.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

24. Industria textil - Método de muestreo para pruebas de hilados.

Objetivo: Establecer un método de muestreo para pruebas de hilados.

Justificación: Se requiere contar con un procedimiento que establezca el método de muestreo para pruebas de hilados.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

25. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-007-INNTEX-2003: Industria textil – Evaluación de la actividad antibacteriana de materiales textiles – Método de rayas paralelas.

Objetivo: Esta Norma Mexicana comprende un método de prueba para la detección de la actividad bacteriostática en materiales textiles. El método es útil para obtener un estimado de la actividad ya que el crecimiento del organismo inoculado disminuye de un extremo a otro de cada estría y de una estría a la siguiente, resultando en un incremento del grado de sensibilidad. El tamaño de la zona de inhibición y el adelgazamiento de las estrías causado por la presencia del agente antibacteriano permiten estimar la actividad antibacteriana residual después de múltiples lavados.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

26. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-090-INNTEX-2006: Industria textil – Determinación de las materias extraíbles de los textiles – Método de prueba.

Objetivo: Este método de prueba comprende un procedimiento para determinar la materia extraíble, en la mayoría de fibras, hilados y tejidos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas Internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

27. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-109-INNTEX-2005: Industria textil – Tejidos de calada – Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la fuerza de desgarre por método del péndulo de descenso libre (Elmendorf).

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

28. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-072-INNTEX-2001: Industria textil – Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.

Objetivo: Este método especifica la determinación de: la masa por unidad de longitud, y la masa por unidad de área de los tejidos combinados que han sido acondicionado en la atmósfera normal de prueba.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE No. 4 VESTIDO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

29. Camisetas cruzadas para bebés.

Objetivo: Establecer la especificaciones mínimas de calidad con las que deberán cumplir las camisetas cruzadas para bebés.

Justificación: Debido a que la Norma Mexicana NMX-A-120-INNTEX-1972 perdió su vigencia, se requiere contar con una Norma Mexicana que establezca las tallas de las camisetas cruzadas para bebés.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

30. Industria textil – Vestido – Tipos de puntadas – Clasificación y terminología.

Objetivo: Definir la clasificación y terminología con que se deben nombrar los diferentes tipos de puntadas.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a marzo del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

31. Industria textil – Pañal de franela para uso hospitalario – Especificaciones de calidad.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que de los pañales de franela para uso hospitalario.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que establezca las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los pañales de franela para uso hospitalario.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

32. Industria Textil – Vestido – Ropa impermeable – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones que debe tener la ropa impermeable.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana que establezca las especificaciones que deberá tener la ropa impermeable.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

33. Industria del vestido – Tipos de costuras – Clasificación y terminología.

Objetivo: Definir clasificación y terminología con que se deben nombrar los diferentes tipos de costuras.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana que defina la clasificación de las costuras.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

34. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-182-INNTEX-2006: Industria textil – Vestido – Mediciones del cuerpo humano – Procedimiento.

Objetivo: Establecer los procedimientos para la correcta toma de mediciones en el cuerpo humano, que sirve de base para la elaboración de tablas de medidas y de patrones.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

35. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-107-2001-INNTEX: Tallas de camisas.

Objetivo: Establecer las especificaciones que deben cumplir las camisas de vestir e informales.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE No. 5 NO TEJIDOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

36. Industria textil – No tejidos – Parte 2 - Botas desechables.

Objetivo: Establecer las especificaciones de las botas desechables para uso hospitalario elaborado con tela no tejida.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana que establezca las especificaciones de las botas desechables para uso hospitalario elaborado con tela no tejida.

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

37. Industria del vestido – Cubre bocas desechables para uso médico – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones que deberán cumplir los cubre bocas desechables para uso médico utilizado en el sector salud.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana que establezca las especificaciones los cubre bocas desechables para uso médico utilizados en el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

38. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/5.2-INNTEX-1999: Industria textil – Prueba para no tejidos – Parte 5.2 – Determinación de la resistencia al reventamiento y distensión de reventamiento.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la resistencia al reventamiento y distensión de reventamiento.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio del 2012.

39. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/9-INNTEX-2006: Industria textil - Parte 9 – Determinación del coeficiente de caída – Método de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana comprende un método para la determinación del coeficiente de caída para los no tejidos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio del 2012.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

40. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-015/1-INNTEX-2011: Industria textil - No tejidos - Botas para uso en quirófanos - Parte 1- Botas de polipropileno de tipo sms – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones de las botas desechables para uso en quirófano elaborado con tela no tejida de polipropileno.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero del 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

41. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/2-INNTEX-2005: Industria textil – No tejidos – Parte 2 - Determinación del espesor – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el espesor de los no tejidos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a junio 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

42. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/3-INNTEX-2005: Industria textil – No tejidos – Parte 3 - Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la resistencia a la tracción y alargamiento de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
43. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-301/4-INNTEX-2005: Industria textil – No tejidos – Parte 4 - Determinación de la resistencia al rasgado – Método del trapecoide – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la resistencia al rasgado de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
44. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/7-INNTEX-2005: Industria textil – No tejidos – Parte 7 - Determinación de la rigidez – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la rigidez de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
45. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/8-INNTEX-2006: Industria textil – No tejidos – Parte 8 - Determinación del tiempo de penetración de un líquido (orina simulada) – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar el tiempo de penetración de un líquido de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
46. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-024/1-INNTEX-2008: Industria textil - No tejidos – Pañales – Parte 1: determinación del regreso de humedad y velocidad de absorción en pañales desechables para bebé - Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar el regreso de humedad en pañales desechables.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de julio a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE No. 6 TEJIDOS DE CALADA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

47. Industria textil - Términos empleados para la descripción de los defectos en las telas de tejido de calada.

Objetivo: Contar con una Norma Mexicana que establezca los términos empleados para la descripción de los defectos en las telas de tejido de calada.

Justificación: Se requiere la publicación debido a que la Norma Mexicana NMX-A-122-1995-INNTEX perdió su vigencia. El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana que defina los términos empleados para la descripción de los defectos en las telas de tejido de calada.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

48. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-052-INNTEX-2005: Industria textil – Tejidos de calada – Determinación del ancho de las telas – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para determinar el ancho de piezas (de cualquier longitud), de tejidos de calada, que se encuentren en un estado de relajación obtenida por exposición (libre de tensión aplicada) para la atmósfera normalizada de prueba.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

49. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-306-INNTEX-2005: Industria textil – Tejidos de calada - Inspección visual y evaluación de los tejidos con referencia a sus defectos – Método de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones que definen los defectos de los tejidos de calada y los puntos de penalización para los mismos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

50. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-275/3-INNTEX-1999: Industria Textil – Construcción y método de análisis de tejidos de calada - Parte 3: Determinación de la ondulación del hilo en el tejido - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para determinar la ondulación del hilo en el tejido de calada.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE No. 7 TEJIDO DE PUNTO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

51. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-134-INNTEX-2005: Industria textil – Tejidos de punto - Métodos de prueba y tolerancias.

Objetivo: Establecer los procedimientos que se aplican a las propiedades siguientes, asociadas con los tejidos de punto: rendimiento, masa, ancho, largo, cuenta del tejido, resistencia al reventamiento, recuperación de humedad, espesor, materia extraíble y composición de fibras.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

52. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-216-INNTEX-2005: Industria textil – Tejidos de punto – Determinación de la resistencia al reventamiento método Müllen Burst – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la resistencia de las telas al reventamiento utilizando el aparato de diafragma inflado.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

53. Modificación de la Norma Mexicana NXM-A-278-1999: Industria textil – Tejido de punto – Descripción de defectos.

Objetivo: Establecer las definiciones y descripción de defectos de los tejidos de punto.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE No. 8 SOLIDEZ DEL COLOR

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

54. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-105-E03-INNTEX-2010: Industria textil - Prueba para solidez del color – Parte E03 - Solidez del color a la agua clorinada (agua de alberca).

Objetivo: Especificar un método para determinar la fuerza de desgarre de un tejido, denominado ensayo del espécimen con forma de ala, efectuado sobre un espécimen cortado formando dos alas

para pinzarlas, a un ángulo definido en relación con la dirección del hilo. La fuerza de desgarre medida es la fuerza necesaria para propagar un desgarre previamente iniciado.

Justificación: Se busca actualizar la Norma Mexicana NMX-A-288-INNTEX y adopción de la norma internacional ISO 105-E03, al ser el estándar internacional relevante del cual será armonizado.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 5 de julio del 2010.

B.2) Que no han sido publicados.

55. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-002-INNTEX-2002: Industria textil - Determinación de la solidez del color al lavado doméstico utilizando un detergente con desmanchador activado por oxígeno – Método de prueba acelerado.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al lavado doméstico utilizando un detergente con desmanchador activado por oxígeno por el método de prueba acelerado.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

56. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-014-INNTEX-2006: Industria textil – Determinación de la resistencia a la penetración de agua por impacto - Método de prueba.

Objetivo: Este método de prueba tiene por objeto determinar la resistencia a la penetración de agua, por impacto, de cualquier tejido que haya recibido o no un acabado de resistencia o repelencia al agua. Mide la resistencia de los tejidos a la penetración de agua por impacto y puede usarse para predecir la probable resistencia de los tejidos a la penetración de agua de lluvia. Es especialmente adecuado para medir la resistencia a la penetración de tejidos de prendas de vestir.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

57. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-065-INNTEX-2005: Industria textil – Determinación de la solidez del color al sudor – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al sudor.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

58. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-073-INNTEX-2005: Industria textil – Solidez del color – Determinación de la solidez del color al frote – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al frote.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

59. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-074-INNTEX-2005: Industria textil – Solidez del color – Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial – Método de prueba.
Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al lavado doméstico e industrial utilizando un detergente normalizado.
Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
60. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-125-INNTEX-2005: Industria textil – Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco.
Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al lavado en seco.
Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
61. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-079-INNTEX-2005: Industria textil – Determinación de la solidez del color de los materiales textiles al mercerizado – Método de prueba.
Objetivo: Establecer el procedimiento para calcular las diferencias de color en los textiles.
Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana que establezca el procedimiento para calcular las diferencias de color en los textiles.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE LA CONSTRUCCION Y EDIFICACION, S. C. (ONNCCE)

PRESIDENTE: ING. ARMANDO SERRALDE CASTREJON
DIRECCION: CERES No. 7, COL. CREDITO CONSTRUCTOR DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03940, MEXICO, D.F.
TELEFONO: 5663 2950 EXT. 110 Y 111
FAX: 5663 2950 EXT. 104
CORREO ELECTRONICO: servicios@mail.onncce.org.mx

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION DE PRODUCTOS, SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Industria de la construcción – Cementantes hidráulicos – Método de ensayo para la determinación de la blancura.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la blancura aplicable a los cementantes hidráulicos.

Justificación: Falta el método de ensayo el cual es complemento en la Norma Mexicana NMX-C-414-ONNCCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

2. Industria de la construcción – Concreto – Segregación rápida en concreto autoconsolidable – Método de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo que cubre la determinación de la segregación rápida en el concreto autoconsolidable.

Justificación: En la actualidad no existe ningún elemento normativo para su uso y el mercado requiere contar con especificaciones para su uso.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

3. Industria de la construcción – Aditivos para concreto – Fibras de comportamiento estructural, metálicas o sintéticas – Método de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para el comportamiento estructural del uso de las fibras metálicas o sintéticas.

Justificación: En la actualidad no existe ningún elemento normativo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

4. Industria de la construcción – Mineral granular pigmentado para la elaboración de mantos prefabricados para impermeabilización – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los minerales granulares pigmentados que se utilizan en la fabricación de los mantos prefabricados para la impermeabilización comercializados o aplicados en el territorio nacional, contribuyen al mejor desempeño del producto, garantías de duración del mismo y beneficios de emisividad térmica y reflectancia solar.

Justificación: En el análisis de la Norma Mexicana NMX-C-437-ONNCCE-2004 no se habla más que de un acabado granular de la membrana cuando esta materia prima representa más del 30% del producto terminado y aporta beneficios significativos para la duración y desempeño del sistema impermeabilizante, así como los nuevos beneficios que aporta la gravilla en cuanto a emisividad térmica y reflectividad solar del cual habla no se menciona en dicha norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

5. Industria de la construcción – Fibras de acero para refuerzo de concreto – Especificaciones, conformidad y métodos de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana especifica los requisitos de las fibras de acero para su uso estructural o no estructural como refuerzo de concreto, mortero y pastas.

Justificación: Normar a las fibras de acero, tipo y uso al ser utilizadas como refuerzo para concreto o mortero.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

6. Industria de la construcción – Administración y mantenimiento de fraccionamientos y unidades habitacionales.

Objetivo: Ofrecer a los adquirentes de vivienda la oportunidad de elegir a las empresas profesionales que se encarguen de la administración y mantenimiento de los conjuntos, desarrollos y fraccionamientos habitacionales en las áreas indivisas o de uso común.

Justificación: Actualmente las unidades y fraccionamientos habitacionales presentan deterioros sustantivo derivados de una mala administración y mantenimiento, deteriorando con ello el valor del patrimonio de los adquirentes, esta Norma Mexicana pretende mejorar la calidad y dar certeza de las empresas que pretendan ofrecer estos servicios en los conjuntos habitacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

7. Industria de la construcción – Bases para la certificación de desarrolladores de vivienda.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece los requisitos y características que deben satisfacer las empresas desarrolladoras que ofrezcan viviendas para poder ostentar la certificación que las identifique como empresas desarrolladoras de viviendas de calidad.

Justificación: Actualmente en nuestro país la vivienda es un bien que cuesta mucho esfuerzo adquirir, y es a donde muchas veces no se tiene cuidado en cuanto a la selección del terreno, la elaboración de los diseños correspondientes, la selección de los bienes y servicios, la elección de proveedores, la ejecución y control de la obra, la capacitación del personal, así como la atención y venta a los adquirentes de vivienda y el servicio postventa, ocasionando con ello problemas que posteriormente son trasladados al adquirente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

- B. Temas reprogramados.

- B.1)** Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.
8. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Muestreo de materiales asfálticos.
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
- Justificación:** Por actualización de este procedimiento.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 28 de junio de 2011.
9. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Determinación de la viscosidad Saybol-Furol en materiales asfálticos - Métodos de muestreo y ensayo
- Objetivo:** Describe el método de ensayo para obtener la viscosidad Saybol-Furol de materiales asfálticos.
- Justificación:** Por actualización en los métodos de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 14 de noviembre de 2011.
10. Industria de la construcción - Mampostería - Determinación de la contracción por secado de bloques, tabiques o ladrillos y tabicones - Métodos de ensayo.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la contracción por secado de bloques, tabiques o ladrillos y tabicones.
- Justificación:** Revisar y modificar el método de ensayo para la determinación de la contracción por secado de bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso en la construcción.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 14 de noviembre de 2011.
11. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Punto de reblandecimiento en cementos asfálticos (anillo y esfera) - Método de ensayo.
- Objetivo:** Determinar el procedimiento de ensayo para determinar el punto de reblandecimiento, por el método del anillo y la esfera, de los cementos asfálticos.
- Justificación:** No existen parámetros normativos y no existe Norma Mexicana actualmente para dichos productos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 14 de noviembre de 2011.
12. Industria de la construcción - Tableros de Fibras de Madera - Clasificación y especificaciones.
- Objetivo:** La Norma Mexicana actual carece de una clasificación que permita establecer parámetros de Diseño para uso de los mismos.
- Justificación:** No existen parámetros normativos y no existe Norma Mexicana actualmente para dichos productos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 14 de noviembre de 2011.
13. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Penetración en cementos y residuos asfálticos - Métodos de muestreo y ensayo de materiales.
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
- Justificación:** Por actualización en los métodos de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de junio de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

14. Industria de la construcción – Centros de datos de alto desempeño – Requisitos y métodos de comprobación.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos para el diseño, construcción y operación de edificaciones de misión crítica llamados centros de datos.

Justificación: Los recintos llamados centros de datos, son las edificaciones que por su criticidad, requieren que su diseño, construcción y operación sea visualizada como un sistema, esta es la tendencia global en Europa, Norte América y Asia.

Estos recintos son los concentradores de la información social, histórica y económica de las sociedades modernas; en México su importancia es creciente, toda vez que las organizaciones públicas y privadas requieren que dichos edificios sean un lugar de alta seguridad, con redundancia operacional y con flexibilidad para aceptar el crecimiento de sus necesidades de procesamiento, almacenamiento y comunicación. Es este recinto y sus sistemas como la arquitectura, la construcción de obra civil, la seguridad (física) la salvaguarda, la energía y el enfriamiento natural y mecánico los que urgen que los diseñadores, constructores y operadores tengan un documento guía para establecer la interrelación que como sistema se genera en este recinto.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

15. Industria de la construcción – Edificaciones comerciales, de servicios y públicas de alto desempeño - Requisitos y métodos de comprobación.

Objetivo: Establecer las especificaciones generales para el diseño de los edificios comerciales, de servicio y públicos mayores a 2000 m² de alto desempeño.

Justificación: Son las edificaciones llamadas comerciales y públicas –oficinas, multiusos, hospitales, educativas, estadios, cines, etc.-, las que actualmente requieren que su diseño, construcción y operación sea visualizada como un sistema, esta es la tendencia global en Europa, Norte América y Asia. Estos recintos son principales los concentradores de la actividad social, histórica y económica de las sociedades modernas; en México su importancia es creciente, toda vez que las organizaciones públicas y privadas requieren que dichos edificios sean un lugar de alta seguridad, con redundancia operacional y con flexibilidad para aceptar el crecimiento de sus necesidades de operación, habitabilidad, uso eficiente de energía y sustentabilidad. Es este recinto y sus sistemas como la arquitectura, la construcción de obra civil, la seguridad (física) la salvaguarda, la energía y la climatización (enfriamiento y calefacción natural y mecánico), además de los sistemas hidro-sanitario, transporte internos (elevadores, escalas), automatización, transporte de tecnología de la información, administración de desperdicios (sólidos, líquidos, peligrosos); los que urgen que los diseñadores, constructores y operadores tengan un documento guía para establecer la interrelación entre éstos y que como sistema se genera en este recinto.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

16. Industria de la construcción – Cal hidratada – Determinación del procedimiento de estabilización de los bloques de tierra comprimida (BTC) estabilizados con cal.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación del procedimiento de estabilización de los bloques de tierra comprimida (BTC) estabilizados con cal, usados en muros de carga o divisorios

Justificación: Es necesario crear una Norma Mexicana para los bloques de tierra comprimida (BTC) estabilizados con cal ya que en México no existe norma alguna para este tipo de material y su utilización cada día es mayor en la construcción de muros para viviendas en nuestro país.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

17. Industria de la construcción - Cajones prefabricados de concreto - Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que debe cumplir los cajones prefabricados de concreto.
- Justificación:** Proponer las especificaciones que debe cumplir el mortero para la construcción de elementos de mampostería para uso estructural.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
18. Industria de la construcción - Cemento - Determinación del análisis químico de cementantes hidráulicos mediante la espectrometría de rayos "X".
- Objetivo:** Establecer el método de ensayo para la determinación del análisis químico de cementantes hidráulicos por medio de la espectrometría de rayos "X".
- Justificación:** Actualización del método de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
19. Industria de la construcción - Mampostería - Mortero para uso estructural -Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que debe cumplir el mortero a base de cemento hidráulico o cal hidratada, para la construcción de elementos de mampostería de uso estructural.
- Justificación:** Proponer las especificaciones que debe cumplir el mortero para la construcción de elementos de mampostería para uso estructural.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
20. Industria de la construcción - Mampostería - Determinación del esfuerzo de adherencia de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones con el mortero de las juntas - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para la determinación del esfuerzo de adherencia de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones con el mortero de las juntas.
- Justificación:** Revisar y modificar el método de ensayo la determinación del esfuerzo de adherencia de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones con el mortero de las juntas.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
21. Industria de la construcción - Aditivos para concreto curado – Compuestos líquidos que forman membranas.
- Objetivo:** Normar curadores para concreto.
- Justificación:** Por actualización debido a cambios tecnológicos, antigüedad de la norma e integrar en una sola, normas afines.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
22. Industria de la construcción - Ceniza volante o puzolana natural para usarse como aditivo mineral en concreto de cemento portland - Métodos de muestreo y ensayo.
- Objetivo:** establece los métodos de muestreo y ensayo para cenizas, volantes y puzolanas crudas o calcinadas para emplearse como aditivos minerales en concreto de cemento portland.
- Justificación:** Modificar el procedimiento de los métodos de muestreo y ensayo para cenizas, volantes y puzolanas crudas o calcinadas para emplearse como aditivos minerales en concreto de cemento portland.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.

23. Industria de la construcción - Aditivos para concreto y materiales complementarios – Terminología y clasificación.
- Objetivo:** Establecer las definiciones de términos utilizados en el área de aditivos para concreto y mortero en la industria de la construcción.
- Justificación:** Actualizar y modificar las definiciones de términos utilizados en el área de aditivos para concreto y mortero en la industria de la construcción.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
24. Industria de la construcción - Aditivos para concreto - Determinación de la viscosidad cinemática y cálculo de la viscosidad dinámica.
- Objetivo:** Establece los métodos de ensayo para la determinación de la viscosidad cinemática y cálculo de la viscosidad dinámica de resinas epóxicas líquidas y de sus soluciones, mediante el tiempo que tarde un volumen de líquido para fluir bajo la acción de la gravedad de un viscosímetro capilar de vidrio calibrado.
- Justificación:** Actualizar y modificar los métodos de ensayo para la determinación de la viscosidad cinemática y cálculo de la viscosidad dinámica de resinas epóxicas líquidas y de sus soluciones, mediante el tiempo que tarde un volumen de líquido para fluir bajo la acción de la gravedad de un viscosímetro capilar de vidrio calibrado.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
25. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Métodos de muestreo de materiales para terracerías y pavimentos.
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
- Justificación:** Por actualización en los métodos de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
26. Industria de la construcción - Bandas de cloruro de polivinilo (PVC) para obturar el flujo de agua en juntas de concreto - Especificaciones.
- Objetivo:** establecer las especificaciones y métodos de ensayo que pueden cumplir las bandas de cloruro de polivinilo (PVC) plastificadas, para obturar el flujo de agua en juntas de concreto.
- Justificación:** actualizar y modificar las especificaciones y métodos de ensayo que pueden cumplir las bandas de cloruro de polivinilo (PVC) plastificadas, para obturar el flujo de agua en juntas de concreto.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
27. Industria de la construcción - Bandas de cloruro de polivinilo (PVC) - Instalación.
- Objetivo:** establecer las especificaciones para la instalación de las bandas de cloruro de polivinilo (PVC) plastificadas.
- Justificación:** actualizar y modificar las especificaciones para la instalación de las bandas de cloruro de polivinilo (PVC) plastificadas.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
28. Industria de la construcción - Supervisión de obra - Requisitos y comprobación.
- Objetivo:** Establecer los requisitos de servicios de supervisión de construcción de edificaciones y de obras de infraestructura, que presta una empresa.
- Justificación:** Se requiere evidenciar la calidad y eficiencia en el servicio de supervisión de construcción estructural de edificaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

29. Industria de la construcción - Sustentabilidad para la vivienda - Requisitos y comprobación.

Objetivo: Establecer requisitos técnicos que garanticen en torno de la sustentabilidad de cada etapa del proceso de producción de vivienda. La seguridad estructural, habitabilidad, uso eficiente de los recursos y adaptabilidad, al medio ambiente, para cada tipo de vivienda y según las distintas regiones, condiciones culturales y urbanas de la población.

Justificación: No se cuenta con requerimientos para fomentar y consolidar viviendas sustentables acordes con las exigencias internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

30. Industria de la construcción - Edificios sustentables - Requisitos y comprobación.

Objetivo: Establecer los requisitos y medios de verificación aplicables a los denominados edificios sustentables con el propósito de contribuir al ahorro de recursos naturales en su construcción, operación y mantenimiento.

Justificación: Es necesario contar con parámetros aplicables a las edificaciones, nuevas, en remodelación, en reestructuración o ampliación que contribuyan a premiar su contribución a las medidas de sustentabilidad en sus diversas fases de gestión.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

31. Industria de la construcción - Concreto - Concreto autoconsolidable - Especificaciones.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables al concreto autoconsolidable.

Justificación: No existen parámetros normativos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

32. Industria de la construcción - Concreto - Cabeceo de placas no adheribles - Método de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece los métodos de ensayo para el cabeceo con placas no adheribles.

Justificación: A la fecha no existen parámetros normativos para este método de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

33. Industria de la construcción - Concreto - Determinación de la segregación estática de concreto autoconsolidable por el procedimiento de la columna - Método de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la segregación estática del concreto autoconsolidable mediante mediciones del contenido de agregado grueso en las porciones superior e inferior de un espécimen cilíndrico (columna).

Justificación: Implementar el método relacionado con la determinación de la segregación estática del concreto autoconsolidable, además de no existir parámetros normativos referentes a este tema.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

34. Industria de la construcción - Concreto - Determinación del flujo de revenimiento del concreto autoconsolidable - Método de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar el flujo de revenimiento del concreto autoconsolidable mediante el cono de revenimiento (cono de Abrams) en el laboratorio o en la obra.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana sobre el método de ensayo para la determinación del flujo de revenimiento del concreto autoconsolidable, además de no existir parámetros normativos referentes a este tema.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

35. Industria de la construcción - Concreto - Determinación de la habilidad de paso del concreto autoconsolidable por medio del anillo J.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo que se aplica para determinar la habilidad de paso del concreto autoconsolidable empleando el anillo J en combinación con el molde de flujo de revenimiento; se limita al concreto con agregado de tamaño máximo nominal de 25 mm. Este método es aplicable en laboratorio o en campo.

Justificación: Que exista una Norma Mexicana que establezca el método de ensayo para la determinación de la habilidad de paso del concreto autoconsolidable empleando el anillo J, además de no existir parámetros normativos referentes a este tema.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

36. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Compactación dinámica estándar y modificada - Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

37. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Método de preparación de muestras en el laboratorio.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

38. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Determinación del contenido de agua.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

39. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Granulometría método de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

40. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Equivalente de arena de materiales pétreos suelos y agregados finos - Método de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
41. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Límites de consistencia - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales
- Justificación:** Por actualización en los métodos de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
42. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Destilación de emulsiones asfálticas - Métodos de muestreo y ensayo de materiales.
- Objetivo:** Establecer la destilación de una muestra de emulsión asfáltica, hasta una temperatura máxima de 260^o.C, para separarla en residuo asfáltico, agua y disolventes.
- Justificación:** No existen parámetros normativos y no existe Norma Mexicana actualmente para dichos productos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
43. Industria de la construcción - Concreto - Adoquines de concreto para uso en pavimentos - Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Determinar los requisitos que debe cumplir el adocreto con o sin colocación utilizados en pavimentos para tráfico de peatones y vehículos, fabricado con agregados de masa ligera, normal o ambas y sistemas de vibro compresión o compactación por impacto.
- Justificación:** No existen parámetros normativos y no existe Norma Mexicana actualmente para dichos productos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
44. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Punto de inflamación Cleveland en cementos asfálticos - Métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
- Justificación:** Por actualización en los métodos de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2000.
45. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Ductilidad de cementos y residuos asfálticos - Métodos de muestreo y ensayo de materiales.
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
- Justificación:** Por actualización en los métodos de ensayo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
46. Industria de la construcción - Pavimentos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas – Determinación del contenido de asfalto en mezclas asfálticas
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
- Justificación:** Por actualización de este procedimiento.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
47. Industria de la construcción - Ceniza volante o puzolana natural para usarse como aditivo mineral en concreto de cemento portland - Muestreo y ensayos.
- Objetivo:** Normar lo relacionado con las cenizas volantes o puzolana natural y actualizar la Norma.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

48. Industria de la construcción - Vivienda de madera y equipamiento urbano - Calificación y clasificación estructural de la madera de pino.

Objetivo: Actualizar los grupos de la clasificación estructural de la madera de pino.

Justificación: Actualizar y modificar los grupos y valores de la Norma Mexicana por cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

49. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-255-ONNCCE-2006: Industria de la construcción - Aditivos químicos para concreto – Especificaciones, muestreo y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones que deben cumplir los aditivos químicos adicionados a las mezclas de concreto hidráulico que son elaboradas con cemento Portland, que modifican la consistencia y el tiempo de fraguado de las mismas, así como los métodos de ensayo requeridos para realizar su evaluación.

Justificación: Actualizar las especificaciones que deben cumplir los aditivos químicos adicionados a las mezclas de concreto hidráulico que son elaboradas con cemento Portland, que modifican la consistencia y el tiempo de fraguado de las mismas, así como los métodos de ensayo requeridos para realizar su evaluación.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

50. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-109-ONNCCE-2010: Industria de la construcción - Concreto hidráulico -Determinación del cabeceo de especímenes.

Objetivo: Establecer los procedimientos de cabeceo en especímenes con el fin de obtener la planicidad y perpendicularidad en sus bases para su ensayo y es aplicable al concreto hidráulico endurecido.

Justificación: Actualizar los procedimientos de cabeceo en especímenes con el fin de obtener la planicidad y perpendicularidad en sus bases para su ensayo y es aplicable al concreto hidráulico endurecido.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

51. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-414-ONNCCE-2010: Industria de la construcción – Cementantes hidráulicos – Especificaciones y Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo aplicables a los diversos tipos de cemento hidráulico de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en México.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo que aplican al cemento hidráulico de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en México.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

52. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-435-ONNCCE-2010: Industria de la construcción – Concreto hidráulico – Determinación de la temperatura del concreto fresco.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para determinar la temperatura del concreto fresco. Y es aplicable para verificar el cumplimiento de un requisito específico de la temperatura del concreto hidráulico.

Justificación: Actualizar los métodos de ensayo para determinar la temperatura del concreto fresco. Y es aplicable para verificar el cumplimiento de un requisito específico de la temperatura del concreto hidráulico.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

53. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-131-ONNCCE-2010: Industria de la construcción - Cementos - Determinación del análisis químico de cementos hidráulicos.

Objetivo: Establecer los métodos para la determinación del análisis químico del cemento hidráulico.

Justificación: Por actualización y omisiones en la Norma Mexicana vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de junio de 2011.

54. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2008: Industria de la construcción - Tinacos y cisternas prefabricadas - Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo, que pueden cumplir los tinacos y cisternas prefabricados en su funcionamiento y uso.

Justificación: Actualizar y modificar las especificaciones que tienen los tinacos y cisternas prefabricados destinados al almacenamiento de agua en las edificaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de febrero de 2011.

55. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-404-ONNCCE-2005: Industria de la construcción - Bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso estructural - Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las principales características que deben cubrir estos prefabricados.

Justificación: Por actualización y omisiones en la Norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de junio de 2011.

56. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-407-ONNCCE-2001: Industria de la construcción - Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establece las especificaciones y los métodos de ensayo que deben cumplir las varillas corrugadas de acero para refuerzo de concreto hidráulico.

Justificación: Actualizar y modificar las especificaciones y los métodos de ensayo que deben cumplir las varillas corrugadas de acero para refuerzo de concreto hidráulico, provocado por la extracción de un dispositivo embebido en el concreto.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de junio de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

57. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-027-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Fibrocemento - Láminas acanaladas de fibrocemento AC - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, de las láminas acanaladas rectas y curvas de fibrocemento AC, así como de sus accesorios del mismo material.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo que aplican a las láminas acanaladas rectas y curvas de fibrocemento AC, así como de sus accesorios del mismo material.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

58. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-036-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines - Resistencia a la compresión - Método de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos.

Justificación: Por actualización y omisiones en la Norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

59. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-037-ONNCCE-2005: Industria de la construcción - Bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines - Determinación de absorción de agua y absorción inicial de agua - Método de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos

Justificación: Por actualización y omisiones en la norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

60. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-038-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Determinación de las dimensiones de ladrillos, tabiques, bloques y tabicones para la construcción.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos

Justificación: Por actualización y omisiones en la norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

61. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-039-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Fibrocemento - Tubos para alcantarillado - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, y métodos de ensayo que deben cumplir las tuberías y los elementos de fibrocemento, usados en los sistemas de alcantarillado.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo que aplican a las tuberías y los elementos de fibrocemento, usados en los sistemas de alcantarillado.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

62. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-049-ONNCCE-2006: Industria de la construcción - Cemento hidráulico - Método de ensayo para la determinación de la finura de cementantes hidráulicos mediante la malla 0,045 mm (No. 325).

Objetivo: Establecer el método de ensayo bajo el cual se determina la finura de cementantes hidráulicos por medio de la criba 0,045 mm (No. 325).

Justificación: Actualizar y modificar el procedimiento para la determinación la finura de cementantes hidráulicos por medio de la criba 0,045 mm (No. 325).

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

63. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-051-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Fibrocemento - Inspección y muestreo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece los métodos de inspección y muestreo para productos de fibrocemento.

Justificación: Actualización del muestreo y de los métodos de inspección aplicables a productos de fibrocemento.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

64. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-056-ONNCCE-2010: Industria de la construcción - Cementantes hidráulicos - Determinación de la finura de los cementantes hidráulicos (método de permeabilidad al aire).

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo, bajo el cual se determina la finura del cemento hidráulico en términos de la superficie específica, medida en cm^2/g o m^2/kg de cemento, usando el aparato de permeabilidad al aire de Blaine.

Justificación: Actualizar el método ensayo bajo el cual se efectúa la se determina la finura del cemento hidráulico en términos de la superficie específica, medida en cm^2/g o m^2/kg de cemento, usando el aparato de permeabilidad al aire de Blaine.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

65. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-059-ONNCCE-2010: Industria de la construcción - Cementos hidráulicos - Determinación del tiempo de fraguado de cementantes hidráulicos (método Vicat).

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se efectúa la determinación del tiempo de fraguado de las pastas de cementantes hidráulicos, midiendo su resistencia a la penetración de la aguja del aparato de Vicat. El tiempo de fraguado determinado por este método no necesariamente coincide con los valores de tiempo obtenidos mediante el empleo de otros métodos de ensayo en pasta de cemento, de mortero o de concreto.

Justificación: Actualizar el método ensayo bajo el cual se efectúa la determinación del tiempo de fraguado de las pastas de cementantes hidráulicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

66. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-061-ONNCCE-2010: Industria de la construcción – Cementos hidráulicos - Determinación de la resistencia a la compresión de cementantes hidráulicos.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo bajo por el cual se determina la resistencia a la compresión de cementantes hidráulicos, por medio de especímenes cúbicos de 50 mm por lado.

Justificación: Actualizar el método de ensayo bajo por el cual se determina la resistencia a la compresión de cementantes hidráulicos, por medio de especímenes cúbicos de 50 mm por lado.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

67. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-083-ONNCCE-2002: Industria de la construcción - Concreto - Determinación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto - Método de ensayo.

Objetivo: Establecer los métodos de ensayo para la determinación de la resistencia a la compresión del concreto, en especímenes cilíndricos moldeados y corazones de concreto con masa volumétrica mayor a $900 \text{ kg}/\text{m}^3$.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

68. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-111-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Agregados para concreto hidráulico - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los agregados para la elaboración de concreto hidráulico.

Justificación: Actualizar y modificar el procedimiento para la determinación de los requisitos de calidad que deben cumplir los agregados naturales y procesados, de uso común para la producción de concretos hidráulicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

69. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-128-1997-ONNCCE: Industria de la construcción - Concreto sometido a compresión - Determinación del módulo de elasticidad estático y relación de Poisson.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación del módulo de elasticidad estático secante (módulo de Young) y de la relación de Poisson en especímenes cilíndricos de concreto, cuando se someten a esfuerzos de compresión longitudinal.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

70. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-155-ONNCCE-2004: Industria de la construcción – Concreto hidráulico industrializado - Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones que debe cumplir el concreto hidráulico fresco y endurecido; el cual es utilizado como materia para construcción y es entregado en estado fresco a pie de obra.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fechas estimadas de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

71. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-159-ONNCCE-2004: Industria de la construcción – Concreto Elaboración y curado de especímenes en el laboratorio.

Objetivo: Establecer los procedimientos para elaborar y curar en el laboratorio, los especímenes de concreto utilizados para las pruebas de resistencia a la compresión, a la flexión y a la tensión diametral

Justificación: Actualizar y modificar los procedimientos para elaborar y curar en el laboratorio, los especímenes de concreto utilizados para las pruebas de resistencia a la compresión, a la flexión y a la tensión diametral.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

72. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-160-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Concreto - Elaboración y curado en obra de especímenes de concreto.

Objetivo: Establecer los procedimientos para elaborar y curar en obra especímenes de concreto para los ensayos que los requieren.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

73. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-161-1997-ONNCCE: Industria de la construcción - Concreto fresco - Muestreo.

Objetivo: Establecer el método para obtener muestras representativas de concreto fresco, tal como se entrega en el sitio de la obra y con las cuales se realizan los ensayos para determinar el cumplimiento de los requisitos de la calidad de convenios. Este método incluye el muestreo de concreto fresco procedente de mezcladoras estacionarias, de pavimentadoras y de camiones mezcladores, agitadores o de volteo.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

74. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-164-ONNCCE-2002: Industria de la construcción - Agregados - Determinación de la masa específica y absorción del agua del agregado grueso.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación de la masa específica y la absorción del agregado grueso.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

75. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-165-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Agregados - Determinación de la masa específica y absorción de agua del agregado fino - Método de prueba.

Objetivo: Establece el método de ensayo para la determinación de la masa específica aparente y la absorción del agregado fino en la condición saturado y superficialmente seco. Estos datos se emplean para el cálculo y la dosificación del concreto elaborado con cemento hidráulico.

Justificación: Modificar el procedimiento de método de ensayo de los agregados finos para la elaboración de concreto hidráulico.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

76. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-178-ONNCCE-2001: Industria de la construcción - Preservadores para madera - Clasificación y requisitos.

Objetivo: Establecer la clasificación en que deben agruparse los preservadores para madera y productos antimancha en México, así como establecer los requisitos a que deben someterse en su elaboración y comercialización.

Justificación: Actualizar y modificar el procedimiento para la clasificación en que deben agruparse los preservadores para madera y productos antimancha en México.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

77. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-181-ONNCCE-2010 Industria de la construcción – Materiales termoaislantes - Determinación de la transmisión térmica en estado estacionario (medidor del flujo del calor).

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la transmisión térmica de los materiales termoaislantes en estado estacionario utilizando un medidor de flujo de calor.

Justificación: Actualizar el método de ensayo para determinar la transmisión térmica de los materiales termoaislantes en estado estacionario utilizando un medidor de flujo de calor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

78. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-191-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Concreto - Determinación de la resistencia a la flexión del concreto, usando una viga simple, con cargas concentradas en los tercios del claro.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación de la resistencia a la flexión del concreto, usando una viga simple, con cargas concentradas en los tercios del claro.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

79. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-210-ONNCCE-2010: Industria de la construcción - Materiales termoaislantes - Determinación de la velocidad de transmisión de vapor de agua.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece los métodos para la determinación de la velocidad de transmisión de vapor de agua de la permanencia al vapor de agua y de la permeabilidad al vapor de agua de materiales termoaislantes.

Justificación: Actualizar los métodos para la determinación de la velocidad de transmisión de vapor de agua de la permanencia al vapor de agua y de la permeabilidad al vapor de agua de materiales termoaislantes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

80. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-228-ONNCCE-2010: Industria de la construcción - Materiales termoaislantes - Determinación de la adsorción de humedad y absorción de agua.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece los métodos de ensayo para determinar la adsorción de humedad y la absorción de agua en materiales termoaislantes.

Justificación: Actualizar los métodos de ensayo para determinar la adsorción de humedad y la absorción de agua en materiales termoaislantes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

81. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-329-ONNCCE-2002: Industria de la construcción - Cemento hidráulico - Determinación de la granulometría de la arena de sílice utilizada en la preparación de los morteros de cementantes hidráulicos.

Objetivo: Establecer el procedimiento a seguir para determinar la granulometría de la arena de sílice utilizada en la elaboración de morteros de cementantes hidráulicos.

Justificación: Por actualización y omisiones en la norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

82. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-403-ONNCCE-1999: Industria de la construcción - Concreto hidráulico para uso estructural.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que debe cumplir el concreto hidráulico para uso estructural utilizado como material de construcción en la edificación de estructuras.

Justificación: Actualizar y modificar las especificaciones y métodos de ensayo que debe cumplir el concreto hidráulico para uso estructural utilizado como material de construcción en la edificación de estructuras.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

83. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-405-1997-ONNCCE: Industria de la construcción - Paneles para uso estructural en muros, techos y entrepisos.

Objetivo: Revisar las especificaciones y métodos de ensayo.

Justificación: Actualización por cambios tecnológicos de la norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

84. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-406-1997-ONNCCE: Industria de la construcción - Sistemas de vigueta y bovedilla y componentes prefabricados similares para losas - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los sistemas de vigueta y bovedilla y de componentes prefabricados que se utilizan para la construcción de losas en las edificaciones.

Justificación: Durante los últimos años en que no se ha modificado esta Norma Mexicana se han hecho avances importantes en investigaciones por parte del CENAPRED y otras instituciones e investigadores que han trabajado sobre el tema de sistemas de piso prefabricados, estos avances y conocimientos nuevos sobre el tema; instituciones como la mencionada y el mismo gremio ingenieril han recomendado incluirlos en una modificación de la Norma Mexicana NMX-C-406-1997-ONNCCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

85. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-412-1998-ONNCCE: Industria de la construcción - Anillos de hule empleados como empaque en las juntas de tuberías y elementos de concreto para drenaje en los sistemas de alcantarillado hermético.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los anillos de hule empleados como empaque en las juntas de tuberías y elementos de concreto para drenaje, en los sistemas de alcantarillado hermético.

Justificación: Actualizar las especificaciones y métodos de ensayo para este producto.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

86. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-413-1998-ONNCCE: Industria de la construcción - Pozos de visita prefabricados de concreto - Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los pozos de visita de tipo común.

Justificación: Actualización por cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

87. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-415-ONNCCE-1999: Industria de la construcción - Válvulas para agua de uso doméstico - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir en su funcionamiento, las válvulas (grifería) para agua.

Justificación: Actualizar las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir en su funcionamiento, las válvulas (grifería) para agua de uso residencial y general.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

88. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-417-ONNCCE-2000: Industria de la construcción - Descargas domiciliarias prefabricadas de concreto - Uso y funcionamiento.

Objetivo: Establecer las especificaciones que deben cumplir los elementos que componen a las descargas domiciliarias prefabricadas de concreto simple que cuentan con junta hermética y que se destinen a los sistemas de alcantarillado sanitario.

Justificación: Actualización y cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

89. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003: Industria de la construcción - Pinturas látex (antes pinturas vinílicas) - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: La presente Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer las pinturas elaboradas con látex en medio acuoso.

Justificación: Actualizar y modificar las especificaciones y métodos de ensayo que deben satisfacer las pinturas elaboradas con látex en medio acuoso.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

90. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-433-ONNCCE-2004: Industria de la construcción - Fibrocemento - Láminas acanaladas de fibrocemento NT - Especificaciones y métodos de ensayo

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, de las láminas acanaladas rectas y curvas de fibrocemento NT, así como de sus accesorios del mismo material.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo que aplican a las láminas acanaladas rectas y curvas de fibrocemento NT, así como de sus accesorios del mismo material.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.

91. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-438-ONNCCE-2006: Industria de la construcción - Tableros contrachapados de madera de pino y otras coníferas – Clasificación y especificaciones.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece la denominación, clasificación y especificaciones que deben cumplir los tableros contrachapados elaborados con madera de pino en su vista y trasera que se fabrican y comercializan en la República Mexicana.

Justificación: Actualizar las especificaciones de los espesores de las chapas para los tableros contrachapados, de acuerdo a lo que actualmente puede producir la Industrial Nacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

92. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-441-ONNCCE-2005: Industria de la construcción - Bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso no estructural - Especificaciones.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos.

Justificación: Por actualización y omisiones en la Norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C. (NYCE)

PRESIDENTE: ING. GERARDO HERNANDEZ GARZA
DIRECCION: AV. LOMAS DE SOTELO No. 1097, COL. LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, MEXICO, D.F.
TELEFONO: 5395 0810, 5395 0860, 5395 0777 EXT. 258
FAX: 5395 7158
CORREO ELECTRONICO: emartinez@nyce.org.mx

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SUBCOMITE TINF1: TERMINOLOGIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Perfiles del ciclo de vida para muy pequeñas organizaciones (MPO) – Parte 1: Visión general.

Objetivo: Definir los términos comunes del negocio para la serie Norma Mexicana NMX-I-29110-NYCE.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 29110-1:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

2. Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de la seguridad de la información - Información general y vocabulario.

Objetivo: Establecer una introducción a los sistemas de gestión de la seguridad de la información y su vocabulario.

Justificación: Complementar otras Normas Mexicanas ya existentes relacionadas con seguridad de la información.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TINF2: SOFTWARE

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

3. Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Perfiles del ciclo de vida para muy pequeñas organizaciones (MPO) – Parte 3: Visión general.

Objetivo: Definir las directrices para la evaluación de proceso y los requisitos de conformidad necesarios para cumplir el propósito de los perfiles MPO definidos. Es aplicable a todos los perfiles de MPO y es compatible con la Norma Mexicana NMX-I-15504-2-NYCE.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 29110-3:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

4. Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Perfiles del ciclo de vida para muy pequeñas organizaciones (MPO) – Parte 2: Marco y Taxonomía.

Objetivo: Establecer los conceptos más importantes para los perfiles (estructura, conformidad, evaluación) de ingeniería de software para muy pequeñas organizaciones (MPO) y definir los términos comunes para el conjunto de documentos relacionados con los perfiles de las MPO.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 29110-2:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

5. Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Perfiles del ciclo de vida para muy pequeñas organizaciones (MPO) – Parte 4-1: Perfil genérico.

Objetivo: Definir una guía de gestión de proyectos y desarrollo de software, adaptada a las necesidades de muy pequeñas organizaciones (MPO), para un subconjunto de procesos de la Norma Mexicana NMX-I-12207-NYCE.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 29110-4-1:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

6. Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Perfiles del ciclo de vida para muy pequeñas organizaciones (MPO) – Parte 5-1-2: Guía de gestión e ingeniería: Grupo de perfiles genéricos: Perfil básico.

Objetivo: Proporciona la guía de la gestión e ingeniería al perfil básico de muy pequeñas organizaciones (MPO) especificado en la norma internacional ISO/IEC 29110-4-1, a través de los procesos de gestión del proyecto y de la puesta en práctica del software.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 29110-5-1-2:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

7. Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Guía para la aplicación de la Norma Mexicana NMX-I-195-NYCE - Certificación de los profesionales de la ingeniería de software.

Objetivo: Establecer una guía para la aplicación de la Norma Mexicana NMX-I-195-NYCE.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 29154:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

8. Tecnología de la información – Software – Controles volumétricos para combustibles líquidos – Especificaciones, definiciones, métodos de prueba, verificación y requisitos para el servicio y mantenimiento de la Unidad Central de Control.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones, definiciones, métodos de prueba, verificación y requerimientos de servicio y mantenimiento para la Unidad Central de Control de los sistemas de controles volumétricos para combustibles líquidos.
- Justificación:** Satisfacer la necesidad del sector de hidrocarburos respecto a contar con una Norma Mexicana de controles volumétricos que otorgue certidumbre en cuanto a las especificaciones y requisitos de servicio.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- II. Normas vigentes a ser modificadas.**
- A. Temas nuevos.**
9. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-084/03-NYCE-2006: “Tecnología de la Información – Ingeniería de software – Evaluación del producto software – Parte 03: Proceso para desarrolladores”.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona requisitos y recomendaciones para la implementación práctica de la evaluación del producto software cuando la evaluación es realizada en paralelo con el desarrollo y es llevada a cabo por el desarrollador.
- Justificación:** Se requiere actualizar la Norma Mexicana NMX-I-084/03-NYCE-2006 para ser congruente con la codificación de la norma internacional ISO/IEC 14598-3.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
10. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-193-NYCE-2009: “Tecnología de la información - Ingeniería de software – Requisitos de calidad para el software y evaluación (SQuaRE) – Guía para SQuaRE”.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona una guía para el uso de la nueva serie de Normas Mexicanas llamadas requisitos y evaluación de la calidad del producto de software (SQuaRE).
- Justificación:** Se requiere actualizar la Norma Mexicana NMX-I-193-NYCE-2009 para ser congruente con la codificación de la Norma Internacional ISO/IEC 25000.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.**
11. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-084/01-NYCE-2006: Tecnología de la información – Evaluación del producto software – Parte 01: Visión general.
- Objetivo:** Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-084-NYCE sirve como introducción de las otras partes. Ofrece una visión general de las otras partes y explica la relación entre la NMX-I-084-NYCE y el modelo de calidad de la Norma Mexicana NMX-I-055-NYCE.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-084/01-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 14598-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 22 de diciembre de 2010.
12. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-084/02-NYCE-2006: Tecnología de la información – Evaluación del producto software – Parte 02: Planificación y gestión.
- Objetivo:** Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-084-NYCE proporciona requisitos, recomendaciones y directrices para la función de apoyo que es responsable de la gestión de la evaluación del producto software y de las tecnologías necesarias para la evaluación del producto.
- Justificación:** Se requiere modificar la NMX-I-084/02-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la ISO/IEC 14598-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 22 de diciembre de 2010.

13. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-084/04-NYCE-2006: Tecnología de la información – Ingeniería de software – Evaluación del producto software – Parte 04: Proceso para compradores.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana contiene requerimientos, recomendaciones y guías para la medida, revisión y evaluación de la calidad de producto software durante la adquisición de productos software embalados, productos software a medida o productos software existente.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-084/04-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 14598-4.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 22 de diciembre de 2010.
14. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-084/05-NYCE-2005: Tecnología de la información – Evaluación del producto software – Parte 05: Proceso para evaluadores.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar requisitos y recomendaciones para la implementación práctica de la evaluación de productos de software, cuando diversas partes necesitan entender, aceptar y confiar en los resultados de una evaluación. En particular, puede ser usada para aplicar los conceptos descritos en las Normas Mexicanas NMX-I-055-NYCE partes 1, 2, 3 y 4.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-084/05-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 14598-5.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 22 de diciembre de 2010.
15. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-084/06-NYCE-2008: Tecnología de la información – Ingeniería de software - Parte 06: Documentación de los módulos de evaluación.
- Objetivo:** Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-084-NYCE-2008 define la estructura y el contenido de la documentación a utilizar para describir un módulo de evaluación. Se pretende el uso de los módulos de evaluación en el contexto de las normas, de partes múltiples, NMX-I-055-NYCE y NMX-I-084-NYCE.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-084/06-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 14598-6.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 22 de diciembre de 2010.
- B.2) Que no han sido publicados.**
16. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-119-NYCE-2006: Tecnología de la Información - Ingeniería de software - Método de medición del tamaño funcional (COSMIC-FFP).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana especifica el conjunto de definiciones, convenios y actividades del Método de Medición del Tamaño Funcional COSMIC-FFP.
- Justificación:** Se requiere actualizar la Norma Mexicana NMX-I-119-NYCE-2006 debido a que la norma internacional ISO/IEC 19761:2003 que se tomó como base para su elaboración, fue cancelada por la publicación norma internacional ISO/IEC 19761:2011. Asimismo la codificación de la NMX se hará congruente con la codificación de la norma internacional mencionada.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

17. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-195-NYCE-2009: Tecnología de la información – Ingeniería de software - Certificación de los profesionales de la ingeniería del software – Marco comparativo.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece un marco para la comparación de esquemas de certificación a profesionales de la ingeniería de software. Un esquema de certificación es un conjunto de requisitos de certificación para los profesionales de la ingeniería de software. Esta Norma Mexicana especifica los elementos que debe contener un esquema y se indica lo que debe definirse para cada esquema.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-195-NYCE-2009 para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 24773:2008.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE TINF3: SERVICIOS Y TECNICAS DE SEGURIDAD

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

18. Tecnología de la información – Informática sanitaria - Gestión de la seguridad de la información sanitaria utilizando la Norma Mexicana NMX-I-27002-NYCE.

Objetivo: Adopción de la norma internacional ISO 27799: 2008.

Justificación: Complementar la norma de atención médica a distancia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

19. Tecnología de la información – Técnicas de seguridad – Gestión del riesgo de la seguridad de la información.

Objetivo: Adopción de la norma internacional ISO 27005: 2011.

Justificación: Complementar la serie de Normas Mexicanas NYCE de la serie 27000.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

20. Tecnología de la información – Gestión del servicio – Parte 3: Guía sobre la definición del alcance y aplicabilidad de la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE.

Objetivo: Proporcionar orientación sobre la definición del alcance, aplicabilidad y la demostración de la conformidad con los proveedores de servicios orientados a satisfacer los requisitos de la NMX-I-20000-1-NYCE, así como los proveedores de servicios que están planeando mejoras en el servicio con la intención de utilizar la norma como un objetivo de negocio.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO/IEC TR 20000-3.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

21. Tecnología de la información – Gestión del servicio – Parte 5: Ejemplo de plan de aplicación de la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE.

Objetivo: Proporcionar orientación a los proveedores de servicios sobre la forma de implementar un sistema de gestión de servicios para cumplir con los requisitos de la NMX-I-20000-1-NYCE.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO/IEC TR 20000-5.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

22. Tecnología de la información – Técnicas de seguridad - Gestión de la seguridad de la información – Medición.
- Objetivo:** Proporcionar una guía sobre la especificación y uso de técnicas de medición, para proveer exactitud en la observación del SGSI en cualquier tipo de organizaciones y con el propósito de crear una base para recolectar, analizar y comunicar datos relacionados a este SGSI, los cuales serán empleados para tomar decisiones que permitan mejorar el mismo.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO/IEC 27004.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
23. Tecnología de la información – Técnicas de seguridad - Directrices para la gestión de la seguridad de la información para los organismos de telecomunicaciones teniendo como base la Norma Mexicana NMX-I-27002-NYCE.
- Objetivo:** Especificar los requisitos para el establecimiento, implementación, operación, seguimiento, revisión, mantenimiento y mejora de la seguridad de la información en un sistema de gestión, en el contexto de los riesgos globales empresariales de las telecomunicaciones.
- Justificación:** Se requiere elaborar esta norma para complementar otras Normas Mexicanas ya existentes relacionadas con seguridad de la información.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- II. Normas vigentes a ser modificadas.**
- B. Temas reprogramados.**
- B.2) Que no han sido publicados.**
24. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2010: Tecnología de la información – Gestión del servicio – Parte 01: Especificaciones.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana define los requisitos para que un proveedor del servicio de TI proporcione a sus clientes, servicios gestionados con una calidad aceptable.
- Justificación:** Se requiere actualizar la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2010 debido a que la Norma Internacional ISO/IEC 20000-1:2005 que se tomó como base para su elaboración, fue cancelada por la reciente publicación norma internacional ISO/IEC 20000-1:2011.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE TINF4: JUEGOS DE AZAR

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

- A. Temas nuevos.**
25. Tecnología de la información – Juegos de azar - Sistemas de juegos de azar interactivos.
- Objetivo:** Elaborar una nueva norma para los juegos basados en internet que aplique a fabricantes y operadores.
- Justificación:** En México no existe normativa para los juegos de azar con apuestas que están en el internet, es por ello necesario establecer una serie de lineamientos que indiquen las mejores prácticas para tener juegos justos cuyo objetivo sea la protección al usuario final.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
26. Tecnología de la información – Juegos de azar - Sistemas inalámbricos en establecimientos de juego.
- Objetivo:** Elaborar una nueva norma para dispositivos inalámbricos para salas de juego tomando en cuenta la seguridad en la transmisión de la información.
- Justificación:** Es de vital importancia establecer las reglas básicas para proteger de manera efectiva la transmisión de datos entre los dispositivos involucrados en los juegos de azar que operan en una sala de juegos con la finalidad de proteger al usuario final de posibles fraudes.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas.**A. Temas nuevos.**

- 27.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-I-126-NYCE-2006: Tecnología de la información - Sistemas de terminales electrónicas de sorteo de números y apuestas.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona requisitos y recomendaciones para sistemas de terminales electrónicas de sorteo de números y apuestas.

Justificación: Actualmente se ha detectado que los juegos de bingo han avanzado en conjunto con la tecnología, por esta razón se hace necesaria una actualización de la norma mencionada.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

SUBCOMITE TINF7: INTERCONEXION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**A. Temas nuevos.**

- 28.** Tecnología de la información - Implementación y operación de cableado estructurado – Parte 2: Planeación e Instalación.

Objetivo: Especificar los requisitos para la planeación, instalación y operación de la infraestructura de cableado (incluyendo cableado, canalizaciones, espacios, puesta y unido a tierra) como respaldo a las normas de cableado y demás documentos relacionados.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC TR 14763-2:2000.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados.**

- 29.** Tecnología de la Información - Sistemas genéricos de cableado para centros de datos.

Objetivo: Especificar el cableado genérico que admite una amplia gama de servicios de comunicaciones para el uso dentro de un centro de datos. Cubre cableado balanceado y el cableado de fibra óptica.

Justificación: Adopción de la norma internacional ISO/IEC 24764:2010.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

II. Normas vigentes a ser modificadas.**B. Temas reprogramados.****B.2) Que no han sido publicados.**

- 30.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-248-NYCE-2008: Telecomunicaciones - Cableado - Cableado estructurado genérico - Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana especifica el cableado estructurado genérico en edificios, el cual puede comprender uno o varios edificios en un campus, abarcando el cableado balanceado y el cableado de fibra óptica. Se optimiza en los edificios donde los servicios de telecomunicaciones se pueden distribuir a una distancia máxima de 2000 metros. Los principios de esta norma también pueden aplicarse a instalaciones mayores.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-248-NYCE-2008, para incluir en ella las dos enmiendas ISO/IEC 11801:2002/Amd 1:2008/Amd 2:2010. Asimismo la codificación de la NMX se hará congruente con la codificación de la norma internacional mencionada.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE ELECTRONICA
SUBCOMITE ELEC1: COMPONENTES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 31.** Electrónica – Componentes – Dispositivos electrónicos de advertencia de peligro que emplean diodos.

Objetivo: Establecer las características de los dispositivos electrónicos de advertencia de peligro que emplean diodos.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 32.** Electrónica – Componentes – Dispositivos electrónicos de señalización de tráfico que emplean diodos.

Objetivo: Establecer las características de los dispositivos electrónicos de señalización de tráfico que emplean diodos.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

- 33.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-010/01-NYCE-2009: Electrónica - Componentes - Código para el marcado de los resistores y capacitores.

Objetivo: Esta Norma Mexicana especifica los códigos de marcado para los resistores y capacitores, y los índices para el material dieléctrico y de electrodos de la película de plástico y de los capacitores de papel.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-010/01-NYCE-2009, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 60062.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

- 34.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-017-NYCE-2005: "Productos electrotécnicos – Componentes – Series de valores normales para resistores y capacitores".

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar las series de valores normales de componentes tales como resistores y capacitores.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-017-NYCE-2005, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 60063.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

SUBCOMITE ELEC2: PRUEBAS CLIMATOLOGICAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

- 35.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-12-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-12. Pruebas. Prueba Cab: Calor húmedo, prueba continua.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba para determinar la aptitud de los productos electrotécnicos, de los componentes o los materiales para el transporte, almacenaje y el uso bajo condiciones de alta humedad. Esta prueba está principalmente destinada a permitir la observación sobre un periodo prescrito de los efectos de la humedad, a la temperatura constante, sin condensación sobre el espécimen.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-12-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-78.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011.

36. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-14-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-14 – Pruebas -Prueba Db: Prueba cíclica de calor húmedo (ciclo de 12 h + 12 h).

Objetivo: Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-007-NYCE determina la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser utilizados, transportados y almacenados bajo condiciones de alta humedad combinada con variaciones cíclicas de la temperatura y, en general, con formación de condensación en la superficie de los especímenes. Si la prueba se utiliza para verificar las prestaciones de un espécimen mientras es transportado o almacenado en su embalaje, entonces se colocará el embalaje, en su forma habitual, mientras se aplican las condiciones de la prueba.

Justificación: Se requiere modificar la NMX-I-007/2-14-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-30.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011.

37. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-24-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-24. Pruebas. Prueba Ga y guía: Aceleración constante.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un método para verificar la capacidad (idoneidad) estructural y el funcionamiento correcto de equipos, componentes y otros productos electrotécnicos, denominados a partir de ahora "especímenes", sometidos a fuerzas producidas por aceleraciones (distintas de la gravedad), tales como las que se encuentran en vehículos en movimiento, especialmente en vehículos aéreos, en partes rotativas y proyectiles, y proporcionar un método de prueba de robustez estructural de ciertos componentes.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-24-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-7.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

38. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-26-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-26. Pruebas. Prueba J y guía: Crecimiento de hongos.

Objetivo: Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-007-NYCE proporciona un método de prueba que determina hasta qué punto los equipos electrotécnicos soportan el crecimiento de hongos y de qué manera cualquier crecimiento de hongos afecta al funcionamiento y a otras propiedades relevantes del equipo.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-26-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-10.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

39. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-27-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-27. Pruebas. Prueba Ka: Niebla salina.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto comparar la resistencia al deterioro producido por la niebla salina en muestras de construcción análoga.

Justificación: Se requiere modificar la NMX-I-007/2-27-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-11.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

40. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-28-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-28. Pruebas. Prueba Kc: Prueba de dióxido de azufre para contactos y conexiones.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la influencia de ambientes contaminados de dióxido de azufre, sobre las propiedades de contacto de las conexiones y contactos compuestos o revestidos de materiales preciosos, estando excluidos los contactos compuestos de plata y algunas de sus aleaciones.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-28-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-42.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

41. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-29-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-29. Pruebas. Prueba Kd: Prueba de sulfuro de hidrógeno para contactos y conexiones.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la influencia de ambientes contaminados de sulfuro de hidrógeno sobre las propiedades de los contactos fabricados de plata o aleaciones de plata, plata protegida con otro revestimiento así como otros metales revestidos de plata o aleaciones de plata.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-29-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-43.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

42. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-30-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-30. Pruebas. Prueba M: Baja presión atmosférica.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer una prueba para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados, transportados o utilizados en condiciones de baja presión atmosférica.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-30-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-13.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

43. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-35-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-35. Pruebas. Prueba Qa: Sellado de casquillos, ejes y juntas.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar el sellado de casquillos, ejes, juntas y dispositivos similares.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-35-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-17.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.
44. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-36-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-36. Pruebas. Prueba Qc: Sellado de envases, fuga de gas.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar el sellado de especímenes que contiene un cierto volumen de gas (por ejemplo, especímenes no completamente rellenos de impregnantes).
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-36-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-17.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.
45. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-37-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-37. Pruebas. Prueba Qd: Sellado de envases, filtración de líquido.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar el sellado de especímenes rellenos de líquido.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-37-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-17.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.
46. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-38-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-38. Pruebas. Prueba Qf: Inmersión.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar el sellado al agua de componentes, equipos o de otros especímenes, cuando son sometidos a una inmersión bajo condiciones establecidas de presión y tiempo.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-38-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-17.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

47. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-39-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-39. Pruebas. Prueba Qk: Sellado - Método de rastreo de gas con espectrómetro de masas.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto verificar la hermeticidad de los especímenes mediante la evaluación de las tasas de fuga con la ayuda de un gas trazador (helio) y un espectrómetro de masas.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-39-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-17.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

48. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-40-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-40. Prueba Ql: Prueba de la bomba de presión.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar el sellado de especímenes en los que las características eléctricas pueden ser afectadas por la penetración del líquido.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-40-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-17.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

49. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-43-NYCE-2009: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-43. Pruebas. Prueba T: Guía para pruebas de soldadura.

Objetivo: El propósito de esta Norma Mexicana es el de proporcionar información y recomendaciones a los redactores de especificaciones que incluyan referencias a las Normas Mexicanas NMX-I-007/2-44-NYCE, NMX-I-007/2-57-NYCE, y NMX-I-007/2-66-NYCE.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-43-NYCE-2009, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-44.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de julio de 2011 y aclaración el 17 de agosto de 2011.

50. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-17-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-17. Pruebas. Prueba Ec: Caída y vuelco, prueba destinada principalmente a equipos.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método que debe seguirse para valorar los efectos que se producen en una muestra al aplicar unas pruebas sencillas normalizadas, representativas de los golpes y sacudidas que puede recibir durante los trabajos de reparación o por manejos rudos en una mesa de trabajo, así como comprobar los límites mínimos de robustez a efecto de establecer prescripciones de seguridad.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-17-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-31.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

51. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-18-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-18. Pruebas. Prueba Ed: Caída libre.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto asegurar los efectos que sobre un espécimen tiene una prueba simple normalizada, destinada a representar los choques que se pueden producir durante la manipulación, a veces brusca, o a demostrar un cierto grado de robustez mínima a fin de asegurar las prescripciones relativas a la seguridad.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-18-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-31.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de octubre de 2011.
52. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-49-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-49. Pruebas. Prueba Z/AD: Prueba cíclica compuesta de temperatura y humedad.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar de manera acelerada la aptitud de las muestras, principalmente de componentes, a sufrir los efectos destructivos debido a permanencia en condiciones de humedad y temperatura elevadas, alternadas con condiciones de frío.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-49-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-38.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de octubre de 2011.
53. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-50-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-50. Pruebas. Prueba Z/AM: Prueba combinada de frío y baja presión atmosférica.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados o utilizados bajo combinación de baja temperatura y baja presión atmosférica.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-50-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-40.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de octubre de 2011.
54. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-51-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-51. Pruebas. Prueba Z/AMD: Prueba secuencial combinada de frío, baja presión de aire y calor húmedo.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto suministrar un método de prueba normalizado, consistente en una aplicación de condiciones de frío, baja presión atmosférica y calor húmedo. Las dos primeras condiciones son aplicadas simultáneamente, y a continuación la segunda y la tercera, así mismo simultáneamente, en el curso de una transición secuencial. Las pruebas utilizadas son A y M, y aunque la introducción de la humedad no está hecha exactamente según la prueba D, esta letra ha sido utilizada en la designación Z/AMD, porque ha sido considerada como la más apropiada y explícita.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-51-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-39.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de octubre de 2011.

55. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-52-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-52. Pruebas. Prueba Z/BM: Prueba combinado de calor seco y baja presión atmosférica.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados o utilizados bajo una combinación de alta temperatura y baja presión atmosférica (véanse NMX-I-007/3-1-NYCE y NMX-I-007/3-2-NYCE).

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-52-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-41.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

56. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-48-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-48. Pruebas. Prueba XA y guía: Inmersión en disolventes de limpieza.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar los efectos de los disolventes de limpieza prescritos sobre los componentes electrónicos y otras piezas sueltas destinadas a ser montadas sobre placas impresas, cuando se someten a una inmersión en los disolventes de limpieza definidos más adelante.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-48-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-45.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

57. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-58-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-58. Pruebas. Pruebas Z/AFc: Pruebas combinadas de frío/vibraciones (sinusoidales) para especímenes que disipan y no disipan calor.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir un método de prueba normalizado para determinar la aptitud de componentes, equipos u otros elementos, disipan o no calor, para ser utilizados, almacenados y transportados en condiciones de baja temperatura combinadas con vibraciones.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-58-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-50.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

58. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-55-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-55. Pruebas. Prueba Kb: Niebla salina, prueba cíclica (solución de cloruro de sodio).

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método para determinar la aptitud de un componente o de un equipo a ser utilizado o expuesto en una atmósfera saturada de sal.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-55-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-52.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

59. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-11-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-11: Documentación de acompañamiento y guía – Pruebas de calor húmedo.
- Objetivo:** Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-007-NYCE proporciona la información necesaria en la preparación de especificaciones particulares, tal como normas para componentes o equipos, a fin de seleccionar las pruebas apropiadas y sus severidades para un producto particular, y en algunos casos, para tipos específicos de aplicación.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-11-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-3-4.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de octubre de 2011.
- B.2) Que no han sido publicados.
60. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/1-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 1: Generalidades y guía.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar una serie de métodos de pruebas ambientales (principalmente climáticas y de robustez mecánica) uniformes y reproducibles, así como las condiciones atmosféricas normales para mediciones y pruebas.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/1-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
61. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-2-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-2. Pruebas. Prueba A: Frío.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las pruebas de frío aplicables tanto a especímenes disipantes y no disipantes de calor.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-2-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la Norma Internacional IEC 60068-2-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
62. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-3-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-2. Pruebas. Prueba A: Frío.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipen calor, para su utilización y/o almacenamiento bajo condiciones de baja temperatura y para los cuales la exposición a una variación brusca de la temperatura no tiene un efecto destructivo.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-3-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
63. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-4-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-4. Pruebas. Prueba Ab: Frío para un espécimen no disipador con variación lenta de la temperatura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipen calor, para su utilización y/o almacenamiento a baja temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-4-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

64. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-5-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-5. Pruebas. Prueba Ad: Frío para un espécimen disipador con variación lenta de la temperatura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos que disipen calor, para ser utilizados a baja temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-5-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
65. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-6-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-6. Pruebas. Prueba B: Calor seco.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar las pruebas de calor seco, aplicables al mismo tiempo a los especímenes que disipan calor y a los que no lo disipan.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-6-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
66. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-7-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-7. Pruebas. Prueba Ba: Calor seco para un espécimen no disipador con variación brusca de la temperatura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipan calor, para los cuales la exposición a una variación brusca de la temperatura no tiene un efecto destructivo, al ser utilizados y almacenados a alta temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-7-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
67. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-8-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-8. Pruebas. Prueba Bb: Calor seco para un espécimen no disipador de calor con variación lenta de la temperatura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipan calor al ser utilizados y/o almacenados a alta temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-8-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
68. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-9-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-9. Pruebas. Prueba Bc: Calor seco para un espécimen disipador de calor con variación brusca de la temperatura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que disipan calor, para los cuales la exposición a una variación brusca de temperatura no tiene un efecto destructivo, al ser utilizados en condiciones de alta temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-9-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

69. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-10-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-10. Pruebas. Prueba Bd: Calor seco para un espécimen disipador de calor con variación lenta de la temperatura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos que disipan calor, para ser utilizados en condiciones de alta temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-10-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
70. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-15-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - parte 2-15. Pruebas. Prueba Ea y guía: Choques.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar las reglas de ejecución normalizadas para determinar la capacidad de un espécimen para soportar las severidades especificadas de choque.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-15-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-27.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
71. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-16-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-16. Pruebas. Prueba Eb y guía: Golpeteo.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto dar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la capacidad de un espécimen para soportar las severidades de golpeteo especificadas.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-16-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-29.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
72. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-19-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-19. Pruebas. Prueba Fc: Vibración (sinusoidal).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece un método de prueba, el cual proporciona un procedimiento normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos, a partir de ahora denominados especímenes, para soportar las severidades especificadas de vibraciones sinusoidales.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-19-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-6.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
73. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-44-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-44. Pruebas. Prueba Ta: Soldabilidad de terminales de alambre y espigas.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de los componentes y de los circuitos impresos a ser fácilmente mojados por la soldadura, y verificar que el propio componente no resulta dañado por las operaciones de montaje por soldadura y la soldabilidad de las superficies que, sobresalidas por alambre y espigas, deban ser mojadas por la soldadura fundida y, si se requiere, revelar eventuales rechazados del mojado.
- Justificación:** Se requiere modificar la NMX-I-007/2-44-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la IEC 60068-2-20.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 74.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-45-NYCE-2007, Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y durabilidad - Parte 2-44. Pruebas. Prueba Ta: Soldabilidad de terminales de alambre y espigas.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de los componentes y de los circuitos impresos a ser fácilmente mojados por la soldadura, y verificar que el propio componente no resulta dañado por las operaciones de montaje por soldadura y la soldabilidad de las superficies que, sobresalidas por alambre y espigas, deban ser mojadas por la soldadura fundida y, si se requiere, revelar eventuales rechazados del mojado.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-44-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-20.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 75.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-45-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-45. Pruebas. Prueba Tb: Resistencia de los componentes al calor de la soldadura.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de un espécimen para resistir los esfuerzos térmicos producidos por la soldadura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-45-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-20.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 76.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-47-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-47. Pruebas. Prueba U: Robustez de las terminales y de los dispositivos de fijación.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los componentes eléctricos y electrónicos cuyas terminales o dispositivos de fijación sean susceptibles de estar sometidos a esfuerzos mecánicos durante las operaciones normales de montaje o manipulación.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-47-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-21.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 77.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-56-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-56. Pruebas. Prueba Ee y guía: Vibración.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar procedimientos de prueba para determinar la capacidad de un espécimen para soportar severidades especificadas de vibración o rebote.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-56-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-55.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 78.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-59-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-59. Pruebas. Prueba Z/BFc: Pruebas combinadas de calor seco/vibraciones (sinusoidales) para especímenes que disipan calor y no disipan calor.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir un método de prueba normalizado para determinar la aptitud de componentes, equipos u otros elementos, disipen o no calor, para ser utilizados, almacenados y transportados en condiciones de alta temperatura combinadas con vibraciones.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-59-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-51.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

79. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-61-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-61. Pruebas. Prueba Fe: Vibraciones. Método de sinusoides moduladas.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona un procedimiento normalizado para determinar, por medio del método de sinusoides moduladas, la aptitud de un espécimen para soportar las severidades establecidas de vibraciones de corta vibración.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-61-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-59.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
80. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-62-NYCE-2009: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-62. Pruebas. Prueba Ff: Vibraciones - Método de acelerogramas.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento normalizado para determinar, por el método de acelerogramas, la aptitud de un espécimen para soportar las severidades especificadas de una vibración transitoria.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-62-NYCE-2009, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-57.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
81. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-63-NYCE-2003: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-63. Pruebas. Prueba Cab: Calor húmedo, prueba continua.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba para determinar la aptitud de los productos electrotécnicos, de los componentes o los materiales para el transporte, almacenaje y el uso bajo condiciones de alta humedad. Esta prueba está principalmente destinada a permitir la observación sobre un período prescrito de los efectos de la humedad, a la temperatura constante, sin condensación sobre el espécimen.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-63-NYCE-2003, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-78.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
82. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-64-NYCE-2009: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-64. Pruebas. Guía para la prueba Kd: Prueba del ácido sulfhídrico para contactos y conexiones.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método de prueba para valorar los efectos del atacado superficial de la plata y de alguna de sus aleaciones. Ha sido ampliamente validado en pruebas de laboratorio y de campo sobre plata, aunque también se han realizado pruebas limitadas en componentes con contactos de algunas aleaciones de plata.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-64-NYCE-2009, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-46.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
83. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-65-NYCE-2009: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-65. Pruebas. Guía para la prueba Kc: Prueba del anhídrido sulfuroso para contactos y conexiones.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método de prueba utilizado para estudiar lo siguiente el efecto sobre la resistencia de contacto entre contactos de metal precioso o recubrimiento de dichos metales en una atmósfera contaminada por anhídrido sulfuroso la eficacia de las conexiones a presión o arrolladas.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-65-NYCE-2009, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-49.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

84. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-67-NYCE-2005: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-67. Pruebas. Prueba Eh: Pruebas de martillos.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona tres métodos de prueba normalizados y coordinados para determinar la aptitud de un espécimen para soportar severidades específicas de impacto. Es utilizada en particular para demostrar un nivel aceptable de robustez mecánica en la evaluación de la seguridad de un producto y está destinada en primer lugar para la prueba de productos electrotécnicos. Consiste en la aplicación al espécimen de un número prescrito de impactos definidos por su energía de impacto y aplicados en las direcciones especificadas.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-67-NYCE-2005, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-75.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

85. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-68-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-68. Pruebas. Prueba Ke: Prueba de corrosión en una corriente de mezcla de gases.

Objetivo: Esta Norma Mexicana determina la influencia corrosiva del ambiente sobre los componentes electrotécnicos, equipos y materiales, en funcionamiento o almacenados en el interior de edificios, en particular sobre los contactos y conexiones, considerados individualmente, integrados en un subconjunto o formando parte de un equipo completo.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-68-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-60.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

86. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-69-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-69. Pruebas. Prueba Z/ABDM: Secuencia climática.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona los métodos normalizados de prueba compuesta para determinar la aptitud de un espécimen cuando es sometido a condiciones ambientales consistentes en una secuencia de esfuerzos climáticos que comportan temperatura, humedad, y cuando sea requerida, baja presión atmosférica.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-69-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-61.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

87. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-71-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-71. Pruebas. Prueba Fg: Vibración inducida acústicamente.

Objetivo: Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar procedimientos normalizados y guía para realizar pruebas acústicas con el fin de determinar la aptitud de un espécimen para soportar la vibración causada por un nivel de presión sonora especificado al cual está o es susceptible de estar sometido. Para ambientes con nivel de presión sonora menor que 120 dB, las pruebas acústicas no son, normalmente requeridos.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-71-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-65.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

88. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-72-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-72. Pruebas. Prueba Cx: Prueba continua de calor húmedo (vapor presurizado no saturado).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba normalizado que permite evaluar, de manera acelerada, la resistencia de productos electrotécnicos, principalmente componentes no herméticamente cerrados, a la degradación por el calor húmedo.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-72-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-66.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
89. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-73-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-73. Pruebas. Prueba Cy: Prueba continua de calor húmedo, prueba acelerada aplicable principalmente a componentes.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba normalizada que permite evaluar, de manera acelerada, la resistencia de productos electrotécnicos de pequeñas dimensiones, principalmente componentes no herméticamente cerrados, a la degradación por el calor húmedo.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-73-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-67.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
90. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-74-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-74. Pruebas. Prueba L: Polvo y arena.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objetivo establecer las pruebas de polvo y arena.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-74-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-68.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
91. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-75-NYCE-2006: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-75. Pruebas. Prueba Te: Prueba de soldabilidad de los componentes electrónicos para la tecnología de montaje en superficie por el método de la balanza de mojado.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana describe dos métodos de prueba con la balanza de mojado. Estos métodos están destinados a determinar cuantitativamente la soldabilidad de las terminales en los componentes para montaje en superficie.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-75-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-69.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
92. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/2-76-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 2-76. Pruebas. Prueba Xb: Abrasión de las marcas e inscripciones por fricción de dedos y manos.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana proporciona un método normalizado para determinar la resistencia del marcado y rotulado sobre superficies planas o curvas, a la abrasión que puede producirse por ejemplo, por la operación manual de controles o teclados. El método es también apropiado para probar la resistencia a la contaminación por líquidos que puede producirse durante el uso normal.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/2-76-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-2-70.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 93.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/3-1-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 3-1. Información básica - Sección 1: Pruebas de frío y calor seco.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la información básica aplicable para las pruebas de frío y calor seco de especímenes con o sin disipación de calor con cambios bruscos o graduales de temperatura.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/3-1-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-3-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 94.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/3-2-NYCE-2007: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 3-2. Información básica - Sección 2: Pruebas combinadas de temperatura/baja presión atmosférica.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar la información básica aplicable para la prueba combinada de temperatura y baja presión de aire.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/3-2-NYCE-2007, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-3-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 95.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/3-3-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 3-3. Información de base - Sección 3: Guía. Métodos de pruebas sísmicas aplicables a los equipos.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar una guía, la cual se aplica en primer lugar a equipos electrotécnicos, pero puede extenderse también a otros equipos y componentes.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/3-3-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-3-3.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 96.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-007/5-2-NYCE-2008: Equipos y componentes electrónicos - Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad - Parte 5-2. Guía para la redacción de métodos de prueba - Términos y definiciones.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir los términos usados en las pruebas ambientales de especímenes de productos electrotécnicos, tales como componentes, subconjuntos, conjuntos y equipos.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-007/5-2-NYCE-2008, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 60068-5-2.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE ELEC3: EQUIPO DE OFICINA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

- 97.** Requisitos de interoperabilidad de las fuentes de alimentación externas (EPS) comunes usadas por los teléfonos móviles que permiten el intercambio de datos.

Objetivo: Especificar la interoperabilidad de las fuentes de alimentación externas comunes para uso con teléfonos móviles de datos activados. Define la capacidad de carga común y especifica los requisitos de interfaz para la fuente de alimentación externa.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 62684:2011.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITE ELEC6: SEGURIDAD

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**A. Temas nuevos**

- 98.** Electrónica – Audio/video, equipos de tecnología de la información y comunicación – Parte 1: Requisitos de seguridad.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad de los equipos de tecnología de la información y comunicación.

Justificación: Adopción de la norma internacional 62368-1:2010.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

- 99.** Electrónica – Requisitos de seguridad para máquinas de entretenimiento.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad de las máquinas de juego.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

- 100.** Electrónica – Requisitos de seguridad para proyectores.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad de los proyectores.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

- B.1)** Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

- 101.** Electrónica - Seguridad – Seguridad de los equipos electrónicos.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad para los equipos electrónicos.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de marzo de 2010.

- B.2)** Que no han sido publicados.

- 102.** Productos electrónicos – Hornos de microondas – Requisitos de seguridad.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad que deben cumplir los hornos de microondas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta norma debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años y al nuevo acervo de normas internacionales, lo cual es importante incorporar en las normas del sector electrónico en beneficio del consumidor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 103.** Productos electrónicos – Hornos de microondas de uso doméstico - Métodos para medir su funcionamiento.

Objetivo: Definir las principales características de funcionamiento de los hornos microondas de uso doméstico que interesan a los usuarios, y especificar los métodos de medición para evaluar estas características.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta norma debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años y al nuevo acervo de normas internacionales, lo cual es importante incorporar en las normas del sector electrónico en beneficio del consumidor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.**B. Temas reprogramados.****B.1)** Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.**104.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-062-NYCE-2002: Aparatos electrónicos – Audio/Video e instrumentos musicales para uso doméstico, comercial y aparatos similares – Requisitos de seguridad.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad de los aparatos electrónicos diseñados para alimentarse desde la red de alimentación, desde un equipo de alimentación, desde baterías o desde un alimentador remoto de potencia y que se destinan para su uso en la recepción, generación, grabación o reproducción respectivamente de señales de audio, vídeo y asociadas. También se aplica a aparatos diseñados para usarse exclusivamente en combinación con los mencionados anteriormente.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60065.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de marzo de 2010.

B.2) Que no han sido publicados.**105.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-250-NYCE-1997: Seguridad de los equipos de procesamiento de la información

Objetivo: Especificar los requisitos previstos para reducir los riesgos de incendio, choque eléctrico o lesiones para el operario y el personal no especializado que puede entrar en contacto con el equipo y, cuando se indique específicamente, para el personal de mantenimiento.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60950-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE ELEC7: DISPOSITIVOS DE PROTECCION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**A. Temas nuevos.****106.** Electrónica – Sistemas de alarma – Métodos de prueba ambientales.

Objetivo: Especificar los métodos de prueba que se utilizan para las pruebas de los componentes en los sistemas de alarma.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

107. Electrónica – Sistemas de alarma – Compatibilidad electromagnética.

Objetivo: Especificar los requisitos de compatibilidad electromagnética que se aplican a los componentes en los sistemas de alarma.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

108. Requisitos de seguridad - Tablillas de conexión con supresores de picos utilizadas en los equipos electrónicos de telecomunicaciones y de informática.

Objetivo: Establecer los aspectos de seguridad de las tiras de conexión con supresión de picos en periféricos.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta norma debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años y al nuevo acervo de normas internacionales, lo cual es importante incorporar en las normas del sector electrónico.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE ELEC8: SIMBOLOGIA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. **Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

109. Símbolos gráficos para el uso en el equipo - Parte 01: Seguridad.

Objetivo: Proporcionar los símbolos gráficos en lo que respecta a seguridad, que se usan en los aparatos y equipos electrónicos.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta norma debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años y al nuevo acervo de normas internacionales en materia de símbolos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE ELEC12: CONECTORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. **Normas vigentes a ser modificadas.**

A. Temas nuevos:

110. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-013-NYCE-2003: Electrónica - Conectores de radiofrecuencia, conjuntos conectores cableados y cables - Medición del nivel de intermodulación.

Objetivo: Esta Norma Mexicana es aplicable a la medición del nivel de intermodulación (IM) de conectores de radiofrecuencia, conjuntos conectores cableados y cables.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-013-NYCE-2003, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional ISO/IEC 62037.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

SUBCOMITE ELEC16 : EQUIPO ELECTROMEDICO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. **Normas vigentes a ser modificadas.**

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

111. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-085-1980: Marcapaso cardiaco.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad para los marcapasos cardiacos.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60601-2-31.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de Diciembre de 2010.

SUBCOMITE ELEC18: EFICIENCIA DE APARATOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**A. Temas nuevos.****112.** Electrónica – Eficiencia energética – Decodificadores para recepción de señales.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para determinar el consumo energético de los decodificadores para recepción de señales.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados.****113.** Electrónica – Eficiencia energética - Métodos de medición para la declaración del consumo energético de aparatos electrónicos.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para determinar el consumo energético de aparatos electrónicos.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

114. Electrónica – Eficiencia energética - Método de prueba para calcular la eficiencia energética de fuentes de alimentación externas de C.A. C.C. y C.A. C.A., con tensión única de salida.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para calcular la eficiencia energética de fuentes de alimentación externas de C.A.-C.C. y C.A.-C.A., con tensión única de salida.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

115. Electrónica – Eficiencia energética - Método de prueba para calcular la eficiencia energética de los sistemas electrónicos de energía ininterrumpida.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para calcular la eficiencia energética de los sistemas electrónicos de energía ininterrumpida.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

116. Electrónica – Eficiencia energética - Método de prueba para calcular la eficiencia energética de los eliminadores electrónicos de baterías.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para calcular la eficiencia energética de los eliminadores electrónicos de baterías.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

117. Electrónica – Eficiencia energética - Método de prueba para calcular la eficiencia energética de los cargadores electrónicos de baterías.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para calcular la eficiencia energética de los cargadores electrónicos de baterías.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

118. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-122-NYCE-2006: Electrónica - Métodos de medición para el consumo de energía de los equipos de audio, video y equipos relacionados.

Objetivo: Esta Norma Mexicana especifica los métodos de medición para el consumo de energía de receptores de televisión, grabadoras de videocasete (VCR), cajas complementarias [Set Top Boxes (STB)], equipos de audio y equipos multifunción.

Justificación: Se requiere modificar la Norma Mexicana NMX-I-122-NYCE-2006, para hacerla congruente en su codificación con la norma internacional IEC 62087.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SUBCOMITE TELC1: CABLES Y ACCESORIOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

- B.2) Que no han sido publicados.

119. Telecomunicaciones – Cables - Métodos de prueba ópticos para fibras ópticas - Métodos de medición y procedimientos de prueba – Atenuación.

Objetivo: Establecer los métodos de medición y los procedimientos de prueba para la atenuación en los cables ópticos.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60793-1-40.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

120. Telecomunicaciones – Cables - Métodos de prueba ópticos para fibras ópticas - Métodos de medición y procedimientos de prueba – Dispersión cromática.

Objetivo: Establecer los métodos de medición y los procedimientos de prueba para la dispersión cromática en los cables ópticos.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60793-1-42.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

121. Telecomunicaciones – Cables – Cables de guarda con fibras ópticas.

Objetivo: Establecer las especificaciones y los métodos de prueba para los cables de guarda con fibras ópticas.

Justificación: Se elaborará una Norma Mexicana conjunta con ANCE para este producto, ya que es parte muy importante de la infraestructura del país para telecomunicaciones de alta velocidad. Asimismo la existencia de la norma será de gran utilidad para garantizar la confiabilidad de las fibras para telecomunicaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.**B. Temas reprogramados.**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

122. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-180/01-NYCE-2003: Telecomunicaciones - Métodos de prueba para materiales utilizados en productos termocontráctiles. Parte 01. Productos termocontráctiles, excepto tubos.

Objetivo: Establecer los procedimientos básicos de prueba para proveer información de los productos termocontráctiles excepto tubos.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a julio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de marzo de 2010.

123. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-236/03-NYCE-2005: Telecomunicaciones – Cables – Cables multipares de uso interior – Especificaciones – Parte 03: Características de cables flexibles para uso en distribuidores y áreas de trabajo.

Objetivo: Establecer las especificaciones que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso interior en áreas de trabajo y como cordones de puenteo en distribuidores, en sistemas de comunicación digital.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a julio de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2011.

124. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-118/02-NYCE-2008: Telecomunicaciones – Cables – Parte 02: Cable coaxial para acometida en sistemas de televisión por cable (STVC).

Objetivo: Especificar los requisitos mecánicos y eléctricos de los cables coaxiales para acometida los sistemas de televisión por cable.

Justificación: Se requiere actualizar la norma mexicana tomando en cuenta las modificaciones en las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de mayo de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

125. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-262/01-NYCE-2005: Telecomunicaciones - Cables - Cables telefónicos multipares para uso exterior – Parte 01: Servicios de voz y datos.

Objetivo: Establecer los requisitos de calidad que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso exterior en redes telefónicas de circuitos analógicos.

Justificación: Se requiere actualizar la norma mexicana tomando en cuenta las modificaciones en las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

126. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-262/02-NYCE-2005: Telecomunicaciones – Cables – Cables telefónicos multipares para uso exterior – Parte 2: Transmisión digital.

Objetivo: Establecer los requisitos de calidad que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso exterior en redes telefónicas de circuitos digitales, en red digital de abonado (DSL) o enlaces PCM.

Justificación: Se requiere actualizar la norma mexicana tomando en cuenta las modificaciones en las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

127. Modificación de la Norma Mexicana NMX-I-238-1997-NYCE: Métodos de prueba ópticos para fibras ópticas.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba ópticos que deben utilizarse para obtener las características de transmisión de señales en las fibras ópticas solas o en el cable.

Justificación: Se requiere actualizar la norma mexicana tomando en cuenta las modificaciones en las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TELC2: INTERFAZ

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

128. Telecomunicaciones - Control de la fluctuación de fase y de la fluctuación lenta de fase en las redes digitales basadas en la jerarquía de 1 544 kbit/s.

Objetivo: Especifica los límites de red máximos de la fluctuación de fase y la fluctuación lenta de fase que no deberán ser rebasados en las interfaces de red jerárquicas de transporte y de señalización y la tolerancia mínima de equipo a la fluctuación de fase y la fluctuación lenta de fase que deberá proporcionarse en toda interfaz jerárquicas de transporte o sincronización.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta los estándares de la UIT en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

SUBCOMITE TELC3: RADIOCOMUNICACION

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

129. Telecomunicaciones – Radiocomunicación - Especificaciones y métodos de prueba para equipos de radiocomunicación.

Objetivo: Establecer los requerimientos técnicos mínimos necesarios, así como los métodos de prueba que deben cumplir todos los equipos de radiocomunicación.

Justificación: Se requiere elaborar la norma mexicana de este producto, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

130. Telecomunicaciones – Radiocomunicación - Dispositivos de radiocomunicación de corto alcance.

Objetivo: Establecer los requerimientos técnicos mínimos para los dispositivos de radiocomunicación de corto alcance.

Justificación: Se requiere elaborar la norma mexicana de este producto, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TELC5: DATOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

131. Telecomunicaciones – Marco de servicios Ethernet.

Objetivo: Describir un marco para definir las características de red orientada a servicios Ethernet.

Justificación: Se requiere elaborar la Norma Mexicana tomando en cuenta las recomendaciones de la UIT en la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

SUBCOMITE TELC6: INTERFERENCIA ELECTROMAGNETICA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

132. Telecomunicaciones - Interferencia electromagnética - Límites de exposición máxima de seres humanos a campos electromagnéticos de radiofrecuencia (100 kHz a 300 GHz).

Objetivo: Establecer los límites de exposición máxima de seres humanos a campos electromagnéticos de radiofrecuencia intervalo de 100 kHz a 300 GHz.

Justificación: Se requiere elaborar la norma mexicana con el objeto de proteger y orientar a los consumidores sobre los campos electromagnéticos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

133. Telecomunicaciones - Compatibilidad electromagnética - Límites y métodos de medición de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.

Objetivo: Establecer los límites y métodos de medición de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.

Justificación: Se requiere elaborar la norma mexicana tomando en cuenta las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

134. Telecomunicaciones - Compatibilidad electromagnética - Equipos de tecnología de la información - Características de inmunidad - Límites y métodos de medición.

Objetivo: Establecer los límites y métodos de medición de las características de los equipos de tecnología de la información.

Justificación: Se requiere elaborar la norma mexicana tomando en cuenta las normas internacionales correspondientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

**CONSEJO PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA LECHE Y SUS DERIVADOS, A.C.
(COFOCALEC)**

PRESIDENTE: LIC. LUIS MANUEL DEL VALLE LOPEZ
DIRECCION: SIMON BOLIVAR No. 446, 2o.PISO COL. AMERICANA, C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO.
TELEFONO: (33) 3630 6517
FAX: (33) 3630 5831
CORREO ELECTRONICO: presidencia@cofocalec.org.mx; direcciongral@cofocalec.org.mx

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DEL
SISTEMA PRODUCTO LECHE**

SUBCOMITE TECNICO DE NORMALIZACION DE EQUIPO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

1. Métodos de prueba para la evaluación de equipos de ordeño.

Objetivo: Contar con la norma mexicana que describa los métodos para evaluar el funcionamiento del equipo de ordeño.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa los métodos de prueba para evaluar el desempeño de equipos de ordeño.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

2. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-715-COFOCALEC-2006: Sistema producto leche – Especificaciones para el enfriamiento y almacenamiento de leche cruda en explotaciones lecheras (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar la Norma Mexicana NMX-F-715-COFOCALEC-2006 e incluir el sistema de enfriamiento de inmersión.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que deben cumplir los sistemas de enfriamiento y almacenamiento de leche usados en las explotaciones lecheras.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

3. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-720-COFOCALEC-2006: Sistema Producto Leche – Especificaciones para el transporte de leche cruda, así como para el enfriamiento y almacenamiento de la misma en centros de acopio (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de requisitos de la NMX-F-720-COFOCALEC-2006.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que deben cumplirse para el transporte de leche cruda, así como para su enfriamiento, almacenamiento y conservación en centros de acopio.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

4. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-704-COFOCALEC-2004: Sistema producto leche – Equipo para ordeño mecánico – Especificaciones y métodos de prueba (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-704-COFOCALEC-2004 con la norma internacional de referencia ISO 5707:2007.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que debe cumplir el equipo de ordeño.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITE TECNICO DE NORMALIZACION DE METODOS DE PRUEBA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-736/1-COFOCALEC-2008: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Identificación de proteínas en leche – Parte 1: Determinación de las proteínas de la leche por electroforesis capilar de zona - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para la determinación de proteínas en leche y derivados.

Justificación: Contar con un documento normativo que describa el método de prueba que identifique las proteínas propias de la leche.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2003.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de febrero de 2009.

6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-736/2-COFOCALEC-2009: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Identificación de proteínas en leche y fórmula láctea – Parte 2: Determinación de proteínas de origen vegetal mediante electroforesis capilar en gel - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para la determinación de proteínas en leche y derivados.

Justificación: Contar con un documento normativo que describa el método de prueba que identifique proteínas de origen vegetal en leche y derivados.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2003.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de febrero de 2010.

7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-741-COFOCALEC-2010: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Determinación cualitativa de almidón nativo y cuantificación de almidón nativo y modificado en leche y productos de leche - Métodos de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para la detección cualitativa de almidón en leche y productos de leche, así como la metodología para la determinación de almidón nativo, almidón modificado (hasta con un grado de modificación no mayor al 1%) y almidón parcialmente hidrolizado en leche y sus derivados.

Justificación: Contar con un documento normativo que describa los métodos de prueba para la determinación de almidón y almidón modificado en leche y productos de leche.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2008.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 16 de febrero de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

8. Determinación de triglicéridos en leche y productos de leche.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la determinación de triglicéridos en la grasa extraída de leche y productos de leche.

Justificación: Contar con un método de referencia armonizado con la norma internacional ISO 17678:2010 que permita calificar la pureza de la grasa contenida en leche y productos de leche o, en su caso, determinar su adulteración.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

9. Determinación de la cuenta de células somáticas en leche cruda por el método de prueba de fotometría.

Objetivo: Elaborar la Norma Mexicana que describa el método de prueba de fotometría para la determinación de células somáticas.

Justificación: Contar con un documento normativo que describa un método de prueba alternativo para la determinación de células somáticas, útil para evaluar la calidad sanitaria de leche cruda.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2011.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

10. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-702-COFOCALEC-2004: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Determinación de fosfatasa residual en leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado, helados y sorbetes – Método de prueba (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar la NMX-F-702-COFOCALEC-2004 con las normas internacionales de referencia 11816-1: 2006 e ISO 11816-2:2003.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa el método de prueba para la determinación de fosfatasa residual en leche y productos lácteos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

11. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-705-COFOCALEC-2004: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Determinación de la cuenta total bacteriana, en leche cruda, por citometría de flujo – Método de prueba (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-705-COFOCALEC-2004.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa el método de prueba para la determinación de la cuenta total bacteriana por citometría de flujo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

12. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-706-COFOCALEC-2004: Sistema Producto Leche – Alimentos – Lácteos – Determinación de la cuenta de células somáticas, en leche cruda, por citometría de flujo – Método de prueba. (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-706-COFOCALEC-2004 con la norma internacional de referencias ISO 13366-2.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa el método de prueba para la determinación de células somáticas por citometría de flujo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

13. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-708-COFOCALEC-2004: Sistema Producto Leche – Alimentos – Lácteos – Determinación de grasa, proteína, lactosa, sólidos no grasos y sólidos totales, en leche cruda, por espectroscopia de infrarrojo – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para la determinación de grasa, proteína, lactosa, sólidos no grasos y sólidos totales, por espectroscopia de infrarrojo medio y espectroscopia de infrarrojo con Transformada de Fourier, en leche cruda.

Justificación: Actualizar las referencias normativas de la Norma Mexicana NMX-F-708-COFOCALEC-2004 y atender los comentarios que enriquezcan su descripción.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

14. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-710-COFOCALEC-2005: Sistema Producto Leche – Alimentos – Lácteos – Determinación de grasa en quesos – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para determinar el contenido de grasa en quesos por el método de Gerber-Van Gulik.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con la norma internacional ISO 3433:2008, asimismo actualizar su apartado de referencias.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

15. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-234-1972: Método de prueba para la determinación de vitamina A en leches (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar la NMX-F-234-1972 con la norma internacional de referencia ISO 12080-1.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa el método de prueba para la determinación de vitamina A en leches por espectrofotometría.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

16. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-098-1976: Determinación de proteínas en quesos.

Objetivo: Actualizar la NMX-F-098-1976 con la norma internacional ISO 17837:2008.

Justificación del tema: Contar con el documento normativo vigente que describa el método de prueba para la determinación del contenido de proteínas en quesos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2003.

17. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-716-COFOCALEC-2006: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Determinación de acidez en leche fluida, leche rehidratada y leche reconstituida – Métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba para la determinación de acidez titulable en leche fluida, leche rehidratada y leche reconstituida.

Justificación: Atender los comentarios de la revisión quinquenal de la norma vigente para enriquecer la descripción del método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITE TECNICO DE NORMALIZACION DE PROCESOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**A.** Temas nuevos.**18.** Producción y obtención de leche orgánica.

Objetivo: Elaborar la Norma Mexicana que describa los requisitos que aplican al proceso de producción y obtención de leche orgánica.

Justificación: Contar con un documento normativo que establezca los requisitos aplicables al proceso de producción y obtención de leche orgánica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas.**A.** Temas nuevos.**19.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-730-COFOCALEC-2008: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Prácticas de higiene recomendadas para la obtención de leche.

Objetivo: Actualizar la Norma Mexicana NMX-F-730-COFOCALEC-2008 e incluir los requisitos aplicables a la filtración de la leche.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones y recomendaciones para la obtención higiénica de la leche.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

SUBCOMITE TECNICO DE NORMALIZACION DE PRODUCTO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.**B.** Temas reprogramados.**B.1)** Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.**20.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-703-COFOCALEC-2010: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Leche y producto lácteo (o alimento lácteo) – Fermentado o acidificado – Denominaciones, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-703-COFOCALEC-2004 con la última versión de la norma internacional de referencia CODEX STAN 243 – 2003 y otras normas extranjeras.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las denominaciones y las especificaciones que deben cumplir la leche y el producto lácteo, fermentados o acidificados, así como los métodos de prueba para su evaluación.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 16 de febrero de 2011.

21. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-709-COFOCALEC-2010: Sistema producto leche – Alimento – Alimento lácteo regional – Chongos Zamoranos y producto lácteo tipo Chongos Zamoranos – Denominaciones, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las denominaciones comerciales de los productos Chongos Zamoranos y producto lácteo tipo Chongos Zamoranos, que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones que aplican a dichas denominaciones y los métodos de prueba utilizados para demostrar su evaluación.

Justificación: Actualizar las referencias normativas de la Norma Mexicana NMX-F-709-COFOCALEC-2004 y atender los comentarios que enriquezcan su descripción.

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 16 de febrero de 2011.

22. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-743-COFOCALEC-2011: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Alimento regional – Cajeta – denominación, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar la Norma Mexicana NMX-F-480-1985 que establece la denominación de cajeta, así como las especificaciones que aplican al producto y los métodos de prueba usados para su evaluación.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa los requisitos que debe cumplir la cajeta de leche.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de junio de 2011.

23. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-745-COFOCALEC-2010: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Queso Cheddar – Denominación, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar la NMX-F-093-1985 que establece las especificaciones que aplican al queso denominado Cheddar y los métodos de prueba que deben ser usados para su evaluación.

Justificación: Contar con un documento normativo de referencia actualizado y vigente que establezca las especificaciones que debe cumplir el queso tipo Cheddar, que lo diferencian de las demás variedades de quesos.

Fechas estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2005.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 16 de febrero de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

24. Queso panela – Denominación, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer la denominación del queso panela, sus especificaciones y los métodos de prueba que deben ser usados para evaluar su cumplimiento.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa los requisitos que debe cumplir el queso panela y permita distinguir el producto de otras variedades de quesos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2008.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

25. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-147-1985: Queso tipo Holandés o Edam (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-147-1985 con la última versión de la norma internacional de referencia CODEX STAN 265 - 1966.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que debe cumplir el queso Holandés o Edam, así como los métodos de prueba para su evaluación.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

26. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-184-1985: Queso tipo Gruyere. (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-184-1985.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que debe cumplir el queso Gruyere, así como los métodos de prueba para su evaluación.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

27. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-470-1985: Queso tipo Suizo (Revisión quinquenal).

Objetivo: Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-470-1985.

Justificación: Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que debe cumplir el queso Suizo, así como los métodos de prueba para su evaluación.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

28. Modificación de la Norma mexicana NMX-F-486-1985: Queso tipo Patagrás (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-486-1985.
- Justificación:** Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que debe cumplir el queso Patagrás, así como los métodos de prueba para su evaluación.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- B. Temas reprogramados.
- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como Proyecto para Consulta Pública.
29. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-700-COFOCALEC-2004: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Leche cruda de vaca – Especificaciones fisicoquímicas, sanitarias y métodos de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-700-COFOCALEC-2004.
- Justificación:** Contar con un documento normativo vigente que describa las especificaciones que debe cumplir la leche cruda de vaca, así como los métodos de prueba para su evaluación.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
30. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-471-1985: Alimentos – Lácteos – Queso tipo Chester (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Actualizar las referencias normativas y enriquecer la descripción de la NMX-F-471-1985.
- Justificación:** Contar con un documento normativo vigente que describa los requisitos que debe cumplir el queso Chester y permita distinguir el producto de otras variedades de quesos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2008.
31. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-713-COFOCALEC-2005: Sistema producto leche – Alimento – Lácteo – Queso y queso de suero – Denominaciones, especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las denominaciones de los productos queso y queso de suero, sus especificaciones mínimas de calidad y los criterios para su clasificación, así como los métodos de prueba utilizados para demostrar su cumplimiento.
- Justificación:** Actualizar la Norma Mexicana con las últimas versiones de las normas internacionales CODEX STAN 283-1978 y CODEX STAN 284-1971, asimismo actualizar su apartado de referencias.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.
32. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-714-COFOCALEC-2005: Sistema producto leche – Alimentos – Helados y nieves o sorbetes - Denominaciones, especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las denominaciones de los helados y las nieves o sorbetes que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones que aplican a los productos para ostentar dicha denominación y los métodos de prueba utilizados para demostrar su cumplimiento.
- Justificación:** Actualizar las referencias normativas de la Norma Mexicana NMX-F-714-COFOCALEC-2005 y atender los comentarios que enriquezcan su descripción.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.

33. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-721-COFOCALEC-2005: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Suero de leche (líquido o en polvo) - Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba que aplican a las diferentes variedades de suero de leche, destinadas para el consumo directo o como materia prima para la elaboración de otros productos, comercializados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Justificación:** Actualizar la Norma Mexicana con la última versión de la norma internacional CODEX STAN 289-1995, asimismo actualizar su apartado de referencias.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
34. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-723-COFOCALEC-2007: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Caseína y caseinatos grado alimenticio - Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba que aplican a la caseína y caseinatos grado alimenticio, para ser utilizados como materia prima o ingrediente en la elaboración de productos para consumo humano, comercializados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Justificación:** Actualizar la Norma Mexicana con la última versión de la norma internacional CODEX STAN 290-1995, asimismo actualizar su apartado de referencias.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
35. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-727-COFOCALEC-2007: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos- grasa de leche anhidra, grasa de leche y aceite de mantequilla – Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba que aplican a la grasa de leche anhidra, grasa de leche y aceite de mantequilla, para ser utilizados como materia prima o ingrediente en la elaboración de productos para consumo humano, comercializados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Justificación:** Actualizar la Norma Mexicana con la última versión de la norma internacional CODEX STAN 280-1973, asimismo actualizar su apartado de referencias.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
36. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-729-COFOCALEC-2008: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Mantequilla – Denominaciones, especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las denominaciones, especificaciones y métodos de prueba que aplican a la mantequilla, destinada para el consumo directo o como materia prima e ingrediente para la elaboración de otros productos alimenticios, comercializada en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Justificación:** Actualizar la Norma Mexicana con la última versión de la norma internacional CODEX STAN 279-1971, asimismo actualizar su apartado de referencias.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto del 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
37. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-731-COFOCALEC-2009: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Crema y crema con grasa vegetal – Denominaciones, especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las denominaciones, especificaciones y métodos de prueba que aplican a la crema y a la crema con grasa vegetal, destinada para el consumo directo o como materia prima e ingrediente para la elaboración de otros productos alimenticios, comercializada en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con las últimas versiones de las normas internacionales CODEX STAN 207-1999 y CODEX STAN 288-1976, asimismo actualizar su apartado de referencias.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.

38. Modificación de la Norma Mexicana NMX-F-733-COFOCALEC-2010: Sistema producto leche – Alimentos – Lácteos – Queso Oaxaca – Denominación, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer la denominación de queso Oaxaca, así como las especificaciones que aplican al producto para ostentar dicha denominación y los métodos de prueba para su evaluación.

Justificación: Actualizar el apartado de referencias de la Norma Mexicana.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a agosto del 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.

III. Normas a ser canceladas

39. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-F-462-1984: Alimentos – Lácteos – Queso tipo Manchego.

Justificación: El queso Manchego cuenta con denominación de origen protegida.

CENTRO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS, A.C. (CNCP)

PRESIDENTE: ING. JULIAN YARZA CANO

DIRECCION: BLVD. TOLUCA No. 40-A, COL. SAN ANDRES ATOTO, C.P. 53500, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO MEXICO

TELEFONO: 5358 7992 y 5358 7872

FAX: 5358 7101

CORREO

ELECTRONICO: agmarban@cncp.org.mx

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

1. Industria del plástico – Bolsas degradables - Requisitos.

Objetivo: Establecer los requisitos que las bolsas deben de cumplir cuando se les agrega un aditivo que acelere su vida útil, y ésta sea finalmente más amigable con el entorno ecológico.

Justificación: Con base en el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicado en el 18 de agosto de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se requiere contar con una Norma Mexicana que establezca los requisitos de las bolsas degradables y así contribuir al equilibrio ecológico.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

2. Casa sombra – Diseño y construcción – Especificaciones técnicas.

Objetivo: Establecer las especificaciones técnicas, los principios generales y requisitos de resistencia mecánica y estabilidad, estado de servicio y durabilidad para el diseño y construcción de estructuras de casa sombra.

Justificación: Se requiere la elaboración de una Norma Mexicana, que sirva de referencia para establecer los requisitos que deben cumplir las casas sombra que se comercialicen en territorio nacional a fin de orientar y proteger al consumidor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

3. Macrotúneles – Diseño y construcción – Especificaciones técnicas.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones técnicas, los principios generales y requisitos de resistencia mecánica y estabilidad, estado de servicio y durabilidad para el diseño y construcción de estructuras de macrotúneles.
- Justificación:** Se requiere la elaboración de una Norma Mexicana, que sirva de referencia para establecer los requisitos que deben cumplir las casas sombra que se comercialicen en territorio nacional a fin de orientar y proteger al consumidor.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
4. Industria del plástico - Ventanas, puertas y cerramientos de poli(Cloruro de Vinilo) – Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir las ventanas, puertas y cerramientos fabricados poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) rígido.
- Justificación:** Derivado del desarrollo tecnológico, se requiere contar con una Norma Mexicana que sirva de referencia para comparar este tipo de productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar al consumidor.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2007.
5. Industria del plástico - Perfiles de poli (Cloruro de Vinilo) – Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir las ventanas, puertas y cerramientos fabricados poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) rígido.
- Justificación:** Esta Norma Mexicana servirá de referencia para establecer la calidad que deben cumplir los perfiles de PVC, con los cuales se elaborarán las ventanas del mismo material.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2008.
- II. Normas vigentes a ser modificadas.
- A. Temas nuevos.
6. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-053-1993-SCFI: Industria del plástico - Resina de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) - Número de viscosidad y viscosidad inherente en soluciones diluidas - Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece dos métodos (A y B), para determinar el número de viscosidad y viscosidad inherente en soluciones diluidas de resina de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC), en Ciclohexanona.
- Justificación:** La Norma Mexicana sigue siendo aplicable para los fines por los cuales fue elaborada. Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 1628.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
7. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-099-CNCP-2007: Industria del plástico - Resistencia al impacto por caída libre de dardo en películas y laminados plásticos - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establece dos métodos de prueba (A y B) para determinar la energía de impacto necesaria para provocar la rotura de películas y laminados plásticos, por caída libre de dardo.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a que esta Norma Mexicana está referenciada en la Norma Mexicana NMX-E-114-CNCP-2006, misma que se está actualizando.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
8. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-112-CNCP-2004: Industria del plástico - Resistencia al rasgado de películas y laminados - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establece el procedimiento para determinar la resistencia al rasgado inicial de películas y laminados de plástico de uso general.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a esta Norma Mexicana está referenciada en la Norma Mexicana NMX-E-114-CNCP-2006, misma que se está actualizando.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.

9. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-122-CNCP-2008: Industria del plástico - Envejecimiento acelerado de películas plásticas - Método de ensayo.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece un método de ensayo para evaluar la degradación de películas plásticas, al someterlas a la radiación ultravioleta procedente de lámparas fluorescentes (envejecimiento acelerado).
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a esta Norma Mexicana está referenciada en la Norma Mexicana NMX-E-114-CNCP-2006, misma que se está actualizando.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
10. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-134-CNCP-2008 Industria del plástico - Resistencia a la tensión de laminados y películas termoplásticas - Método de ensayo.
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la resistencia que ofrece un material termoplástico en forma de película o laminado, a los esfuerzos de tensión o tracción ejercidos al tirar de los extremos de un espécimen.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a esta Norma Mexicana está referenciada en la Norma Mexicana NMX-E-114-CNCP-2006, misma que se está actualizando.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
11. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-161-1993-SCFI: Industria del plástico - Película de polietileno de baja densidad para acolchado - Especificaciones (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Industria del plástico - Película de polietileno de baja densidad para acolchado - Especificaciones.
- Justificación:** Se requiere modificar el documento a fin de disponer de una Norma Mexicana que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- B. Temas reprogramados.
- B.2) Que no han sido publicados.
12. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-034-SCFI-2002: Industria del plástico - Contenido de negro de humo en materiales de polietileno - Método de ensayo (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar el contenido de negro de humo en materiales de Polietileno, ya sea como materia prima o como producto terminado.
- Justificación:** Se requiere la actualización de la Norma Mexicana y adopción de la norma internacional ISO 6964.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
13. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-049-1970: Plásticos decorativos de alta presión (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establecer los requisitos mínimos de calidad que, como producto terminado, deben cumplir los plásticos decorativos de alta presión.
- Justificación:** Se requiere la actualización los valores de las especificaciones de la Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico y requerimientos de los usuarios.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
14. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-114-CNCP-2006: Industria del plástico – Película de polietileno de baja densidad tratada para usarse en la intemperie, en invernaderos y macrotúneles – Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer los requisitos mínimos de calidad que, como producto terminado, debe cumplir la película de polietileno de baja densidad tratada para usarse en la intemperie, utilizada en invernaderos y macrotúneles.
- Justificación:** Se requiere modificar el documento a fin de disponer de una norma que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.

15. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-123-SCFI-2002: Industria del Plástico - Resina de poli (cloruro de vinilo) (PVC) - Densidad aparente y flujo en embudo - Método de ensayo (Revisión quinquenal)
- Objetivo:** Establece el método para determinar la densidad aparente y flujo en embudo, de las resinas de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) en gránulos finos o polvos.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento y homologarlo con la norma ISO 60.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2007.
16. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-128-1983: Plásticos – Uso agrícola – Bloqueo en películas plásticas – Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Especifica el método para determinar el bloqueo en las películas plásticas de uso general.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a que este método de ensayo está referenciado en la modificación de la Norma Mexicana NMX-E-161-SCFI-1993.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2007.
17. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-137-1986: Plásticos - Láminas acanaladas de plástico reforzadas con fibra de vidrio - Resistencia al esfuerzo cortante - Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece el procedimiento y las condiciones para determinar la resistencia al corte de láminas acanaladas plásticas reforzadas con fibra de vidrio, usadas normalmente en la construcción, en techados y otras aplicaciones. Este método sirve para establecer la resistencia al corte en los puntos donde la lámina está en contacto con elementos de sujeción tales como pernos, tornillos, remaches o flejes.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a que este método de ensayo está referenciado en la elaboración de la Norma Mexicana de laminados plásticos reforzados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2007.
18. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-138-1986: Plásticos - Láminas acanaladas de plástico reforzado con fibra de vidrio - Resistencia a la carga transversal - Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para determinar la resistencia a la carga transversal de láminas de plástico con refuerzo de fibra de vidrio, cuando están sujetas a una carga concentrada aplicada en cuatro puntos.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido que este método de ensayo está referenciado en la elaboración de la Norma Mexicana de laminados plásticos reforzados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2007.
19. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-163-1985: Plásticos – Resistencia al intemperismo de laminados plásticos - Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece el procedimiento y las condiciones para determinar la resistencia al intemperismo de los laminados plásticos usados comúnmente en la industria de la construcción.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido que este método de ensayo está referenciado en la elaboración de la Norma Mexicana de laminados plásticos reforzados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2007.

20. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-166-1985: Plásticos - Materias primas - Densidad por columna de gradiente - Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establecer el método de ensayo para verificar la densidad por el método de columna de gradiente.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento y homologarlo con la norma internacional ISO 1183-02.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
21. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-178-1989: Plástico para uso agrícola - Efecto térmico en películas plásticas - Método de prueba (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para detectar el efecto térmico en las películas de plástico para uso de la agricultura.
- Justificación:** Se requiere actualizar el procedimiento debido a esta Norma Mexicana está referenciada en la Norma Mexicana NMX-E-114-CNCP-2006, misma que se está actualizando.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2005.
22. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-255-CNCP-2008: Invernaderos – Diseño y construcción - Especificaciones.
- Objetivo:** Especifica el proceso a seguir para el diseño de invernaderos, así como los principios generales, requisitos de resistencia mecánica, estabilidad, estado de servicio y durabilidad para el proyecto y la construcción de estructuras de invernaderos comerciales con cubiertas de películas plásticas, incluyendo las cimentaciones, para la producción de plantas y cultivos.
- Justificación:** Revisar el contenido de la Norma Mexicana, a fin de atender los comentarios que el sector ha emitido a la Norma Mexicana.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- III. Normas a ser canceladas.**
23. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-040-1976: Definiciones empleadas en lentes de contacto rígidos de plástico.
- Justificación:** La Norma Mexicana ya no es empleada por la industria ya que la metodología descrita es obsoleta y no cumple las necesidades del sector.
24. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-041-1976: Lentes de contacto rígidos de plástico.
- Justificación:** La Norma Mexicana ya no es empleada por la industria ya que la metodología descrita es obsoleta y no cumple las necesidades del sector.
25. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-044-1980: Máquinas de escribir eléctricas - Cintas de Polietileno.
- Justificación:** La Norma Mexicana ya no es empleada por la industria ya que la metodología descrita es obsoleta y no cumple las necesidades del sector.
26. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-050-1978: Laminados termoplásticos decorativos.
- Justificación:** Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.
27. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-051-1970: Método de prueba para la determinación de resistencia de los laminados plásticos decorativos al agua caliente.
- Justificación:** Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.

28. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-052-1970: Método de prueba para la determinación de resistencia de los laminados plásticos decorativos a las temperaturas elevadas.
Justificación: Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.
29. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-054-1970: Método de prueba para la determinación de la resistencia al manchado de los laminados plásticos decorativos.
Justificación: Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.
30. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-058-1970: Método de prueba para la determinación de resistencia al impacto en laminados plásticos decorativos.
Justificación: Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.
31. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-062-1970: Método de prueba para la determinación del cambio dimensional en laminados plásticos decorativos.
Justificación: Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.
32. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-E-102-1976: Laminados plásticos decorativos, de baja presión.
Justificación: Esta Norma Mexicana ya es obsoleta, por lo que el sector se basa en el método internacional correspondiente.

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE TUBOS, CONEXIONES Y VALVULAS PARA EL TRANSPORTE DE FLUIDOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 19 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

33. Industria del plástico – Determinación de la rigidez del anillo - Método de ensayo.
Objetivo: Establecer un método de ensayo para verificar la rigidez del anillo en tubos de plástico.
Justificación: Se requiere contar con una Norma Mexicana de método de ensayo basada en la norma internacional ISO 9969.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.
34. Industria del plástico - Tubos de polietileno (PE) de pared estructurada anularmente, utilizados en sistemas de alcantarillado sanitario - Especificaciones y métodos de ensayo.
Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los tubos de polietileno (PE) de pared estructurada anularmente, de diámetro nominal desde 300 mm a 750 mm, para ser utilizados en sistemas de alcantarillado sanitario.
Justificación: La industria de tuberías plásticas he tenido un gran auge, lo que ha permitido la innovación de productos que cubran las necesidades inherentes al uso al que está previsto este tipo de tubería, a un costo razonable y mejorando las propiedades mecánicas, químicas y físicas. Actualmente no existen regulaciones nacionales voluntarias que incluyan este tipo de tecnologías, lo cual es imprescindible para asegurar la calidad, compatibilidad y homogeneidad de este tipo de tuberías; utilizando como referencia la norma ASTM F 2762.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.
35. Industria del plástico - Tubos de polietileno (PE) con perfil de triple pared, utilizados en sistemas de alcantarillado sanitario - Especificaciones y métodos de ensayo.
Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los tubos de polietileno (PE) con perfil de triple pared, de diámetro nominal desde 750 mm a 1500 mm, para ser utilizados en sistemas de alcantarillado sanitario.
Justificación: La industria de tuberías plásticas he tenido un gran auge, lo que ha permitido la innovación de productos que cubran las necesidades inherentes al uso al que está previsto este tipo de tubería, a un costo razonable y mejorando las propiedades mecánicas, químicas y físicas. Actualmente no existen regulaciones nacionales voluntarias que incluyan este tipo de tecnologías, lo cual es imprescindible para asegurar la calidad, compatibilidad y homogeneidad de este tipo de tuberías; utilizando como referencia la norma ASTM F 2763.
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

B. Temas reprogramados**B.2) Que no han sido publicados.**

- 36.** Industria del plástico – Tubos estructurados de polipropileno (PP) con junta hermética de material elastomerito, utilizados en sistemas de alcantarillado sanitario – Serie inglesa – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los tubos estructurados de polipropileno (PP), con sistema de unión espiga campana integrada o con cople y junta hermética de material elastomerito, de diámetro nominal desde 630 mm a 1500 mm para ser utilizados en sistemas de alcantarillado sanitario y para desalojar por gravedad aguas residuales y/o pluviales. Se excluyen los tubos que trabajan a presión.

Justificación: Actualmente el desarrollo de la tecnología, en especial de la industria plástica, es posible la utilización de tubería corrugada estructuradas de polipropileno para alcantarillado sanitario garantizando la estabilidad estructural y la hermeticidad de los sistemas de alcantarillado.

En la actualidad en el mercado nacional no existe tuberías de polipropileno para uso en alcantarillado sanitario y pluvial, de igual forma no existe una norma de producto para esta clase de tubería, de ahí la necesidad de contar con una norma de producto establezca la calidad de los productos, su funcionalidad estructural y hermeticidad, conforme a la norma oficial mexicana NOM-001-CONAGUA-1995. Apegándose el desarrollo de esta nueva tecnología a las normas internacionales o extranjeras aplicables.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 37.** Industria del plástico – Geosintéticos tejidos – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo de geosintéticos tejidos, permeables, sintéticos elaborados a base de fibras sintéticas de polímeros de polipropileno, poliéster, polietileno y poliamidas empleados para separar, filtrar, drenar, impermeabilizar, reforzar, controlar la erosión y dar protección de los suelos.

Justificación: Los geosintéticos son materiales sintéticos fabricados en forma de lienzo con aplicaciones específicas y cuyo principal beneficio es el aporte de propiedades y funciones que no poseen los suelos para el diseño y construcción de todo tipo de obras civiles, ambientales y de infraestructura vial.

Los productos geosintéticos constituyen una nueva rama de diseño en la ingeniería civil y las tecnologías constructivas. Sin embargo, hoy día los geosintéticos son ampliamente utilizados en nuestro país pero no existe una especificación que regule su calidad y garantice una vida útil y resistencia adecuada para el uso al que está previsto, por ello, se hace indispensable regularlos para asegurar que la diversidad de marcas existentes en el mercado sean ofrecidas al consumidor con una calidad única y reconocida.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

- 38.** Industria del plástico – Geosintéticos no tejidos – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo de geosintéticos no tejidos, permeables, sintéticos elaborados a base de fibras sintéticas de polímeros de polipropileno, poliéster, polietileno y poliamidas empleados para separar, filtrar, drenar, impermeabilizar, reforzar, controlar la erosión y dar protección de los suelos.

Justificación: Los geosintéticos son materiales sintéticos fabricados en forma de lienzo con aplicaciones específicas y cuyo principal beneficio es el aporte de propiedades y funciones que no poseen los suelos para el diseño y construcción de todo tipo de obras civiles, ambientales y de infraestructura vial.

Los productos geosintéticos constituyen una nueva rama de diseño en la ingeniería civil y las tecnologías constructivas. Sin embargo, hoy día los geosintéticos son ampliamente utilizados en nuestro país pero no existe una especificación que regule su calidad y garantice una vida útil y resistencia adecuada para el uso al que está previsto, por ello, se hace indispensable regularlos para asegurar que la diversidad de marcas existentes en el mercado sean ofrecidas al consumidor con una calidad única y reconocida.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

39. Industria del plástico - Accesorios complementarios de poliuretano (PU) para unir herméticamente elementos y estructuras de diferentes materiales en sistemas para alcantarillado, riego o agua potable - Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los accesorios complementarios de poliuretano (PU) utilizados como elementos de liga para unir herméticamente tubos y estructuras de diferentes materiales en sistemas para alcantarillado, riego o agua potable que trabajen a superficie libre o a presiones inferiores a 0,5 kg/cm².
- Justificación:** Los accesorios de poliuretano que se utilicen como elemento de liga resolverán los problemas de hermeticidad que se presentan en las uniones entre diferentes componentes de los sistemas para conducir agua ya sea entre tubos de diferente material, tecnología y dimensiones; entre tubos y estructuras, aun como parte de liga en el cuerpo de una estructura.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2006.
40. Industria del plástico - Cemento disolvente usados para unir tubos y conexiones de poli(cloruro de vinilo clorado) (CPVC) - Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los cementos disolventes para uso en la instalación de tubería de poli(cloruro de vinilo clorado) (CPVC).
- Justificación:** Se requiere de la elaboración de esta Norma Mexicana para la evaluación de la calidad de los cementos empleados en la instalación de tubería de poli(cloruro de vinilo clorado) (CPVC) en casas, hoteles y empresas.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2006.
41. Industria del Plástico - Mangueras flexibles para la conducción de agua-Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los conductores flexibles para la conducción de agua.
- Justificación:** Se requiere la elaboración de una Norma Mexicana a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para establecer los requisitos acorde a los avances tecnológicos de los productos que se comercialicen en territorio nacional, a fin de proteger y orientar al consumidor.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2005.
42. Industria del Plástico – Métodos de termofusión para tubería de polietileno – Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer los métodos a seguir para realizar la termofusión entre tuberías de polietileno asegurando su hermeticidad.
- Justificación:** Se requiere contar con una Norma Mexicana que establezca los métodos a utilizar para realizar la termofusión evitando que existan problemas en las instalaciones debido a la mala unión de los tubos, así como debido a la modificación de las Normas Internacionales referentes a este tema.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2006.
43. Industria del Plástico - Pozos de visita de material polimérico termofijo -Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los pozos de visita.
- Justificación:** Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se están comercializando en territorio nacional, con el objeto de proteger la contaminación de los acuíferos
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2007.

44. Industria del Plástico - Métodos de electrofusión para tubería de polietileno -Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer los métodos a seguir para realizar la electrofusión entre tuberías de polietileno asegurando su hermeticidad.
- Justificación:** Se requiere contar con una Norma Mexicana que establezca los métodos a utilizar para realizar la electrofusión evitando que existan problemas en las instalaciones debido a la mala unión de los tubos, así como debido a la modificación de las Normas Internacionales referentes a este tema.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
45. Industria del plástico - Instalaciones de tubería plástica – Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir las instalaciones de tubería plástica; especificar los procesos para la instalación.
- Justificación:** Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para los usuarios de tubería; que especifique los procesos para la instalación de las tuberías plásticas.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
46. Industria del plástico – Sistema de tuberías plásticas de polipropileno (PP) para desagüe y descargas de desperdicio sanitario (temperatura baja y alta) dentro de la edificación – Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir los tubos, accesorios y el sistema de tuberías plásticas.
- Justificación:** Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se están comercializando en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.
47. Industria del plástico - Tubos de poli (Cloruro de Vinilo) orientado (PVC-O) para la conducción de agua a presión - Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones aplicables a los tubos de poli(cloruro de vinilo) no plastificado orientado (PVC-O) no expuestos a la radiación solar directa y, utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión y sistemas de riego.
- Justificación:** La industria de tuberías plásticas ha tenido un gran auge, lo que ha permitido la innovación de productos que cubran las necesidades inherentes al uso al que está previsto este tipo de tubería, a un costo razonable y mejorando las propiedades mecánicas, químicas y físicas. Actualmente no existen regulaciones nacionales voluntarias que incluyan este tipo de tecnologías, lo cual es imprescindible para asegurar la calidad, compatibilidad y homogeneidad de este tipo de tuberías.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
48. Industria del plástico – Tapas y brocales de polietileno reciclado utilizados en pozos de visita y cámaras de inspección - Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para la ingeniería congruente con el servicio que el producto brocal y tapas para acceso a pozos de inspección aporta a los usuarios, especialmente Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado a nivel nacional, quienes a su vez serán los referentes en materia de protección y mantenimiento para las desarrolladoras de vivienda, urbanisadores y en general a cualquier entidad pública o privada cuyo objetivo está orientado a generar mantenimiento a la infraestructura sanitaria, pluvial o de drenaje.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana orientada a desarrollar productos contruidos o fabricados de materiales distintos a los tradicionales y que basados en su objetivo, cumplan con las condiciones que la sustentabilidad y preservación al medio ambiente hoy nos exigen, lo anterior nos dará por consecuencias una planeación, proyección, desarrollo y ejecución de obras que primordialmente consideren el impacto ambiental que sus decisiones implique.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

49. Industria del plástico – Geotextiles - Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones de los geotextiles utilizados para drenajes subsuperficiales, separación, estabilización, control de erosión, barreras temporales contra sedimentos y repavimentación.

Justificación: Contar con una regulación nacional que brinde al usuario una medida de protección y garantizar una adecuada calidad de los geotextiles. En México, existe una práctica comercial en la que tales materiales se ofertan por gramaje, sin embargo, las Normas Internacionales y extranjeras regulan a estos productos por sus propiedades mecánicas, por lo que hace sumamente necesario que tales productos se regulen y se oriente al consumidor sobre la importancia de que el material cumpla con propiedades mecánicas.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

50. Industria del plástico – Muestreo de materiales geosintéticos – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para el muestreo de materiales geosintéticos.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que considere y armonice la metodología de muestreo de materiales geosintéticos para su ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

51. Industria del plástico – Resistencia a la tensión y elongación GRAB – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento de prueba para determinar la resistencia a la tensión y elongación grab de materiales geosintéticos.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que establezca el procedimiento para determinar la resistencia a la tensión y elongación grab de materiales geosintéticos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

52. Industria del plástico – Resistencia al rasgado trapezoidal – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para determinar la resistencia al rasgado trapezoidal de geotextiles.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que establezca el procedimiento para determinar la resistencia al rasgado trapezoidal de geotextiles.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

53. Industria del plástico – Resistencia al punzonamiento CBR – Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para determinar la resistencia al punzonamiento o perforación de geotextiles.

Justificación: Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que establezca el procedimiento para determinar la resistencia al punzonamiento de materiales geotextiles.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

54. Industria del plástico – Permeabilidad al agua de geotextiles por el método de permisividad – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la conductividad hidráulica (permeabilidad al agua) de los geotextiles en términos de permisibilidad, por el procedimiento de carga constante.
- Justificación:** Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que establezca el procedimiento para determinar la permeabilidad del agua de geotextiles.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
55. Industria del plástico – Tamaño de abertura aparente – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar el tamaño de abertura aparente de geotextiles.
- Justificación:** Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que establezca el procedimiento para determinar el tamaño de abertura aparente de geotextiles que refleje aproximadamente la dimensión de abertura disponible para que el suelo pase a través de él.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
56. Industria del plástico – Masa por unidad de área – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la masa por unidad de área promedio de geotextiles para fines de control de calidad.
- Justificación:** Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que establezca el procedimiento para determinar la masa por unidad de área promedio de geotextiles.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
57. Industria del plástico – Retención asfáltica – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la retención de asfalto de geotextiles usados en repavimentación asfáltica.
- Justificación:** Contar con una Norma Mexicana de método de prueba que determine la capacidad de retención asfáltica de geotextiles para fines de control de calidad.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
58. Industria del plástico – Espesor de geotextiles – Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar el espesor no comprimido de geotextiles.
- Justificación:** Contar con una Norma Mexicana de método de prueba para determinar el espesor no comprimido de geotextiles.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- II. Normas vigentes a ser modificadas.
- A. Temas nuevos.
59. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-013-CNCP-2004: Industria del plástico - Resistencia a la presión hidráulica interna sostenida por largo periodo en tubos y conexiones - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establece un método para verificar la resistencia a la presión hidráulica interna sostenida por largo periodo en tubos y conexiones de materiales termoplásticos para la conducción de fluidos a presión, se realiza con el propósito de evaluar el comportamiento de la tubería a largo plazo.
- Justificación:** Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 1167.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.

- 60.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-016-CNCP-2004: Industria del plástico - Resistencia a la presión hidráulica interna por corto periodo en tubos y conexiones - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establece el método de ensayo para verificar la resistencia a la presión hidráulica interna, hasta falla a corto periodo, en tubos y conexiones de materiales termoplásticos en todos los diámetros y espesores de pared.
- Justificación:** Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 1167.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- 61.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-030-SCFI-2002: Industria del Plástico - Cementos disolventes de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) usados para unir tubos y conexiones de PVC – Especificaciones y Métodos de ensayo (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece las especificaciones que deben cumplir los cementos disolventes de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC), usados para efectuar una unión tipo soldadura en el junteo de tubos y conexiones de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) sin plastificante que trabajan a presión.
- Justificación:** La Norma Mexicana sigue siendo aplicable para los fines por los cuales fue elaborada. Se requiere actualizar esta Norma Mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- 62.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-145/3-SCFI-2001: Industria del plástico – Tubos y conexiones – Conexiones hidráulicas de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC), con unión para cementar - Serie inglesa – Especificaciones. (Revisión Quinquenal)
- Objetivo:** Establece las especificaciones de las conexiones hidráulicas de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante con unión para cementar, utilizadas en sistemas de abastecimiento de agua potable que operan a presión y no expuestos a los rayos solares.
- Justificación:** La Norma Mexicana sigue siendo aplicable para los fines por los cuales fue elaborada. Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 1452-3, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- 63.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-209-SCFI-2000: Industria del plástico - Tubos y conexiones - Funcionamiento de la abrazadera de plástico para toma domiciliaria - Método de ensayo (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece el método de ensayo para determinar la funcionalidad de la abrazadera mediante la aplicación en forma secuencial de los ensayos de tensión radial, torsión y presión sostenida por largo periodo, esta serie de ensayos representa las condiciones más comunes a la que se encuentra sometida la abrazadera para toma domiciliaria durante su uso.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- 64.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-253-CNCP-2007: Industria del plástico – Tubos de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para la conducción de agua a presión – Especificaciones y métodos de ensayo (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece las especificaciones y los métodos de ensayo que deben cumplir los tubos de fibra de vidrio con designación nominal de 300 mm hasta 4000 mm, así como los sistemas de unión para usarse en sistemas de presión para transporte de agua superficiales como enterrados que operan a presiones internas de 3,14 MPa (32 kgf/cm²) o menores, y/o para sistemas por gravedad. Se incluyen los sistemas de tuberías de distribución y conducción.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.

65. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-254/1-CNCP-2007: Industria del plástico – Tubos de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para sistemas a presión de alcantarillado e industrial – Especificaciones y métodos de ensayo (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece las especificación y métodos de ensayo que deben cumplir los tubos de fibra de vidrio con designaciones nominales de 300 mm hasta 4000 mm, así como los sistemas de unión usados en sistemas de presión para transportar aguas residuales, agua de lluvia, diversos desechos industriales y fluidos corrosivos, que operan a una presión interna de 3,14 MPa (32 kgf/cm²) o menor.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
66. Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-254/2-CNCP-2007: Industria del plástico – Tubos de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para uso en sistemas de alcantarillado a gravedad (flujo libre) – Especificaciones y métodos de ensayo (Revisión quinquenal).
- Objetivo:** Establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los tubos de fibra de vidrio con designaciones nominales de 300 mm hasta 4000 mm, así como los sistemas de unión usados en sistemas por gravedad (flujo libre) para transportar agua de lluvias, agua cruda, líquidos de alcantarillado, diversos fluidos corrosivos, y diversos desechos industriales.
- Justificación:** Se requiere modificar la Norma Mexicana a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- B. Temas reprogramados.
- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.
67. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana NMX-E-143/1-CNCP-2011: Industria del plástico - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante con junta hermética de material elastomérico, utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión - Serie métrica – Especificaciones (Cancela a la NMX-E-143/1-SCFI-2002).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables a los tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante, serie métrica, con extremos lisos, campana y bocina o casquillo en diámetros nominales desde 50 mm a 800 mm, utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión y no expuestos a los rayos solares.
- Justificación:** Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 1452, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar al consumidor.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2003.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 23 de junio de 2011.
68. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana NMX-E-205-CNCP-2011: Industria del plástico – Hermeticidad de la unión con anillo de material elastomérico – Método de ensayo (Cancela a la NMX-E-205-CNCP-2005).
- Objetivo:** Establece el método de ensayo para verificar la ausencia de fugas de agua en las uniones de los sistemas de tuberías plásticas, con junta hermética de material elastomérico.
- Justificación:** Se requiere actualizar el método, por comentarios emitidos por un laboratorio a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, así como debido a la modificación de las normas internacionales y extranjeras.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 1 de abril de 2011.

B.2) Que no han sido publicados.

- 69.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-018-SCFI-2002: Industria del plástico - Tubos de polietileno de alta densidad (PEAD) para la conducción de agua a presión – Especificaciones (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establece las especificaciones que deben cumplir los tubos de polietileno de alta densidad (PEAD), utilizados para la conducción de agua a presión.

Justificación: Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 4427, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar al consumidor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

- 70.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-129-SCFI-2001: Industria del plástico - Tubos y conexiones - Hermeticidad de la unión espiga - Campana en tubos conexiones de poli (cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante - Método de ensayo (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establece un método para verificar la hermeticidad en la unión espiga - Campana entre tubos y conexiones de plástico para uso hidráulico y sanitario.

Justificación: Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 3603.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

- 71.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-144-1991: Industria del plástico -Tubos de polietileno (PE) para conducción de líquidos a presión - Serie métrica – Especificaciones (Revisión quinquenal).

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que como producto terminado deben cumplir los tubos de polietileno (PE) cilíndricos sin costura. Estos tubos deben utilizarse para conducción de agua potable, agua para riego y residuos industriales a presiones y temperaturas variables.

Justificación: Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 8779, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar al consumidor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2005.

- 72.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-E-145/1-SCFI-2002: Industria del plástico - Tubos de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión - Serie inglesa – Especificaciones (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establece las especificaciones mínimas aplicables a los tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante, serie inglesa con extremos lisos, campana y bocina o casquillo, en diámetros nominales de 13 mm a 250 mm, utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión y no expuestos a los rayos solares.

Justificación: Se requiere actualizar esta Norma Mexicana y homologarla con la norma internacional ISO 1452-2, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para comparar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar al consumidor.

Fecha estimada de inicio y terminación: de junio a diciembre de 2012.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2011.

(Continúa en la Quinta Sección)